DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 28 de septiembre de 2006 | NÚM. 81

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 71 CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.000.000 euros para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Economía y Hacienda.

— Interpelación sobre la pérdida de competencias y derecho histórico de Navarra en materia de función pública como consecuencia de sendas sentencias del Tribunal Constitucional, así como actuaciones a desarrollar para la recuperación de dicho derecho histórico, presentada por el G.P. Aralar.

— Pregunta sobre las listas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda.

— Pregunta sobre las actuaciones frente a la esterilidad e infertilidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto ayudar económicamente al Ayuntamiento de Aras para superar la grave situación en la que se encuentra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

— Pregunta sobre las causas por las que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea no dispone de la tecnología necesaria para la realización de la densitometría ósea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda.

— Pregunta sobre la propuesta del Departamento de Salud con el futuro del Centro Psicogeriátrico San Francisco Javier y los compromisos adquiridos con dicho centro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda.

— Pregunta sobre las diferentes declaraciones que está haciendo el Presidente del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.ª Taberna Monzón.

— Pregunta sobre las consecuencias de la sentencia del Tribunal Constitucional que declara nula e inconstitucional una disposición adicional de la Ley Foral 21/98 de Presupuestos Generales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

— Pregunta sobre la situación actual de las empresas Amma Recursos Asistenciales, S.L. y Amma Asistencial, S.L., y actuaciones a llevar a cabo para el buen funcionamiento del servicio prestado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización del Libro Blanco sobre el desarrollo económico y la innovación en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y aprobación junto a los agentes sociales de un Plan de Salud Laboral, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Medio Ambiente a agilizar los trámites necesarios para que se reanuden las obras del embalse de Cigudosa-Valdeprado, en el río Alhama, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice a la mayor brevedad posible las gestiones para que se rotule la entrada principal del Baluarte también en euskera, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ante la nueva sentencia del Tribunal Supremo, a que, a la mayor brevedad posible, proceda a rotular en bilingüe todos los elementos de señalización e identificación, publicaciones, anuncios, avisos, señalización viaria y documentos, notificaciones y comunicaciones administrativas inscritos en la denominada zona mixta, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.000.000 euros para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Economía y Hacienda (Pág. 5).

En el turno a favor del proyecto de ley foral intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Jiménez Hervas (G.P. Aralar) y Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 5).

Se aprueba el proyecto de ley foral por 41 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones (Pág. 7).

Interpelación sobre la pérdida de competencias y derecho histórico de Navarra en materia de función pública como consecuencia de sendas sentencias del Tribunal Constitucional, así como actuaciones a desarrollar para la recuperación de dicho

derecho histórico, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 7).

Para exponer la interpelación interviene el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 7).

En un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero, Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Alli Aranguren y Ramirez Erro (Pág. 10).

Pregunta sobre las listas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 15).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Torres Miranda, a quien responde la señora Consejera (Pág. 15).

Pregunta sobre las actuaciones frente a la esterilidad e infertilidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 17).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Torres Miranda, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Torres Miranda, a quien responde la señora Consejera (Pág. 17).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto ayudar económicamente al Ayuntamiento de Aras para superar la grave situación en la que se encuentra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higueras. Réplica del señor Izco Biarge, a quien responde el Consejero (Pág. 19).

Pregunta sobre las causas por las que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea no dispone de la tecnología necesaria para la realización de la densitometría ósea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Torres Miranda, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Torres Miranda, a quien responde la señora Consejera (Pág. 21).

Pregunta sobre la propuesta del Departamento de Salud con el futuro del Centro Psicogeriátrico San Francisco Javier y los compromisos adquiridos con dicho centro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Torres Miranda, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Torres Miranda, a quien responde la señora Consejera (Pág. 23).

Pregunta sobre las diferentes declaraciones que está haciendo el Presidente del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.ª Taberna Monzón (Pág. 25).

Para exponer la pregunta interviene el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Taberna Monzón, a quien duplica el Presidente del Gobierno (Pág. 25).

Pregunta sobre las consecuencias de la sentencia del Tribunal Constitucional que declara nula e inconstitucional una disposición adicional de la Ley Foral 21/98 de Presupuestos Generales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 26).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 26).

Pregunta sobre la situación actual de las empresas Amma Recursos Asistenciales, S.L. y Amma Asistencial, S.L., y actuaciones a llevar a cabo para el buen funcionamiento del servicio prestado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 27).

Para exponer la pregunta interviene el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien duplica el Presidente del Gobierno (Pág. 27).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización del Libro Blanco sobre el desarrollo económico y la innovación en Navarra,

presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 29).

Para defender la moción toma la palabra la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno, Jiménez Hervas y Ramirez Erro. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Alli Aranguren. Réplica de la señora Saiz Delgado (Pág. 29).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y aprobación junto a los agentes sociales de un Plan de Salud Laboral, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 36).

Para defender la moción toma la palabra el señor Nuin Moreno. Para defender la enmienda *in voce* presentada intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno a favor intervienen las señoras Saiz Delgado, Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna). Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 37).

Se aprueba la enmienda in voce que sustituye a la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Medio Ambiente a agilizar los trámites necesarios para que se reanuden las obras del embalse de Cigudosa-Valdeprado, en el río Alhama, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 43).

Para defender la moción toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno a favor toman la palabra los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Taberna Monzón y Jiménez Hervas y la señora Santesteban Guelbenzu. Réplica del señor León Chivite (Pág. 43).

Se aprueba la moción por 41 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 47).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 9 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice a la mayor brevedad posible las gestiones para que se rotule la entrada principal del Baluarte también en euskera, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 47).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro. En el turno a favor intervienen los señores Puras Gil, Izu Belloso, Telletxea Ezkurra y Pérez-Nievas López de Goicoechea. En el turno en contra interviene el señor Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 47).

Se aprueba la moción por 24 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ante la nueva sentencia del Tribunal Supremo, a que, a la mayor brevedad posible, proceda a rotular en bilingüe todos los elementos de señalización e identificación, publicaciones, anuncios, avisos, señalización viaria y documentos, notificaciones y comunicaciones administrativas inscritos en la denominada zona mixta, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 50).

Para defender la moción interviene el señor Ramirez Erro. A continuación toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. En el turno a favor de la moción intervienen los señores Izu Belloso y Telletxea Ezkurra. Toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior. En el turno en contra intervienen los señores Rapún León, Puras Gil y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 50).

Se rechaza la moción por 10 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 55).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 19 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.000.000 euros para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Economía y Hacienda.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores. Se abre la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día, titulado Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.000.000 de euros para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Economía y Hacienda. Habiendo sido rechazada en el Pleno anterior la enmienda a la totalidad y como no hay enmiendas al articulado, vamos a abrir un debate de totalidad antes de su votación, por un tiempo máximo de quince minutos en turnos a favor y en contra. ¿En el turno a favor? Adelante, señor García Adanero, por UPN.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad de la intervención, lo haré desde el escaño. Como ya tuvimos ocasión de debatir sobre esta cuestión en el último Pleno habida cuenta de que existía una enmienda a la totalidad del proyecto, nos reiteramos en aquellos argumentos, en el sentido de que este aumento de crédito extraordinario para el Departamento de Economía y Hacienda, en concreto para las actuaciones de Sonagar, tiene como objetivo fortalecer a Sonagar para el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, para seguir consolidando el empleo y, por lo tanto, la riqueza, para la financiación a largo plazo y, como digo, para fortalecer la capitalización de las pymes. Este fue el objetivo, ya se puso de manifiesto con la presentación del proyecto por parte del Consejero en el pasado Pleno y, por lo tanto, nos reiteramos en aquellos argumentos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. ¿Alguno más en el turno a favor? Adelante, por el grupo socialista.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como ya dijimos hace dos semanas, nuestro partido no se va a oponer a la concesión de este crédito extraordinario de tres millones de euros para Sonagar. Y no se va a oponer por la sencilla y única razón de ser una empresa que cumple una función necesaria y de que es a petición de la misma.*

A partir de ahí, tenemos que manifestar que no nos parece que los argumentos empleados justifiquen el gasto, y por eso lo vamos a considerar como lo que es, una aportación al capital, formalmente no al capital social, pero sí a los fondos propios de la empresa, en tanto en cuanto el fondo de previsiones técnicas no es reintegrable.

Quiero añadir que, si de lo que se trata, como aquí se ha dicho, es de mejorar la imagen de la empresa, habríamos preferido que la aportación fuera directamente al capital social de la misma para vincular a los demás socios, ya que la participación pública supone en torno al 23 por ciento.

Por otra parte, el régimen jurídico de las sociedades de capital riesgo establece que dicho fondo debe representar como mínimo el 1 por ciento del riesgo vivo, y en el caso de Sonagar alcanza ya los dieciséis millones de euros, es decir, supera el 10 por ciento de riesgo vivo, y con esta aportación sobrepasará los diecinueve millones de euros.

Por todo ello, consideramos que no se han aclarado suficientemente las razones para la concesión del crédito solicitado, y más teniendo en cuenta que estamos a tres meses de la aprobación de un nuevo presupuesto, que podía incluir la partida necesaria para esta dotación.

Respecto al artículo segundo del proyecto de ley, la contrapartida del crédito, no cabe más que felicitarnos, porque es una partida que nunca aparece en el proyecto de presupuestos, ya que, al parecer, nace cada 1 de enero. Por ello cuando entran en vigor ya disponen de mayor capacidad de gasto sin haber aprobado el cierre de cuentas. En este caso, disponen de más de setenta millones de euros, más del 2 por ciento del presupuesto total. Que este importe escape al control de este Parlamento parece un despropósito, porque recordemos que contra esta partida se van haciendo disposiciones de las que únicamente recibimos copia de la resolución que las autoriza.

En resumen, vamos a votar a favor del proyecto presentado, pero no por cómo se presenta, sino porque estamos de acuerdo con el origen y destino de los fondos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para anunciar el voto favorable de mi grupo parlamentario a este proyecto de ley foral de crédito extraordinario para financiar a Sonagar y la función de avalista del Gobierno de Navarra, de la Administración, hacia las pequeñas y medianas empresas. Nos parece una línea de trabajo importante, necesaria, la de financiar a estas pequeñas y medianas empresas, a las pymes, que tienen objetivamente muchas más dificultades de acceso a la financiación que otro tipo de empresas. En cualquier caso, efectivamente, se le puede*

criticar al Gobierno por no haber sabido prever estas necesidades presupuestarias en la aprobación del presupuesto ordinario o por no esperar a la inminente remisión del próximo presupuesto; se le puede criticar, a nuestro juicio como mucho más fundamento, por dar, en definitiva, y nosotros creemos que es así, también un apoyo insuficiente a las pymes, mientras que cantidades enormes de dinero van a ser destinadas a grandes empresas. Ahí está el nuevo plan de noventa millones de euros de subvenciones a fondo perdido que ha anunciado que ha aprobado o va a aprobar el Gobierno de Navarra con carácter extraordinario. Aquí estamos hablando de tres millones de euros. Por lo tanto, estas sí son cuestiones a nuestro juicio mucho más polémicas y que pueden ser objeto de debate, especialmente esta última. Pero en cualquier caso, dar un crédito extraordinario a la función o a la labor de avalista desde el sector público a las pequeñas y medianas empresas de Navarra, que crean empleo y que crean actividad, nos parece una línea acertada y, por lo tanto, apoyaremos este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. ¿Alguno más en el turno a favor? Adelante, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. También intervendré desde el escaño, porque el debate de fondo ya se planteó en relación con la enmienda a la totalidad que formuló el grupo Aralar. Nosotros lo vamos a apoyar, como expusimos, tanto por el fondo como por la forma, por la razón de ser de la necesidad del apoyo que supone a Sonagar para mejorar su financiación, y, por otra parte, porque entendemos que la contrapartida es totalmente correcta, y desde luego, también entendemos que de esta partida hay información puntual a esta Cámara de las disposiciones que hace el Gobierno, y que, dentro de las facultades que tiene reconocidas los grupos en el Reglamento, pueden pedir la ampliación y la información adicional que consideren pertinentes. Por tanto, por el fondo y por la forma, apoyaremos esta iniciativa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. ¿En el turno en contra? Adelante, señor Jiménez Hervas, por el grupo Aralar.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. Pues no seré tampoco excesivamente largo en la intervención, puesto que, como todos y todas sabemos, el debate se dio recientemente, cuando presentamos una enmienda a la totalidad. En cualquier caso, salgo para dar tres o cuatro razones fundamentales por las cuales nuestro grupo va a votar no en esta ocasión.*

Dijimos en su momento, y repetimos ahora, que no compartimos la urgencia y la necesidad de que en octubre el Gobierno plantee esto, no creemos que lo que se va a votar sea tan urgente como para no esperar a los presupuestos de 2007. Es más, el Consejero de Hacienda al final casi justificó la tramitación para decir que proveer de fondos era necesario sobre todo para mantener la buena imagen ante el Banco de España. Hombre, siendo una cuestión fundamentalmente de buena imagen ante el Banco de España, no sé ni la necesidad de que tengan esa buena o mala imagen y tampoco sé la urgencia de esta tramitación con ese solo objetivo.

Además, dijimos también, y volvemos a repetir, que en estas condiciones no creemos necesario, y nuestro grupo no lo va a hacer, avalar las propias imprevisiones del Gobierno cuando elabora los presupuestos.

Un tercer argumento, que para nosotros es importante, es que no le vamos a hacer el juego al Gobierno de UPN y CDN con esta especie de fondos reservados que manejan. Es decir, cuando en este Parlamento se dan infinidad de debates sobre necesidades en esta Comunidad, no hay dinero; cuando el Gobierno quiere sacar algo no tiene problemas para, de esos fondos reservados que solamente ellos controlan y saben cuáles son, dotar de las cantidades necesarias a aquello que considera bien. Por lo tanto, nuestro grupo no le va a dar el voto porque no estamos de acuerdo con el juego al que nos está llevando el Gobierno.

Y el último elemento que pondría encima de la mesa es que también nos parece políticamente inmoral estar a estas alturas hablando de que se pueden articular tres millones de euros y tener centros de salud saturados, muchísimos, señora Consejera, aulas de educación pagadas por padres e incluso a las viudas que a día de hoy todavía están sin el complemento. Entonces, cuando las viudas a día de hoy están sin complemento, aulas de educación que las tienen que pagar los padres y madres... Sí, señor Campoy, por ejemplo la cuarta de Patxi Larrainzar. O cuando tenemos un montón de centros de salud saturados, que dan para tres, cuatro y cinco días la visita, que estemos aquí diciendo sin ningún problema que tres millones de euros en un crédito extraordinario para mejorar la imagen ante el Banco de España, pues nos parece políticamente inmoral. Por lo tanto, nuestro grupo votará que no a esta propuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. ¿Queda alguien de intervenir en el turno en contra? Adelante, señor Ramirez Erro, por Eusko Alkartasuna.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. No se trata de reproducir el debate que tuvo lugar el Pleno pasado con la*

enmienda a la totalidad que presentó Aralar y, por tanto, no me voy a extender demasiado en mi intervención.

Efectivamente, en aquel debate de la enmienda a la totalidad nuestro posicionamiento fue el de la abstención y vamos a seguir con ese posicionamiento también en el debate para la aprobación de este proyecto de ley remitido por el Gobierno de Navarra.

Compartimos la necesidad de que las Administraciones Públicas cuenten con un dinamismo capaz de resolver aquellos problemas que no se pueden prever. Es decir, nosotros cuando en este Parlamento se debate y se hacen enmiendas con respecto al proyecto de presupuestos para el año siguiente, efectivamente, en algunas ocasiones cabe prever que no acertemos o que se creen nuevas situaciones que hagan necesario que ese dinamismo que requiere la Administración al funcionar pueda crear una concesión de créditos extraordinarios, tal y como está planteando el Gobierno, para resolver esas cuestiones puntuales. Y nos parece que como técnica y estrategia es aceptable desde un punto de vista de gestión y de Gobierno y que puede utilizarse. Por lo tanto, nuestra crítica no va dirigida en ese sentido. Bien es cierto que también la práctica presupuestaria nos ofrece la posibilidad de crear partidas con carácter ampliable para, en la medida en que se constate que son mayores las necesidades de recursos, poder atenderlas. En el caso de las partidas de las becas, si se produce mayor número de peticiones de becas, hay que tener también la cobertura presupuestaria necesaria. No así, como ya dijimos en el debate, los actos conmemorativos del quinto centenario del nacimiento de San Francisco Javier, que consideramos que aquí sí que cabe una previsión y que en la consideración de ampliable de esa partida lo que subyacía era una falta absoluta de planificación, como se está demostrando. Por lo tanto, nosotros consideramos que el Gobierno tiene que tener estas herramientas y nos parecen positivas.

Pero a la hora de fijar un posicionamiento desde Eusko Alkartasuna no podemos aprobar este proyecto en concreto. Y no se trata de que estemos en contra de la parte, porque, así visto, infundir recursos a Sonagar para poner a disposición de las pequeñas y medianas empresas puede parecer positivo. La cuestión es en qué todo se engloba esa parte. Es decir, ¿cuál es el sentido de la práctica presupuestaria y económica del Gobierno de Navarra? ¿Por qué aquí sí y en otros ámbitos no? Esa es la gran cuestión y es lo que a nosotros nos lleva a motivar nuestra abstención. Nosotros somos conscientes de que en Navarra es necesaria una infusión de recursos económicos importantes en el sector público, en el sector educativo, en el sector de la sanidad, etcétera. Y la discrecionalidad que le lleva al Gobierno de Navarra a considerar que aquí sí que hace falta la infusión de recursos o la creación de un crédito extraordinario y en otras áreas no, es lo que nos lleva a no apoyar el proyecto de ley que plantea el Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, en la medida en que discrepamos de ese todo, de esa práctica económica tendente a la continua privatización y debilitamiento del sector público, es esa política económica del Gobierno la que nos lleva a abstenernos en algo puntual que, tratado a un nivel de abstracción en el que solamente tratásemos esta cuestión, pudiera aceptarse, pero englobándolo en el todo, nosotros no podemos dar un voto favorable, porque sería apoyar o mostrar nuestro consentimiento o nuestra aceptación de una política de la que discrepamos profundamente. Por lo tanto, señorías, y con esto termino, quiero manifestar nuevamente que nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Vamos a pasar a la votación del proyecto de ley.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 3; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.000.000 euros para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Economía y Hacienda.*

Interpelación sobre la pérdida de competencias y derecho histórico de Navarra en materia de función pública como consecuencia de sendas sentencias del Tribunal Constitucional, así como actuaciones a desarrollar para la recuperación de dicho derecho histórico, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *El segundo punto del orden del día se titula Interpelación sobre la pérdida de competencias y derecho histórico de Navarra en materia de función pública como consecuencia de sendas sentencias del Tribunal Constitucional, así como actuaciones a desarrollar para la recuperación de dicho derecho histórico, presentada por el grupo Aralar. En nombre del grupo, señor Zabaleta, tiene diez minutos para exponer la interpelación.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. Hemos presentado esta interpelación porque es una cuestión muy grave, es una cuestión muy importante, es una cuestión que va a tener trascendencia en el futuro, la competencia que Navarra pueda tener en materia de función públi-*

ca. Y es una cuestión que ha sido objeto de pronunciamientos muy importantes en esta materia en los últimos tiempos. Concretamente dos del Tribunal Constitucional, que da toda la impresión de que no van a ser los últimos. Y ante esta nueva situación de un derecho que fue histórico de Navarra, tan histórico como que todos recordamos las competencias que aquí existían para el nombramiento, para las condiciones de relación funcionarial, etcétera, que constituían un hecho innegable, y que por una deficiente redacción del Amejoramiento en esta materia, tan es así que ha sido aducida por el Estado expresamente en las resoluciones y acogida por el Tribunal Constitucional en las sentencias que deniegan a Navarra esta competencia.

Y frente a ello, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno de Navarra y qué es lo que propone el señor Sanz? Cuando salieron estas sentencias el señor Sanz dijo que la voluntad del Gobierno de UPN, que el deseo del Presidente señor Sanz era que los funcionarios no tuvieran que devolver lo que se les pagó con base en las disposiciones anuladas en 1997, 1998, etcétera. Y con posterioridad ¿ha efectuado alguna propuesta, ha tomado alguna iniciativa? Absolutamente ninguna. Por lo tanto, pretender reducir esta cuestión al deseo que tenemos todos de que los funcionaros no devuelvan lo que cobraron hace un montón de años es una frivolidad, señor Sanz. Eso no es de rigor, no tiene nivel.

Lo que se necesita es saber, y por eso hemos hecho esta interpelación, si el Gobierno de Navarra ha preparado algo, si tiene intención de preparar algo, si va a hacer alguna estrategia para poder recuperar lo que se ha perdido: las competencias de Navarra en materia de función pública.

Lo que se hizo en 1997 y 1998, que está en las hemerotecas, no fue una estrategia, que fracasó en todo caso, sino una estratagema, hacer algo así como que el Estado hiciera unos pronunciamientos políticos, Rajoy y usted dando unas ruedas de prensa que al cabo de los años quedan en el ridículo, diciendo que no recurrirían una ley foral, etcétera. Pero lo que ocurre es que, mediante recursos interpuestos en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra y mediante la elevación de la Sala de la Contencioso Administrativo de este Tribunal al Constitucional, se ha entrado al fondo de la cuestión.

Y los razonamientos del Tribunal Constitucional –solo leeré uno– en la sentencia de 22 de junio de 2006 son altamente preocupantes. "La respuesta al tema de fondo –estoy leyendo literalmente– debe partir de la aplicación de una jurisprudencia en relación con la vinculación de los legisladores autonómicos a los límites retributivos derivados de las leyes de presupuestos generales del Estado", y cita varias sentencias para sostener que es una jurisprudencia. Ante esa gravedad de los pronunciamientos no caben frivolidades, hace falta saber si el Gobierno de Navarra va a hacer algo, si es capaz de hacer algo y si tiene intención de hacer algo. A eso es a lo que le requerimos que nos conteste.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. ¿En nombre del Gobierno? Adelante, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Zabaleta, en mi comparecencia del pasado martes en la Comisión de Presidencia me vi obligado a decirle que de alguna manera me estaba dando la impresión de que llevaba usted en esto demasiados años y que se le estaba acabando el discurso...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Presidente, le ruego que evite las alusiones personales, porque, si no, me veré yo obligado también a hacer alusiones personales de lo que el señor Caballero es o deja de ser o a cómo actúa o deja de actuar.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, ya vale. Le he entendido perfectamente, pero no tiene usted derecho a esa petición. El señor Caballero puede aludir y usted podrá replicar.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Yo no creo que se trate de ningún tipo de alusiones personales, señor Presidente, cuando lo que se está haciendo es hablar de las posturas políticas y de los discursos políticos que se hacen. Claro, yo me veo obligado a decir que creo que se le ha acabado el discurso, porque veo que estamos recurriendo a la repetición y a la reiteración permanente de tópicos. Nos gusta hablar de la falta de transparencia, de la burocratización, hablar siempre del pasado... Mire, cuando definitivamente se acaba toda la argumentación, se recurre al bilingüismo, y normalmente la causa de todos los males en Navarra está en el Amejoramiento. Claro, yo he de sorprenderme de esta extraña manera de actuar, porque al final lo que se pretende es la reiteración* ad infinitum *de los debates, y yo creo que lo que estamos haciendo es una indebida utilización de las instituciones, que, en definitiva, no sería grave si no es porque los ciudadanos navarros nos pagan por dedicar nuestro tiempo a esta noble actividad de la política.*

Le digo esto porque yo creo que estoy en la obligación de recordar el artículo 180 del Reglamento: "Las interpelaciones versarán sobre la posición, actuaciones o proyectos del Gobierno o alguno de sus departamentos". En la sesión pasada puse de manifiesto que estábamos contestando a preguntas que ya se habían contestado, y hoy se

nos pregunta a ver cuál es la postura del Gobierno, cuando el Presidente del Gobierno fijó su postura en comparecencia del 27 de junio, fijó la postura del Gobierno, y yo mismo, reiterando la comparecencia del Presidente del Gobierno, porque no podía ser de otra manera, comparecí el pasado 12 de septiembre ante la Comisión de Presidencia, y tuve que verme obligado a limitarme, como no puede ser de otra manera, aunque solo sea por la cuenta que me puede traer, a ratificar lo que dice el Presidente del Gobierno, porque él es el que fija la postura del Gobierno. Y hoy, quince días después, no ha pasado absolutamente nada, viene usted y me repite el discurso que hizo en la Comisión el otro día.

Y yo ¿qué quiere que le diga? Yo creo que la postura del Gobierno ha quedado suficientemente clara. El Gobierno de Navarra no ha planteado ningún conflicto con el Gobierno de la nación. El Gobierno de Navarra ha sido objeto de un conflicto, y en ese conflicto el Gobierno de Navarra ha conseguido que se respetase la voluntad de esta Cámara, ha conseguido que se respetase lo previamente pactado con los funcionarios, por cierto, al contrario de lo que ha ocurrido en otra Comunidad donde gobiernan sus socios de Nafarroa Bai.

En ese sentido el Gobierno acata esta y todas las sentencias del Tribunal Constitucional, le gusten más o menos, y esta sentencia en concreto, lo ha dicho hasta la saciedad, no le gusta, como no le gustan las sentencias que se dictan en contra de los intereses que defiende. El Gobierno por eso ha dicho que no tiene voluntad política de pedir la devolución a los funcionarios y ha dicho que no tiene obligación jurídica de hacerlo. El Gobierno ha dicho que defiende la competencia exclusiva de Navarra. Yo no sé si lo tengo que decir más alto, igual lo tengo que decir en euskera. Y ha dicho que defiende la competencia exclusiva de Navarra en materia de régimen estatutario de los funcionarios, que su voluntad política es defenderla en todo caso, siempre, evidentemente, en el marco del Estado de derecho, que su voluntad política es defender la capacidad de negociación con los funcionarios, la capacidad para alcanzar los acuerdos con los sindicatos que las partes, es decir el Gobierno y los sindicatos, estimen pertinentes, y que tenga más seguridad jurídica para evitar conflictos. Y eso es lo que ha hecho en este último proceso de negociación: ha alcanzado acuerdos con los sindicatos y ha garantizado el poder adquisitivo de los funcionarios con los acuerdos que ha suscrito con los sindicatos.

Mire, señor Zabaleta, se lo podré repetir todas las veces que quiera y todas las veces que la benevolencia del Presidente y de los demás grupos de la Cámara lo permitan, pero yo creo, sinceramente, que si lo que pretenden es tener una excusa, aprovechar la institución para repetirnos el discurso reiteradamente, esta vez quizás con mejor altavoz, al final lo que se acaba poniendo de manifiesto con las posturas políticas que tienen, efectivamente, es que se les está acabando la imaginación. Por tanto, yo lo que creo es que cuando se dictan sentencias, se podrán decir muchas cosas, se lo dije el otro día y se lo repito, la responsabilidad es de quien las dicta y, desde luego, no me sorprende que lo que tenga que hacer sea recurrir a criticar al Gobierno por las sentencias que dictan otros, porque de esta manera lo que está demostrando es que no hay otras cosas que criticar a este Gobierno.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero. Señor Zabaleta, su turno de réplica. Cinco minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Realmente es muy difícil replicar cuando no se ha contestado absolutamente nada. Le corresponde a usted, señor Caballero, el papelón de ocultar déficits y tapar agujeros. Y no voy a seguir diciendo por qué eso es un papelón, porque no voy a caer en la miseria que usted cae. No voy a caer en eso. A usted le corresponde el papel de tapar la incapacidad del señor Sanz de responder a una pregunta: ¿tiene el Gobierno intención de hacer algo en materia de recuperar la competencia de función pública que Navarra ha perdido? Y como la respuesta es no, porque no tiene ni intención ni capacidad, hay que recordar, porque hay que recordar cosas, que quedan en absoluto ridículo las posiciones de hace unos años. Y algunos han repetido aquí palabras y manifestaciones del señor Catalán, que son rimbombantes y que han quedado en el absoluto vacío, algunos otros podríamos recordar también ruedas de prensa, como ya he dicho anteriormente, etcétera. El hecho es que Navarra tenía competencias en materia de función pública y ahora no tiene competencias en materia de función pública. Y ante ese hecho la pregunta es: ¿tiene intención de hacer algo el Gobierno de Navarra? Y no se ha respondido a esto absolutamente nada, más que con frivolidades.*

Resulta patético que se hable aquí de la utilización de las instituciones y de no sé qué dineros que se cobran o se dejan de cobrar cuando son ustedes un Gobierno absolutamente despilfarrador, que vive todos los días inaugurando hasta cañerías, y desagües, y timbres, y cachitos de autovía, y ya le mandaremos al señor Miranda con un hisopo para que también le pueda servir de monaguillo al cura que vaya a bendecir.

La cuestión es seria y grave: ¿va a hacer algo el Gobierno de Navarra para recuperar competencias en materia de función pública, sí o no? Y si la respuesta fuese sí, ¿qué es lo que va a hacer?

Lo de que no se tiene intención –solo intención– o no se tiene deseo –solo deseo– de reclamar lo que los funcionarios hayan cobrado en virtud de las disposiciones anuladas en 1997 –habría que decir 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, etcétera– es una expresión de una voluntad o de un deseo, que puede ser hasta bienintencionado, pero, ante el nivel de la cuestión que se plantea en esta interpelación, no pasa de ser una frivolidad.

Por lo tanto, esta cuestión no es la misma que se debatió en las comisiones, y es una cuestión seria, y es una cuestión que merecería atención si hubiese un Gobierno responsable, y es una cuestión que merecería además tener en cuenta que precisamos una estrategia, porque es un tema que condiciona en muchas materias el futuro. Si a ustedes todo eso se les resume en decir que procurarán que los funcionarios no tengan que devolver lo que cobraron en virtud de estas disposiciones en 1997 y 1998, es que no tienen ninguna estrategia para recuperar la competencia en materia de función pública, y eso es una irresponsabilidad política. Sigan ustedes inaugurando canaletas y tuberías.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Señor Caballero, tiene usted un turno de réplica. Cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. No debe de ser tan malo eso de inaugurar lo que usted llama canaletas, tuberías, trozos y trocillos, cuando insignes representantes de su grupo asisten a esas inauguraciones.*

Pero no vamos a hablar de alusiones y mucho menos de alusiones personales, porque usted ha hablado de mi miseria, de la incapacidad del señor Sanz, de mi frivolidad y de mi irresponsabilidad. Bueno, pues sigamos hablando de que quien no tiene que hacer alusiones personales soy yo.

Mire, a veces la vehemencia en el discurso se queda en eso, en discursos vacíos y vehementes, porque lo que no puede ser es pretender, a través de la vehemencia en el discurso, que lo que es blanco sea negro, las cosas son como son. Usted dice: no estamos en la misma comparecencia que el otro día. Pues no estaremos, pero yo me limito a leer del Diario de Sesiones su pregunta, la suya: "¿Existe en este momento alguna iniciativa en el Gobierno de Navarra sobre abordar la defensa de la función pública de Navarra, de la competencia de Navarra en materia de función pública, modificando las normas que haya que modificar al respecto?" ¿No es eso lo que ha planteado? ¿No ha planteado hoy la cuestión de competencia? Pues entonces yo debo de tener mal las entendederas.

Yo creo que las cosas son muy claras. Ya se lo contesté el otro día, pero insisto: yo creo que la dignidad que nos merecen los ciudadanos hace que no debamos hacerles perder el tiempo escuchando lo que ya está dicho. Está en el Diario de Sesiones, dejé suficientemente claro qué es lo que desde el Gobierno de Navarra vamos a hacer y cómo desde el Gobierno de Navarra estamos defendiendo lo esencial, que es el marco de la negociación con los funcionarios e –insisto– podremos decir que el Gobierno tuvo la estrategia que tuvo y la que dejó de tener, se lo dije el otro día, y es que al final no tengo más que repetir lo que ya he dicho tantas veces, que es que ya no sé cómo decirlo, que es que, desde luego, los funcionarios de otra comunidad autónoma gobernada por sus socios de coalición habrían estado encantados de estar en la situación que este Gobierno de Navarra consiguió para sus funcionarios.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero. De acuerdo con lo previsto en el Reglamento, vamos a abrir un turno de fijación de posiciones para los grupos que quieran intervenir. Por UPN, señor García Adanero. Son cinco minutos.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad, señor Zabaleta, que cada vez que salga aquí y se enfade porque este Gobierno inaugure algo, nosotros más contentos iremos a esas inauguraciones, no sé si, como decía el señor Caballero, también irán contentos los miembros de su grupo, que a mí me parece bien que vayan a esas inauguraciones, porque también forman parte de esta Cámara. Y desde luego, lo que no es entendible es que alguien que forma parte de esta Cámara se lleve un sofocón porque se inaugure una vía, como la que se inauguró ayer; yo creo que a ustedes lo que de verdad les molesta es que se haya hecho y que beneficie a tantos miles de ciudadanos de esta Comunidad y, por lo tanto, al desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra. Y ahí debe estar la clave.*

En el tema que hoy tratamos, que, como decía el señor Caballero, ya se ha tratado en poco tiempo unas cuantas veces, ya se ha dicho lo que había que decir, que se dijo desde el primer día por parte del Presidente del Gobierno, que esa sentencia no era satisfactoria para el Gobierno de Navarra –eso ya se dijo en su día–, que los funcionarios no iban a tener que devolver el dinero –eso ya se dijo en su día– y que se había cumplido la voluntad de este Parlamento, que era la de subir en aquel momento la asignación a los funcionarios, y que eso se iba a cumplir, y todo eso se ha cumplido. Por lo tanto, nada nuevo.

A partir de ahí, me parece que a usted le interesa mucho batallar algunas cosas, pero hay que decir que estamos en lo de siempre: si se cree en el Estado de derecho o no. Desde luego, nosotros creemos en el Estado de derecho, creemos que el

Tribunal Constitucional está ahí y sirve para algo, aunque no nos gusten sentencias que muchas veces hace y otras sí nos gustan. A uno le puede gustar la sentencia en su día de la Ley de suelo y le puede no gustar esta sentencia. En aquel momento era beneficiosa para las comunidades autónomas y en este caso puede ser que no sea buena para Navarra, pero cuando se está con las reglas del juego, hay que estar cuando a uno le van bien y cuando le van mal, y en ningún caso nosotros entendemos que en este momento se hayan perdido los derechos históricos de Navarra en función pública.

Es verdad que el Gobierno está atento a los posibles olvidos que ocurren, y hace poco hemos tenido dos ejemplos de que el Gobierno socialista había olvidado las competencias de Navarra tanto en función pública como en materia de Administración Local, no sabemos si por esa idea del Gobierno socialista de desdibujar a Navarra hasta cosas de este tipo, pero eso se ha solucionado, porque el Gobierno está siempre poniendo en su lugar lo que son las competencias de Navarra. Desde luego, en este caso también se ha hecho así. A partir de ahí, el discurso puede ser el que sea, pero desde nuestro punto de vista las competencias de Navarra en materia de función pública siguen estando presentes, siguen estando en el Amejoramiento, y las sentencias del Tribunal Constitucional, como digo, nosotros las acatamos, aunque en este caso no nos gusten, y las noticias que eran que los funcionarios no tengan que devolver el dinero y que se había cumplido la voluntad del Parlamento, cosa que no ocurre en otras comunidades, es una realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, adelante señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, señor Presidente. Pensaba este Parlamentario, este portavoz, que estábamos debatiendo en el marco de una interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, y nos encontramos con que se habla de las iniciativas tomadas por el Gobierno socialista. En la primera parte mantiene el portavoz de UPN una posición muy institucional y en la segunda, precisamente en relación con iniciativas que tomó el Gobierno del Partido Popular en esta materia, resulta que se arremete contra el Partido Socialista.*

Mire, nosotros no compartimos su posición, señor Zabaleta, no compartimos la posición de su grupo y, francamente, por un fundamento que entendemos básicamente de carácter jurídico, que se deriva de la propia lectura de las sentencias del Tribunal Constitucional, y es que entendemos que estas sentencias no plantean, contra lo que puede pensarse, y probablemente es lo que fundamenta su interpelación, una corrección de la anterior jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que era beneficiosa para Navarra en materia de función pública, y que estaba formada sobre todo por la sentencia del Tribunal Constitucional 140/1990. Lo dicen y se refieren a ello las propias sentencias del Tribunal 148 y 195.

¿Y por qué? Pues el debate principal de las sentencias citadas no gira en torno al artículo 149.1.18 de la Constitución Española, que se refiere a la función pública, sino en otros dos preceptos constitucionales, el 141.1.13, relativo a las bases de la economía, y el 156.1, referido a la autonomía financiera en coordinación con la hacienda estatal. Llama la atención en ese sentido que el propio Tribunal Constitucional es el que pretende sacar el debate del contexto de los derechos históricos que planteaban los letrados del Gobierno y del Parlamento de Navarra, para centrarlo fuera de ellos, fuera del ámbito de la función pública, en los preceptos constitucionales referidos. Y lo dice así expresamente el fundamento jurídico tres de la sentencia 148/2006. Todo el proceso ha girado en torno a la eventual vulneración del artículo 149.1.13 y 156.1. Y ello porque, como señala más adelante el Tribunal Constitucional, ya había asentado que los límites retributivos de personal fijados por el Estado nunca se han incardinado dentro de la materia de función pública, sino dentro de los preceptos antes citados. Y basta leer de nuevo la consolidada doctrina a que hace referencia el Tribunal, y que no ha sido discutida por los representantes de la Comunidad Foral, para ver que se ha insertado esta materia precisamente en esos concretos preceptos.

El problema planteado desde Navarra es que esa doctrina de la legitimidad de la fijación de topes máximos globales al incremento de la masa retributiva de los empleados públicos sea aplicable a la Comunidad Foral de Navarra. Y el Tribunal de forma extensa en su fundamento jurídico seis cómo esta competencia del Estado no está en el ámbito de la función pública, con ánimo de preservar las competencias de Navarra en esta materia reconocidas por la Lorafna y preservadas, como decía, por aquella sentencia 140/1990. Y ello porque, como indica de nuevo el Tribunal Constitucional, no se trata de aplicar el artículo 149.1.18 en materia de función pública, sino que los preceptos aplicables son el 149.1.13 y el 156.1.

Basta a ese efecto comparar, además se ha hecho alguna alusión, las sentencias sobre Navarra con otras dos sentencias que el Tribunal Constitucional dicta ese mismo año 2006, que en parte son similares y en parte no, y no son similares en la aplicación de disposiciones básicas del Estado, derivadas del artículo 149.1.18 –función pública– a dos comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma Vasca y el Principado de Asturias. Lo

que se exige a estas comunidades autónomas en materia de función pública no se exige a Navarra.

En definitiva, y para no extenderme, lo que entiende mi grupo es que el Tribunal Constitucional ha evitado contraponer en este caso concreto las competencias del Estado con las de Navarra, las competencias históricas de Navarra en función pública, que entiende perfectamente respetadas en los términos que se reconocen en el Amejoramiento. Fuera de ello entiende que no cabe hacer lecturas extensivas de las competencias de Navarra en materia de Convenio Económico, derechos históricos, que puedan dejar sin aplicación normas esenciales del Estado.

En conclusión, es verdad que hubiéramos deseado otra sentencia u otras sentencias del Tribunal Constitucional, incluso que el Estado no hubiera recurrido nuestras normas forales, pero lo cierto es que, una vez hecho esto, de forma indirecta, por medio de la cuestión de inconstitucionalidad, el resultado no ha sido bueno para Navarra, hubiera sido mejor otro pronunciamiento o la ausencia del mismo, pero, sin embargo, viendo el lado positivo de esta cuestión, también creemos que el Tribunal Constitucional no ha afectado las competencias en materia de función pública –insisto–, mantiene la singularidad del Convenio Económico en los términos pactados, y desde ese punto de vista, entendiendo que no se ha producido afectación competencial, también entendemos que no es preciso que se adopten medidas singulares para recuperar una competencia, más allá, evidentemente, de que mantengamos y defendamos nuestro derecho a mejorar nuestro régimen de manera permanente en un sistemático y constante esfuerzo de profundización de nuestro autogobierno.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. ¿Por Izquierda Unida? Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Pues bien, tengo que decir que comparto las afirmaciones que ha hecho el señor Zabaleta en el sentido de que el Gobierno no está contestando, no está afrontando el núcleo de la cuestión, ni hoy ni los días anteriores que hemos tratado este mismo tema. Entiendo que no es lo mismo decir que se quiere hacer, expresar los deseos de lo que quiere hacer el Gobierno, que hacer algo. Y decir que el Gobierno defiende las competencias de Navarra en esta situación, cuando hay las sentencias del Tribunal Constitucional que hay, pero no se dice qué es lo que se va a hacer, desde luego es quedarse en una afirmación absolutamente vacía.*

El Gobierno, a través del Consejero de Presidencia, solo concreta dos cosas. Una, el tema de la devolución de retribuciones, que puede ser importante, sobre todo para los funcionarios. Que hay fórmulas suficientes para suponer que los funcionarios no van a tener que devolver las retribuciones de los años pasados. Pues muy bien. Ahora, ese no es el único tema aquí. ¿Cómo van a quedas las retribuciones y las pensiones en el presente y en el futuro? Porque se han declarado inconstitucionales y anulado dos disposiciones de dos leyes de presupuestos. Y en los años siguientes todos los incrementos siempre se refieren a los ejercicios anteriores. ¿Va a pedir la Administración del Estado la ejecución de la sentencia en el sentido de que se puedan revisar las retribuciones, las pensiones? De esto no sabemos nada y no sabemos si el Gobierno de Navarra va a hacer, ha hecho o piensa hacer alguna gestión al respecto.

Y el segundo aspecto al que se refiere el Gobierno para dar por solucionado todo el tema es que no se niega la posibilidad de negociación colectiva con los funcionarios. Por supuesto, si es que el Tribunal Constitucional no ha puesto ningún reparo a que la Comunidad Foral tenga esa capacidad de negociación colectiva con los funcionarios, ni a Navarra ni a ninguna otra comunidad autónoma. Es que ese no es el tema. El tema es otro, y a nosotros también nos parece que es grave. La cuestión es si Navarra va a poder seguir decidiendo sobre las retribuciones de sus empleados públicos, como venía haciendo hasta ahora, es decir, con libertad, con autonomía para decidir los incrementos a través de las leyes de presupuestos generales de Navarra, o si no lo va a poder hacer y se va a tener que ajustar a los límites que le imponga el Estado a través de sus leyes generales de presupuestos, que es a lo que nos llevan las sentencias del Tribunal Constitucional. Esa es la cuestión.

Y la cuestión, lo ha dicho bien el señor Puras, aunque no estoy de acuerdo con otras de sus afirmaciones, es que no es una cuestión de competencias en materia de función pública, puesto que ahí el Tribunal Constitucional sí que nos sigue respetando las que tenemos. El problema es que ha situado la cuestión en las competencias en materia económica, y nos dice que Navarra se tiene que ajustar a las bases que establezca el Estado con carácter general sobre la actividad económica en ejercicio de la potestad que le atribuye el artículo 149.1.13. Y el problema es precisamente ese, y por eso nos parece grave, porque sitúa la cuestión en las competencias económicas. ¿Y cuál es el núcleo del régimen foral, del régimen de autogobierno de Navarra? Pues precisamente las competencias en materia económica, el sistema de Convenio Económico. Y claro, lo que nos ha dicho el Tribunal Constitucional es que las competencias singulares que puede tener Navarra en materia económica respecto de otras comunidades autónomas se refieren solo al régimen fiscal, al régimen de ingresos; pero nos dice que en cuanto a gastos no hay nin-

guna peculiaridad, que ahí Navarra no tiene ninguna competencia diferente a las demás comunidades autónomas. Y eso es lo que nos parece serio y a eso es a lo que habría que buscarle una solución y una respuesta. Y de momento el Gobierno lo único que hace es no darse por enterado de que ese es el problema.

Y es un problema que creemos que se podría abordar, incluso que hay una oportunidad de abordarlo, y ya el otro día en la Comisión de Presidencia este portavoz sacó el tema sin recibir tampoco ninguna respuesta por parte del Gobierno, y es que se está tramitando en este momento en las Cortes Generales un proyecto de ley de estatuto básico del empleado público. Y es una ley que podría empeorar la situación para Navarra, porque lo que hasta ahora se entendía que era una potestad que podía utilizar el Estado, es decir, limitar los incrementos retributivos a través de la ley general de presupuestos, se convierte ya en norma habitual, y lo que dice ese proyecto es que en las leyes de presupuestos generales del Estado se van a poner sistemáticamente los límites a los incrementos retributivos para todas las Administraciones Públicas.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Sí, señor Presidente, acabo inmediatamente. Entendemos que sería una oportunidad a través de esa ley de establecer el remedio, es decir, estamos hablando de materia económica, pues vamos a meter en el sistema del Convenio Económico que cuando menos el Estado tenga que pactar con Navarra la cuantía de esos incrementos. Entendemos que esa es una oportunidad y por lo menos por nuestra parte no queremos dejarla pasar y por eso ya anuncio que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso va a presentar una enmienda en este sentido que nos gustaría que pudiera ser también apoyada o negociada con otros grupos parlamentarios. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. Nuevamente, primero en Comisión, ahora en Pleno, a través de una interpelación estamos dando vueltas al mismo tema y, por lo que se ve, porque ha generado una gran inquietud en el grupo interpelante. No voy a hacer el discurso que hago mío del señor Puras, que ha establecido claramente lo que es el marco de la legalidad constitucional del Estado español, en el que algunos nos sentimos cómodos, somos partes y no tenemos ambición de desintegrarnos del mismo y en el que a través del marco constitucional se han establecido unas reglas del juego para resolver los conflictos competenciales que se puedan producir entre el Estado y las comunidades o entre estas y aquel, y el Tribunal Constitucional es el espacio en el que nos movemos. Por tanto, hago mío todo el contenido expresado por el señor Puras, porque el Tribunal Constitucional ha venido dejando claro el contenido del régimen jurídico de la función pública como competencia histórica en una sentencia ya antigua, y en este momento se ha referido no al régimen jurídico de la función pública, no al modelo retributivo de la función pública, sino al incremento de las retribuciones derivado de la negociación colectiva con los funcionarios por entender que hay un ámbito competencial que afecta a esta negociación, que es, precisamente, la competencia estatal en materia económica de carácter general, teniendo en cuenta que la masa salarial de la función pública ha sido siempre considerada un elemento fundamental en las decisiones de política económica cíclica, bien en períodos de recesión para incrementar la actividad o bien en períodos de inflación para reducir la circulación del dinero circulante, y ese es el extremo al que afecta esta decisión. Nosotros ya lo dejamos claro en Comisión: no compartimos el criterio del Tribunal Constitucional, no lo compartimos porque entendemos que la competencia histórica de Navarra afecta al régimen jurídico, no cuestionado; afecta al modelo retributivo, no cuestionado; y también afecta a una secuencia del modelo retributivo que es la actualización. Pero discutir la actualización nos llevaría a plantear si es o no correcto que el alcance de la negociación colectiva pueda ser cuestionada por el Estado y esta es una cuestión que ya la planteó y la resolvió el Tribunal Constitucional tiempo antes de esta sentencia precisamente para hacer ineficaz la negociación colectiva de los sindicatos de la función pública estatal cuando negociaron unas subidas superiores a las previstas en la ley de presupuestos dentro de la estrategia de la política económica estatal. Por tanto, la congruencia del Tribunal Constitucional es total en esta sentencia que afecta a Navarra con lo que dijo respecto a la función pública estatal y también con lo que ha venido diciendo respecto a la función pública de otros territorios, particularmente de la Comunidad Autónoma Vasca, que, como se ha dicho, el pronunciamiento ha tenido distintas consecuencias.*

Vuelvo a reiterar: no estamos de acuerdo con el pronunciamiento, pero como aceptamos el modelo constitucional que nos hemos dado, como en Convergencia apoyamos el modelo constitucional, unos antes de existir Convergencia y otros durante la vigencia y la constitución de Convergencia, en este sentido, a pesar de nuestra discrepancia, acatamos la sentencia, lo mismo que acatamos la sentencia de cualquier otro órgano jurisdiccional de la jurisdicción ordinaria, civil o

contencioso administrativa, pudiendo perfectamente no compartir los fundamentos y las razones. Pero esto es a lo que nos lleva el Estado constitucional de Derecho, a tener una institución como el Tribunal Constitucional que un día da razón a una Comunidad Autónoma en su demanda frente al Estado y otras veces da la razón al Estado frente a las demandas de las comunidades autónomas. Claro, nuestro punto de partida, señor Zabaleta, es radicalmente distinto al suyo; es que ustedes parten de no aceptar el marco constitucional, de no aceptar el marco del Estado español y, por tanto, cualquier pronunciamiento de una institución del Estado que cuestione a su juicio la competencia de Navarra en un ámbito aunque sea tan de detalle como es el del incremento de las retribuciones anuales, que no el modelo retributivo, vuelvo a decir, ni el régimen jurídico de la función pública, que está avalado, como ha dicho el señor Puras, por suficiente doctrina constitucional y por esta misma sentencia que en sus fundamentaciones excluye de entrar a esa materia, a lo que le llevaron los abogados del Estado pero el Tribunal lo deja claro, ratifica la doctrina anterior, pues en definitiva es imposible que tengamos una coincidencia en el juicio de valor porque la premisa de partida es radicalmente distinta.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Cada vez queda más claro que los revestimientos ideológicos que adoptan determinadas formaciones políticas o que adoptan o que adoptamos las formaciones políticas pueden venir por la convicción o por la conveniencia, y podemos decir y afirmar que en este momento el revestimiento de foralidad de defensa de los derechos históricos se utiliza por algunas formaciones políticas por conveniencia, porque, claro, ahora intentan minimizar la repercusión y las consecuencias que van encaminadas frontalmente en contra de nuestro fuero, constituyendo un auténtico contrafuero, cuando, por ejemplo, en el año 1997 se hablaba del Gobierno del Partido Popular y de su total falta de respeto al autogobierno de Navarra por un ataque evidente a nuestro régimen de derechos históricos actualizados y reconocidos en la Lorafna. Y se planteaba una moción cuya propuesta de resolución decía esto, entre otras cosas: "El Parlamento de Navarra repudia la actitud del Gobierno de Navarra, quien, lejos de proceder a la defensa de los derechos de Navarra, ha dado su conformidad a una impugnación con la que se pretende ocultar en formalismos el ataque directo a la autonomía e instituciones de Navarra haciéndose cómplice del mismo". Se pretende ocultar con formalismos. También se manifestaba lo siguiente: "La vulneración por parte del Gobierno del Estado del régimen constitucional de Navarra implica un incumplimiento de los compromisos que han venido haciendo posible la convivencia y la articulación de la nación navarra dentro del Estado español". Esto lo firmaba el señor Alli en el año 97 con respecto al mismo tema que estamos tratando ahora.*

Y, por cierto, como veo al señor Catalán, voy a recordar también lo que decía en aquella ocasión en el debate de esta moción, y leo textualmente el Diario de Sesiones de 5 de junio de 1997: "Y por ello dejamos muy claro que no cederemos a designios ni directrices que en lo relacionado con este pueblo y con esta tierra vengan dictaminados de fuera, ya sea de Madrid o de Vitoria". Y, efectivamente, estamos de acuerdo, un revestimiento por conveniencia mientras que otros lo hacemos por convicción, y está claro, porque, al final, tan dramática era la cuestión que el señor Alli apelaba a la posibilidad de convivencia entre la nación navarra, hablaba incluso de un absoluto contrafuero. El señor Del Burgo en aquella época decía: "El recurso del Estado fracasará porque nuestras competencias están garantizadas". Es que es muy curioso recoger los recortes: "El recurso del Estado es un ataque frontal a Navarra y a su régimen foral". Bueno, pues resulta que nosotros veníamos a coincidir con estas afirmaciones y ese revestimiento foral nos ha demostrado que algunos lo tienen por conveniencia mientras que otros lo tenemos por convicción, porque es un evidente contrafuero la sentencia que en este momento estamos tratando, que atenta directamente contra nuestros derechos históricos y, por lo tanto, es una cuestión que supera la minimización de la gravedad que está intentando, como estrategia dialéctica, el Gobierno de Navarra.

El señor Alli lo señalaba ya cuando decía que efectivamente se está intentando ocultar en formalismos el ataque directo que supone. Pues es la misma estrategia que él está utilizando en este momento, así como la que ustedes están utilizando, señores de UPN. Nosotros consideramos por convicción, no por conveniencia, que es necesario blindar las competencias de Navarra, como han pretendido, por ejemplo, en otras comunidades, y que aquí no se ha querido, por parte de los que ya sabemos, profundizar en una reforma del autogobierno que realmente blinde nuestras competencias y deje las cosas claras. Y nosotros también planteamos y tenemos planteamientos concretos y creemos que no puede ser el Tribunal Constitucional, que es juez y parte, el que dirima los problemas o las cuestiones que se planteen entre las competencias de la Comunidad Foral de Navarra

y las del Estado. Creemos que es imprescindible y que tenemos que avanzar en la constitución de un tribunal de resolución de conflictos entre ambas instituciones, entre ambas Administraciones, por supuesto con una composición paritaria entre Navarra y el Estado. Esa es nuestra propuesta, esa es nuestra convicción, no como otros que lo hacen por conveniencia.

Porque, además, hacen un análisis de la sentencia realmente parcial e intentando minusvalorar las implicaciones que tiene cuando, por ejemplo, si leemos los fundamentos jurídicos, y el señor Consejero de Presidencia sin duda los habrá leído, vemos que el sexto dice literalmente: "La respuesta al tema de fondo debe partir de la aplicación de una jurisprudencia en relación con la vinculación de los legisladores autonómicos a los límites retributivos derivados de las leyes de presupuestos generales del Estado". Por lo tanto, no tenemos capacidad, no se nos reconoce ningún tipo de competencia y se pone en cuestión y se crea una jurisprudencia que constituye un grave deterioro de nuestras posibilidades normativas y de nuestras posibilidades de dotarnos de aquellos medios e instrumentos que consideremos oportunos para la mejora de la situación y del bienestar de nuestra ciudadanía.

Por lo tanto, señorías estamos ante un atentado contra nuestro autogobierno, un evidente contrafuero que por parte del Gobierno de Navarra se ha intentado minusvalorar, y, claro, una vez que la sentencia nos dio la razón a aquellos que en el año 97 advertíamos de lo peligroso que esto podría llegar a ser, ahora ustedes están utilizando la estrategia que el mismo señor Alli denunciaba intentando ocultar en formulismos y minimizar las repercusiones. Nosotros lo tenemos claro: los derechos históricos por convicción...

SR. PRESIDENTE: *Debe terminar ya, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino señor Presidente, ... no por conveniencia, y en estos momentos, insisto, se hace necesario más que nunca blindar Navarra, blindar nuestras competencias, blindar nuestros derechos históricos no contra la democracia ni contra la libertad sino con aquellos que lo cuestionan mediante un tribunal que evidentemente es juez y parte.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez.*

Pregunta sobre las listas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al tercer punto del orden del día titulado Pregunta sobre las listas de espera, que ha sido presentada por la señora Torres, del grupo socialista. Tiene cinco minutos para hacer la exposición completa.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Pues queremos hablar de listas de espera porque la verdad es que los datos que tenemos y que vamos conociendo nos van preocupando cada vez más. Con los datos actualizados a 1 de septiembre vemos cómo hay una lista de espera quirúrgica muy importante de 8.400 personas, cómo hay una lista de espera de consultas en la red pública de 34.700 personas y cómo hay una lista de espera para exploraciones en la red pública de 18.000 personas. Estos datos son por sí solos alarmantes y entendemos que tenemos que hacer algo más para intentar reducirlos. Por eso le preguntábamos al Gobierno de Navarra qué objetivos se ha planteado para esta legislatura, sobre todo para el año 2006, cómo quiere reducirlos y en qué cantidad, porque desde luego así vamos muy mal, es que cada mes tenemos unas mayores listas de espera y, por lo tanto, entiendo que es urgente tomar medidas para reducirlas y por eso le preguntamos cuál es el objetivo del Gobierno de Navarra para este año.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Torres. En nombre del Gobierno, señora Kutz, Consejera de Salud.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos. En primer lugar, me gustaría deshacer un equívoco, el que exista un mayor número de personas en lista de espera no quiere decir que esas personas esperen más, y ¿por qué?, porque lo que hemos hecho en los últimos años es aumentar nuestra capacidad logística, la capacidad que tenemos en los centros del Servicio Navarro de Salud para atender a todas esas personas, con lo cual, además con un mayor aumento de población, hemos tenido que adecuar nuestros recursos para atender a todos esos ciudadanos navarros. Si comparamos el año 2000 con el año 2006 hemos crecido un 13 por ciento en actividad quirúrgica y un 19 por ciento en consulta externa, con lo cual lo que hacemos es aumentar nuestros servicios para poder atender a esas personas que cada vez son más en Navarra, con lo cual el que haya un mayor número de personas en lista de espera no quiere decir que esas personas esperen más. Pero es que, además, si en diciembre de 2005, por ejemplo, teníamos 8.590 personas en espera para una intervención quirúrgica, en junio del año 2006 son 7.885 y la previsión es disminuir a 7.099 en diciembre del año 2006, con lo cual hay disminución de personas en espera, y esto, ¿cómo ha sido posible? Pues esto ha sido posible porque hemos realizado una serie de acciones para disminuir esas listas de espera. Se han puesto en marcha unidades de corta estancia quirúrgica, se han*

realizado actividades extraordinarias con programas de tarde y se han derivado pacientes de la red del Servicio Navarro de Salud a otros centros. Estas medidas, que se iniciaron en el mes de enero de una manera coyuntural, van a continuar a partir del mes de septiembre y de forma coyuntural van a pasar a ser de forma estructural. Las unidades de corta estancia quirúrgica comenzaron a funcionar en el Hospital de Navarra durante el año pasado y han empezado nuevamente el 19 de septiembre para operar a aquellas personas que requieran un ingreso de menos de 72 horas y funcionan exclusivamente de lunes a viernes. Además, desde el día 2 de octubre va a empezar a funcionar una nueva unidad de cirugía de corta estancia en el Hospital Virgen del Camino con veintidós camas y en el Hospital de Tudela funciona esta unidad de cirugía de corta estancia durante todo el año, con lo cual una de las medidas que ha sido importante para reducir la lista de espera es esta unidad de corta estancia quirúrgica que nos permite intervenir a pacientes que necesiten un ingreso corto en el hospital y funcionan exclusivamente de lunes a viernes.

En segundo lugar se han desarrollado muchos programas extraordinarios tanto en consulta externa como en cirugía, la mayoría de ellos en programa de tarde, que nos han permitido también acortar esos tiempos de espera. Y, en tercer lugar, se han derivado pacientes del Servicio Navarro de Salud a otros centros privados concertados con el Servicio Navarro de Salud. Quiero recordar que tenemos una garantía quirúrgica, que aquellos pacientes que están seis meses en lista de espera quirúrgica pueden elegir ser intervenidos en otros centros privados concertados; que para cirugía cardiaca tenemos una garantía de dos meses y un mes para cirugía oncológica. Continuamente se va mejorando, se va agilizando y en breves días vamos a tener también una unidad móvil de resonancia que va a permitir realizar resonancias en todos los pueblos de Navarra, con lo cual el que haya más personas en lista de espera no quiere decir en ningún momento que esas personas esperen más, pero es que, además, estamos reduciendo el tiempo de espera de esas personas. Quiero decir también que esto va a continuar en el año 2007 y según el acuerdo presupuestario entre Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra va a haber en los presupuestos del año 2007 una partida de 10,5 millones de euros para todas estas medidas que permitan reducir las listas de espera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Señora Torres, para replicar o repreguntar, cuatro minutos.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Pues la verdad, señora Consejera, que una utiliza los datos que mejor le convienen para hacer ver la evolución, porque se ha parado usted en los datos de lista de espera quirúrgica en junio o en julio, pero es que los datos de espera quirúrgica en agosto son mayores que en junio y en julio. Usted se ha parado en las listas de espera de junio, que era de 7.800, pero en agosto, a 1 de septiembre, la lista quirúrgica es de 8.400 personas, señora Consejera, que es la mayor de todos los meses de este año, o sea, yo no sé qué dice usted de que si hay más gente esperando a operarse y el tiempo se ha reducido. Los quirófanos son los mismos y prácticamente se ha aumentado muy poca actividad por la tarde, y en verano los quirófanos no han estado a pleno rendimiento.*

Pero hay más cifras, y yo entiendo que quieren disminuir las listas de espera, pero las medidas que ustedes habían anunciado hasta ahora, a nuestro entender, no eran unas medidas estructurales, eran unas medidas más bien para el momento, más bien coyunturales.

Hablaba de que por fin para el año que viene, no sé si por la insistencia de este grupo socialista con la proposición y con las enmiendas a los presupuestos, van a poner una partida para intentar reducir las listas de espera, pero llegan tarde porque lo van a hacer ustedes el último año de legislatura, señora Consejera, el último año, y durante el 2004, el 2005 y el 2006 las listas de espera, diga lo que diga, han ido en aumento, porque vamos a hablar también de tiempos de espera media en listas de exploraciones, que esto sí, señora Consejera, hay que darle una vuelta: la lista de exploración actual es la más larga de toda la historia y, claro, no sé si a usted le parece muy bien que tengamos una lista de espera de 3.700 personas esperando una mamografía y que el tiempo de espera sea de cien días. ¿A usted le parece bien una espera media de cien días para hacerse una mamografía? Pues nosotros creemos desde luego creemos que es manifiestamente mejorable, que hay que disminuir esta lista de espera. Y, si hablamos de resonancias, tenemos a 2.000 personas cuyo tiempo de espera es de 145 días para hacer una resonancia de rodilla, y esto nos parece un tiempo de espera media muy abultado y creemos que es manifiestamente mejorable. Y, desde luego, el número de las personas que esperan una resonancia, 2.000 personas, pues también. Y podemos seguir con el TAC, que hay 2.000 personas esperando a hacerse un TAC, y el tiempo medio para hacerse un TAC depende de los hospitales, pero ronda también entre los 90 y los 95 días. Esos tiempos de espera media se están dando en la actualidad y nosotros entendemos que es mucho tiempo de espera y que se puede mejorar y que es necesario mejorar. O sea, tampoco han disminuido los tiempos de espera, señora Consejera, en lo que son listas de exploraciones. Puede ser que haya

disminuido la lista en consultas, pero el tiempo de espera de estas en concreto, que son resonancias, TAC, mamografías y ecografías, es alarmante y entendemos que es manifiestamente mejorable. Y las listas de las personas que esperan en Navarra, señora Consejera, aunque reduzcan el tiempo, que dice usted, en listas quirúrgicas, a mí me gustaría preguntarle a la gente que está esperando para hacerse una intervención si desde luego se le ha reducido mucho el tiempo de espera, porque tenemos todavía personas que esperan una intervención más de seis meses. En estos momentos tenemos 630 personas que están esperando una intervención quirúrgica más de seis meses y 690 que esperan entre cinco y seis meses, con lo cual aquí tampoco hemos mejorado mucho, señora Consejera, algo sí, hemos pasado de 700 a 630 que esperan más de seis meses, pero entiendo que son cifras que merecen un esfuerzo mayor. Y digo, gracias al empeño del Partido Socialista parece que ustedes quieren ir reduciéndolo o lo quieren anunciar, eso sí, para el año que viene...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *... porque estamos en elecciones, pero hay que hacer la tarea y los deberes antes, porque hay que hacer también balance de resultado y si resulta que de los cuatro años solo se han aplicado el último año, señora Consejera, pues desde luego el balance será un suspenso. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Torres. Para contestar, si lo desea, señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Supongo que usted leerá la prensa local, señora Torres, supongo que sí, porque hoy viene una encuesta que se presentó ayer en Madrid que dice que los ciudadanos navarros son los españoles más satisfechos con su sistema sanitario y que Navarra es la comunidad que más invierte en salud. Ayer se presentó en Madrid y hoy la recoge la prensa local, con lo cual si eso es así es porque saben que en toda la legislatura se ha estado trabajando en conseguir los resultados que tenemos de lista de espera. No es la primera vez que hablamos de esto y usted sabe que las unidades de corta estancia no han empezado ahora, han empezado durante todo este año, sí, la unidad de corta estancia del Hospital de Navarra empezó en enero, sí; en Tudela la unidad de corta estancia, sí, este año, claro, sí, este año, evidentemente que este año, con lo cual durante toda la legislatura se ha estado trabajando en lista de espera, claro que es así, con lo cual se va a seguir trabajando y esas medidas que son coyunturales se van a convertir en estructurales y por supuesto que el año que viene se van a agilizar las listas de espera, pero yo le tengo que decir que el que haya más pacientes en espera no quiere decir que esas personas esperen más, porque hemos aumentado nuestra capacidad logística, estamos trabajando por la tarde, estamos realizando contrataciones en consulta externa y de tres resonancias que tenemos vamos a tener ahora una unidad móvil de resonancias que va a ir por toda Navarra, con lo cual durante toda la legislatura se ha trabajado la lista de espera, no solamente ahora como dice usted, y usted lo conoce, porque lo hemos visto en la Comisión de Sanidad, y el resto de portavoces también lo conocen, con lo cual sabemos que al ciudadano le importa lo que hagamos en lista de espera. Hemos trabajado, vamos a continuar trabajando, tenemos un decreto de garantías y aseguramos seis meses en una intervención quirúrgica, dos para cirugía extracorpórea y un mes para cirugía oncológica. Somos la única comunidad que tiene la posibilidad de consultas preferentes en consulta externa, la única comunidad en la que los médicos de primaria pueden solicitar consultas preferentes y se están poniendo cada día medios nuevos para pruebas complementarias. Y usted va a asistir a la inauguración, va a asistir, sí, sí, a la inauguración de una unidad móvil de resonancia que va a recorrer toda Navarra, con lo cual se va a agilizar esa prueba y la gente no se va a tener que desplazar, y esto no es algo que se vaya a hacer ahora de repente sino que llevamos toda la legislatura trabajando en la lista de espera, toda, y usted pensará lo que piense, ya nos lo ha dicho más de una vez, pero los ciudadanos navarros son los españoles que más valoran su sanidad. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Kutz.*

Pregunta sobre las actuaciones frente a la esterilidad e infertilidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda.

SR. PRESIDENTE: *En el cuarto punto del orden del día tenemos la Pregunta sobre las actuaciones frente a la esterilidad e infertilidad, que ha sido presentada por la señora Torres, del grupo socialista.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias. Pues a ver si aquí también vamos a evitar la derivación, vamos a evitar que la gente se desplace y no vamos a ser los únicos, porque en esta materia sí que vamos muy por detrás de otras comunidades, por lo menos no ser los únicos que no tengamos, y estamos hablando del problema de la esterilidad e infertilidad que afecta a muchas parejas de Navarra, a muchas mujeres. Sabemos que la respuesta que hay en la sanidad pública en Navarra se trata tan solo de una pequeña miniunidad, diría yo, que solo hace tratamientos de inseminación, pero no hace fecundación in vitro, y supone que el 60 por ciento de las parejas con problema de fertilidad se*

tienen que desplazar a la clínica Quirón de San Sebastián para que les solucione ese problema. Por lo tanto, señora Consejera, sí le preguntaría qué acciones va a proponer su Gobierno desde la sanidad pública de nuestra Comunidad para que se dé una respuesta eficaz y eficiente a la problemática de la esterilidad y fertilidad en Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Torres. Señora Kutz, para contestar en nombre del Gobierno.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Pues en este caso como en otros lo que vamos a hacer son las cosas bien y espero que usted, después de esto, vaya a los centros de atención a la mujer y a la unidad de fertilidad del Hospital Virgen del Camino y les diga esa miniunidad que tenemos en Navarra, que hacemos las cosas mal en fertilidad, cuando tenemos una red de centros de atención a la mujer que, vamos, dígame usted qué otra comunidad la tiene; cuando tenemos una unidad de fertilidad en el Hospital Virgen del Camino, claro que tenemos, con ginecólogos, con andrólogos, donde se hacen técnicas de reproducción asistida, pero, eso sí, tenemos un concierto con la clínica Quirón de San Sebastián para determinadas técnicas que, para que se realicen con calidad, se necesita un volumen de personas, con lo cual desde el año 97 el Servicio Navarro de Salud tiene un concierto con la clínica Quirón de San Sebastián adonde se pueden trasladar aquellas personas que lo necesiten, pero desde luego la sanidad navarra da respuesta a todas estas personas, y desde luego yo creo que tenemos una asistencia que es la adecuada, porque para realizar bien una asistencia en salud en determinados casos tienes que tener una casuística suficiente, con lo cual, red de centros de atención a la mujer, una unidad de fertilidad en el Hospital Virgen del Camino y, en aquellos casos en que es necesario, se traslada a San Sebastián. Y le voy a decir una cosa: lo que se está haciendo desde el consejo interterritorial en Madrid es crear unidades de referencia en toda España para que haya centros especializados para que todas las comunidades puedan acudir ahí, con lo cual es algo que todos los que trabajamos en salud sabemos muy bien, que para realizar determinadas técnicas con calidad científico-técnica hay que tener un número suficiente y por eso se va a la clínica Quirón de San Sebastián.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Kutz. Señora Torres, para preguntar o replicar.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Señora Consejera, yo no le he dicho que hagan las cosas mal, he dicho que las hacen deficientes y que se pueden mejorar y, desde luego, usted cree que la asistencia que se da a este problema en Navarra es adecuada y yo le digo: no, es deficiente y se puede mejorar, porque la evolución que ha habido en Navarra desde el año 1997, en el que se firma un convenio con la clínica Quirón de San Sebastián, hasta la actualidad ha sido grande; ha cambiado mucho esta sociedad navarra y ha cambiado mucho la problemática de las mujeres y de las parejas en Navarra, señora Consejera, y se han aumentado, y yo quiero saber si tienen algún estudio de viabilidad que diga que implantar una unidad de fertilidad completa en Navarra no es viable. ¿Existe algún estudio para que no se haga una unidad de calidad aquí en Navarra? Y si eso es así, si no se puede implantar porque no va a ser viable la unidad en calidad en Navarra, mejoren las condiciones, porque la atención que se presta ahora es deficiente y es muy mejorable. ¿Por qué le digo esto, señora Consejera? Porque en estos momentos hay un problema de listas de espera, y usted lo sabe, hay un problema de listas de espera para acceder a la clínica Quirón cuando se les deriva desde Navarra; primero, lista de espera para poder venir a la unidad de fertilidad en Navarra y, de ahí, lista de espera para acudir a la unidad de fertilidad de la clínica Quirón de San Sebastián, señora Consejera. Por lo tanto, hay que agilizar, mejorar las condiciones del concierto por el momento si ustedes creen que Navarra no debe contar con una unidad de fertilidad, pero las listas de espera en Navarra en este tema son importantes también. Y creo que es mejorable porque, además, ¿esto qué produce?, pues produce que muchas personas no estén en condiciones de tener que esperar porque su problemática ha sido tan desastrosa que se van a la clínica privada a que les solucionen el problema, señora Consejera, es que hay muchas navarras que están fuera de este sistema porque no están en condiciones de tener que soportar listas de espera de un año o de un año y medio y se van a la clínica privada, aunque les parezca que eso no vaya con ustedes, que eso no sea un problema. Yo creo que sí y creo que conoce también en qué consiste el tratamiento, en cuántos viajes tienen que realizar las mujeres navarras, cuánta peregrinación a San Sebastián, cuánto coste, cuántas veces tienen que faltar al trabajo para acudir allí. No todas las personas tienen estas facilidades, señora Consejera, y eso dificulta poder entrar en este sistema de concierto con la clínica Quirón. Yo entiendo que la apuesta tiene que ser más de futuro, señora Consejera, y más valiente. No nos ha dicho cuántas personas hay en Navarra con esa problemática, pero, aparte de las que hay contabilizadas por el Servicio Navarro de Salud, también las hay que por su cuenta se van a la clínica privada. Yo entiendo que hay mucho problema. Hombre, me dice que tenemos una unidad de fertilidad en Navarra con ginecólogos. Menos mal, señora Consejera, ¿con qué vamos a tener si no la unidad de fertilidad más que con ginecólogos? Evidente, pero son dos consultas.*

Llamémosle a las cosas por su nombre y la fecundación in vitro en Navarra es imposible, no se hace, se deriva.

Por lo tanto, yo entiendo que hay que hacer una apuesta de futuro, que hay casuística en Navarra, que cada vez hay más parejas navarras con problemas de esta índole. No sé dónde está la causa de que este problema vaya en aumento en casi todas las parejas jóvenes, no de Navarra, sino en toda la sociedad. Hay un problema de esterilidad e infertilidad, pero cada vez hay más casuística en Navarra y yo entiendo que debe haber una apuesta, por lo menos unos estudios, de qué viabilidad, qué coste, ¿sale más rentable tenerla en Navarra no solo económica sino socialmente?

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Yo creo sinceramente, señora Consejera, que su apuesta no es la de futuro de esta Comunidad y sí que vamos a tener, por acabar, un problema, porque ustedes son un Gobierno más bien autocomplaciente que no quiere o que no ve el problema, pero aquí vamos a tener un problema de identidad, señora Consejera, con los futuros niños y niñas, porque esos sí que van a ser posibles gracias a los tratamientos de fertilidad...*

SR. PRESIDENTE: *Señora Torres, su tiempo ha terminado.*

SRA. TORRES MIRANDA: *... de la Comunidad Vasca. Termino ya. Simplemente, habrá en el futuro muchos Ignacios y muchas Irenes y tendremos pocos Javieres, señora Consejera.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Mire, señora Torres, mi primer apellido es alemán y el segundo es italiano. Fíjese, una Consejera de Salud emigrante por parte de madre y por parte de padre. Imagínese. Cuando yo gestiono la salud de esta Comunidad estoy pensando en dar unos servicios de calidad, no estoy pensando en esas cosas que está diciendo usted, que si tendremos muchas Irenes y pocos Javieres. ¡Pero bueno! ¿Sabe usted qué previsión de parejas tenemos para tratar en esta unidad en Navarra? 212. ¿Sabe usted cuántas se necesitan para dar ese servicio con calidad científico-técnica? 700. Entonces lo que queremos dar es un servicio de calidad con un concierto que terminará este año, y se podrá sacar otro concierto, pero lo que vamos a exigir es que ese servicio se dé bien.*

Habla usted de una miniunidad. Vaya usted a los centros de atención a la mujer a decir que es una miniunidad. Claro que hay ginecólogos, pero también hay andrólogos y enfermeras y auxiliares y mucho personal sanitario. Claro, ¡no va a haber arquitectos!, evidentemente. Estamos dando un servicio de calidad y el Servicio Nacional de Salud va a centros de referencia. Claro que sí, y nuestros parapléjicos irán a Toledo y gente de Toledo irá a Barcelona y gente de Barcelona irá a Andalucía, porque no se puede tener todo en todas partes y se está trabajando en un decreto de centros de referencia y eso se hace porque se quiere dar un servicio con calidad científico-técnica, pero, además de eso, el servicio que se está dando en Navarra es un servicio que desde luego es bueno, claro que sí, y tenemos una red de centros de atención a la mujer y una unidad de fertilidad en el Hospital Virgen del Camino, y solamente un servicio está concertado asegurando la calidad a todas esas personas que tengan que ir a San Sebastián. Evidentemente, como en otras ocasiones van a Madrid, como en otras a Barcelona, incluso fuera de España cuando hace falta, y otras a la Clínica Universitaria a hacer los trasplantes y, bueno, pues utilizamos todos los recursos que tenemos –lo hemos discutido en otras ocasiones también– para que el servicio se dé con calidad, con lo cual niego lo que usted dice y, desde luego, nuestro proyecto es de futuro pero también de presente y en este momento estamos dando un servicio de calidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Kutz.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto ayudar económicamente al Ayuntamiento de Aras para superar la grave situación en la que se encuentra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el quinto punto del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto ayudar económicamente al Ayuntamiento de Aras para superar la grave situación en la que se encuentra, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Izco, del grupo socialista.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días. Es una pregunta dirigida al Presidente del Gobierno y es así de concreta, ¿tiene previsto el Gobierno de Navarra ayudar al Ayuntamiento de Aras económicamente para superar la grave situación en que se encuentra como consecuencia de la nefasta gestión realizada en la legislatura anterior por aquellos a los que les correspondió? ¿Qué tipo de ayudas y en qué fecha piensa hacerlas efectivas? Espero que responda el señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izco. En nombre del Gobierno, señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente, y si me lo permite intervendré desde el escaño para contestar que el Gobierno de*

Navarra viene colaborando con el Ayuntamiento de Aras para afrontar la situación económico-financiera que se da en este ayuntamiento. En el momento actual no hay normativa legal que permita realizar aportaciones económicas extraordinarias a las que se están realizando en este momento y será, por ejemplo, en el debate presupuestario y en el proyecto de ley foral de presupuestos generales de Navarra para el año 2007 donde se pueda abordar alguna iniciativa para abordar esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. Señor Izco, para replicar o repreguntar.*

SR. IZCO BIARGE: *Pues, bueno, parece que sigue la tónica, el Gobierno está cansado y el Presidente del Gobierno agotado. No suele responder él cuando se le pregunta. Hay que entender que las preguntas que se formulan al Presidente del Gobierno son porque se han venido realizando diferentes iniciativas de carácter parlamentario, no se obtiene respuesta o no se obtienen soluciones y entonces lo lógico es dirigirse a quien supuestamente dirige el Gobierno. Parece que el agotamiento está llegando a unos límites muy altos.*

Yo me alegro, señor Catalán, de que por fin, y vamos a ver si esta vez es verdad, ustedes afronten la solución en los presupuestos del 2007 de la situación del Ayuntamiento de Aras. Digo que me alegro porque, como bien sabe, también se le recomendó al Alcalde de Aras en el 2006 y en el 2005 a que presentara iniciativas a la hora de aprobar los presupuestos, se le ha recomendado desde el Departamento de Administración Local, y lo cierto es que cuando esas iniciativas, esas enmiendas han llegado al debate en Comisión han sido rechazadas con los votos de UPN y de CDN. Por lo tanto, vamos a ver si esta vez hay coherencia entre lo que dicen los representantes de UPN en el Gobierno y lo que hacen los representantes de UPN en el Parlamento, porque, si no, es una ridiculez, es reírse de un pueblo. Cierto es que no son 25.000, como el caso que hemos hablado anteriormente de funcionarios, que son 222 habitantes, pero que merecen todo el respeto, igual que cualquier otro ciudadano de Navarra. Vamos a ver si es cierto en esta ocasión porque hasta ahora lo que sí sucede es que a los ciudadanos de Aras se les está haciendo responsables de alguna manera, porque no se solucionan sus problemas, de la mala gestión que realizó un equipo de Gobierno, un alcalde y unos concejales representantes de CDN, del no control por parte del Departamento de Administración Local de las situaciones que estaban generando a pesar de las denuncias públicas que se estaban haciendo por algunos vecinos de Aras, y eso desembocó en una situación caótica, y llevamos dos años y no se ha solucionado. Entonces, vamos a ver si en esta ocasión es cierto. Yo me quedo con ese compromiso que usted acaba de adquirir aquí en sede parlamentaria y no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izco. Señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero recordarle al señor Izco que se lea el artículo 188, apartado 3, del Reglamento de la Cámara donde deja muy claro cuál es la dinámica a la hora de las preguntas que se realizarán por parte de los Parlamentarios y qué miembros del Gobierno deberán contestar.*

Y, por otro lado, es evidente que si este Gobierno ha dado ejemplo de equidad y, sobre todo, de equilibrio territorial ha sido a la hora de abordar los problemas que tienen las entidades locales, independientemente de la dimensión y de la población y, por lo tanto, en este caso concreto la misma atención va a tener el Ayuntamiento de Aras con doscientos habitantes como pudiera tener el de Estella, Tudela, Sangüesa, Barañáin, Burlada o Pamplona. Y, por otro lado, independientemente de quién haya realizado esa gestión, porque, claro, podríamos recordar otras gestiones realizadas por otros ayuntamientos con diferente color político, en algún caso concreto también del Partido Socialista, al que por activa y por pasiva se le están haciendo requerimientos para que cumpla la legalidad y, sin embargo, luego tienen que ser los tribunales los que vuelvan a poner a cada uno en su sitio.

Y, por otro lado también, señor Izco, yo he dejado muy claro cuáles son las previsiones o las posibilidades que se dan, compromisos que serán en el momento oportuno a la hora de llevarse a cabo, pero hablaba usted de presupuestos del 2007. Ojalá los presupuestos del 2007 del Estado fuesen los mismos que los de Navarra y atendiesen las mismas necesidades y fuesen igual de equitativos que son los de Navarra, no vaya a ser que nos ocurra como en los Presupuestos Generales del Estado del año 2007, al que usted se refería, que ha sido el mayor engaño de los últimos años, la mayor engañufla, si se me permite decir, de los últimos años, donde el Gobierno del Partido Socialista ha hecho el auténtico ridículo, fundamentalmente por querer engañar y confundir a la sociedad navarra con unos presupuestos totalmente manipulados. Que se hable de inversión para el año 2007 en los presupuestos del 2007 para el Canal de Navarra, cuando saben sus señorías que esa es una aportación que hizo en su día el Gobierno de José María Aznar y que el Gobierno de España ya puso todo el dinero de una vez, pues yo creo que eso es un mayor engaño. O que se hable, por ejemplo, de infraestructuras y tardemos en disfrutar de la conexión con La Rioja a través

de la autovía del Camino o que la autovía de los Pirineos se inicie por Sabiñánigo y no por el límite con Navarra. Y qué decir del desdoblamiento de la 232, que va a estar en Navarra para la Expo del 2008 y, sin embargo, el tramo de La Rioja y de Aragón no va a estar. O qué decir del tren de alta velocidad, que nuestros vecinos de la Comunidad Autónoma Vasca lo van a adelantar porque van a ser ellos los que lo van a construir y van a descontar del cupo y, sin embargo, en el caso concreto de Navarra el Gobierno del Partido Socialista no nos deja y no nos trata de igual manera. Mayor engañufla, mayor engaño no cabe, hablando de presupuestos, que los que ha presentado para 2007 el Gobierno del Partido Socialista para su debate y votación en las Cortes Generales.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán.*

SR. IZCO BIARGE: *Me parece una falta de respeto lo que ha sucedido aquí en la respuesta a esta pregunta porque se trataba de hablar del Ayuntamiento de Aras y el Consejero ha hablado de casi todo. Yo creo que se está haciendo una mala utilización por parte del Gobierno de los recursos...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *... de los ciudadanos de Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Izco, no tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Hombre, por Dios. A ver si va a decir usted lo que tiene que decir el señor Catalán.*

Pregunta sobre las causas por las que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea no dispone de la tecnología necesaria para la realización de la densitometría ósea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda.

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre las causas por las que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea no dispone de la tecnología necesaria para la realización de la densitometría ósea, que ha sido presentada también por la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Iremos a la cuestión, ya que otros parece ser que se dedican a hablar de otra cosa que no viene a cuento, porque cuando no se tienen ideas es bueno recurrir al Gobierno socialista.*

Hemos comprobado, señora Consejera, cómo van aumentando las demandas y las peticiones de la densitometría ósea. Tenemos los datos del 2000, que se realizaron 954 densitometrías óseas, que sirven para medir la masa ósea y, sobre todo, suelen hacer las peticiones mujeres con cierto riesgo de osteoporosis y pasamos al 2005 con 1.425 pruebas. Decimos que la demanda ha ido en aumento, cada vez se piden más pruebas, cada vez se realizan más, sin embargo, estas pruebas solo se realizan en la Clínica Universitaria, se derivan a la Clínica Universitaria a las pacientes vistas en el Servicio Navarro de Salud. Y nuestra pregunta es: visto que la demanda va en aumento y que además es segura y cada vez se van a realizar más pruebas, ¿cuáles son las causas por las que el Servicio Navarro de Salud no dispone de esta tecnología necesaria para la realización de la densitometría ósea?

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Torres. En nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Pues le contesto a la señora Torres que el Servicio Navarro de Salud sí dispone de la tecnología necesaria y la técnica se realiza en un centro concertado como es la Clínica Universitaria, un centro con reconocido prestigio y, además, un centro que tiene la ventaja de estar en la zona hospitalaria, con lo cual los pacientes están en el mismo recinto que donde se les pasa consulta o se les hacen las diferentes intervenciones. Y, desde luego, no comparto su argumento por el cual dice que no entiende por qué se envía a estas pacientes a realizar densitometrías a la Clínica Universitaria. Me gustaría saber qué es lo que le parece mal: ¿qué hagamos conciertos?, ¿es con la Clínica Universitaria?, ¿podemos concertar con San Juan de Dios, con San Miguel, con Quirón y no con la Clínica?, ¿esa es la opinión del Partido Socialista?, ¿de la portavoz de sanidad de la ejecutiva socialista?, ¿de todo el Partido Socialista?, ¿de la señora Torres? Me gustaría que me aclarase un poco más la pregunta para que se la pudiera contestar, si le parece mal que enviemos pacientes a la clínica, si le parecen mal los conciertos en general y si esa es su opinión o la opinión de todo el Partido Socialista. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Kutz. Señora Torres, para replicar o repreguntar.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Hombre, pues compruebo que las entendederas que decía antes el Consejero de Presidencia del Gobierno parece que debe ser un contagio en todo su Gobierno, señora Consejera. Ustedes están contagiados, pero están contagiados de agotamiento y de no querer ver los problemas y miran para otro lado y siempre el responsable, parece ser, que demuestra ineficacia es el Partido Socialista.*

Mire, señora Consejera, el Servicio Navarro de Salud no dispone de la tecnología para hacer una

densitometría ósea, la tiene la Clínica Universitaria, y ustedes conciertan pero no disponen, ¿o acaso resulta ahora que las infraestructuras que tienen las clínicas privadas son del Servicio Navarro de Salud? O sea, que vamos a ir un paso más, ya no es el modelo mixto, ya, ¿adónde vamos? ¿Sabe lo que me parece mal y lo que le preocupa al Partido Socialista?, que ustedes estén dejando languidecer la sanidad pública, ustedes, porque no están apostando por ella, no están invirtiendo en ella, todo lo derivan, lo derivamos a la Clínica Quirón, lo derivamos a la Clínica Universitaria, concertamos con una, con otra privada, ¿y la sanidad pública qué?, ¿por qué no invertir?, ¿por qué no disponer de la sanidad pública sabiendo que la demanda es necesaria?, ¿qué necesita usted para que esa tecnología esté en uno de los hospitales públicos de Navarra?, ¿qué necesita?, ¿por qué hay que garantizar a una clínica privada que haga estas técnicas a pacientes derivados del Servicio Navarro de Salud?, ¿por qué no lo hacemos nosotros?, ¿qué necesitan?, ¿cuál es el problema?, ¿es una tecnología dificultosa?, no, no lo es, señora Consejera. ¿Necesita una instalación con condiciones especiales?, no, no necesitan. ¿Acaso es muy costosa?, no, no es muy costosa. ¿No hay suficientes demandas?, sí, las hay, hay suficientes demandas. ¿Qué necesita para que el Servicio Navarro de Salud tenga esa tecnología, señora Consejera? Sinceramente, como las preguntas de sentido común y la lógica no son aplicables, porque UPN va por otra deriva, por otra aberrante decisión política, nos queda aducir que ustedes solo buscan potenciar la sanidad privada, eso es lo que buscan. Les da igual quién atienda a los pacientes con tal de que les atiendan; esto lo dijo una vez el señor Presidente, y a los socialistas no nos da igual; los socialistas queremos un servicio sanitario público de calidad, eficaz y eficiente, que es lo que garantiza de verdad la igualdad de oportunidades de todos y todas, y, desde luego, yo creo que es más rentable también para Navarra, pero, claro, si parece que tenemos un problema o nos cuesta o no queremos apostar por él, lo derivamos, lo derivamos o nos cuesta o no queremos apostar por él y lo derivamos, y ustedes así están llevando a la deriva a nuestra Comunidad.

Yo pienso que es más rentable, no solo económicamente, y mejor para el sistema navarro de salud tener la instalación en uno de los hospitales públicos y a ustedes les parece que es mejor que nos hagan las cosas los demás. A ustedes les parece mejor que nos solucione el problema de fertilidad la Comunidad Autónoma Vasca, a ustedes les parece mejor que nos solucione los problemas para hacer la densitometría ósea la Clínica Universitaria y a ustedes les parece mejor que las interrupciones voluntarias del embarazo nos las hagan en Zaragoza y en Madrid. Eso les parece a ustedes mejor, y nosotros tenemos otra apuesta, otro modelo. Creemos que se puede hacer en nuestro servicio sanitario público y que, además, eso conlleva una inversión que hace que se fortalezca nuestro sistema sanitario público, pero es que ustedes tienen otro modelo, ya lo sabemos, si estamos discrepando continuamente en las apuestas por una sanidad pública o no. Claro, el lenguaje que utilizan es otro, pero los hechos nos lo demuestran, porque es muy difícil decir socialmente que ustedes no apuestan por la sanidad pública, es muy difícil, pero los hechos están conllevando un languidecimiento de nuestro sistema, señora Consejera, porque están apostando por otro sistema, están apostando por derivar, están apostando por hacer más fuertes a otros, por eso están apostando. ¿Por qué no la tenemos? Esa es la pregunta, muy sencilla. ¿Por qué no la tenemos? ¿Por qué queremos garantizarle a la Clínica Universitaria o a la Clínica San Juan de Dios que nos lo hagan ellos? ¿Por qué no la tenemos? Si se dan todas las condiciones para tenerla en nuestro sistema sanitario público, yo creo que sería más rentable y más eficaz y más eficiente, pero ustedes no quieren. Ahora, todavía no nos han dicho por qué, ¿y sabe por qué no lo dicen?, porque eso no es políticamente correcto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Torres. Señora Kutz, ¿desea contestar?*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Pues fíjese usted, señora Torres, qué contrasentido, el Departamento de Salud es el que tiene más presupuesto del Gobierno de Navarra y resulta que no apostamos por la sanidad. Hay que ver qué contrasentido, fíjese usted. De todos los departamentos del Gobierno de Navarra el que tiene mayor presupuesto es el de Salud, el que tiene mayor número de trabajadores, la mayor empresa de Navarra, el Departamento de Salud, y no apostamos por la sanidad. Pues fíjese, a ver si mira usted y ve, como ven todas las encuestas nacionales, como una que se presentó ayer en Madrid, que los ciudadanos navarros son los que están más orgullosos de su sanidad de todos los españoles. ¿Y por qué?, porque saben que ellos son el centro de todo el sistema, y todos los recursos sanitarios de Navarra están en función de sus necesidades, todos los recursos sanitarios. Y se está haciendo esa prueba, la densitometría –por cierto, mire usted el precio, ya que usted habla de criterios economicistas, mire usted el precio desde el año 2000 hasta ahora, mírelo usted– con todos los estándares de calidad en la Clínica Universitaria. No ha habido ni un solo paciente que haya protestado por haber ido a hacerse la densitometría a la Clínica, dígame uno, y no me diga muchos y pocos, como me suele contestar usted, dígame uno.*

Claro que apostamos por la sanidad, por supuesto que apostamos por la sanidad y por eso es el mayor presupuesto del Gobierno de Navarra. Claro, se puede utilizar la sanidad como arma política. Antes hablaba el señor Jiménez Hervas de la saturación, pues resulta que cuando preguntas a los ciudadanos es muy fácil utilizar políticamente esos eslóganes, pero cuando preguntas a la gente la gente está contenta, la gente sabe que invertimos en salud, la gente sabe que vamos mejorando continuamente. Y usted no me ha contestado a esa pregunta: ¿qué le parece mal?, ¿que enviemos a la Clínica Universitaria?, ¿tengo que quitar también los conciertos con San Juan de Dios, los conciertos con San Miguel? Todo eso lo dice la Ley de salud del año 90. Esa ley nos permite realizar conciertos, o sea que legalmente tenemos esa capacidad, y es una ley que se aprobó en el año 90. Dígame usted quién estaba gobernando en el año 90. Esa ley nos permite hacer conciertos y lo vamos a seguir haciendo, porque queremos que todos los recursos sanitarios de la Comunidad estén a disposición del ciudadano y el ciudadano así lo entiende. Y si digo esto es porque creemos en ese sistema porque consideramos que es lo mejor y da la equidad a los ciudadanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz.*

Pregunta sobre la propuesta del Departamento de Salud con el futuro del Centro Psicogeriátrico San Francisco Javier y los compromisos adquiridos con dicho centro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda.

SR. PRESIDENTE: *En el séptimo punto del orden del día tenemos la pregunta sobre la propuesta del Departamento de Salud con el futuro del centro psicogeriátrico San Francisco Javier y los compromisos adquiridos con dicho centro, que ha sido presentada por la Parlamentaria señora Torres, como no podía ser menos, que está muy atareada esta mañana.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Por la brevedad, intervengo desde el escaño para dar por reproducida la pregunta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Tiene la palabra la señora Kutz, Consejera de Salud, que también lleva una mañanita densa, hablando de densitometrías.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Preguntaba la señora Torres por las nuevas actividades que se iban a hacer en el centro San Francisco Javier. Como hemos estado muy atareadas esta mañana, pues para que vea que también vamos a tener nuestros momentos de inauguración, le diré que la unidad tutelada por la que ella preguntaba se va a inaugurar el día 25 de octubre en el Hospital Psiquiátrico San Francisco Javier y se va a denominar unidad de tratamiento continuado Federico Soto. Va a ser una unidad para tratamiento hospitalario continuado pero no va a ser finalista, sino que va a ser una unidad de intermedios, en la cual los ingresos no van a poder sobrepasar los dieciocho meses y, a partir de ahí, el paciente va a volver a su entorno sociofamiliar o bien va a utilizar otro dispositivo en el ámbito de bienestar social. Va a tener una capacidad para doce plazas y está ubicada en el recinto del Hospital San Francisco Javier en la antigua vivienda del director. Va a tener 450 metros de planta, ya está todo el equipamiento y, como le digo, se va a inaugurar el próximo día 25 de octubre.*

En cuanto a la unidad ocupacional, tenemos ofertadas 230 plazas de rehabilitación psicosocial en las que se realizan también tratamientos ocupacionales para trastornos mentales graves. Este programa se ha hecho en colaboración con Bienestar Social. Son los que denominamos CRPS, los centros de rehabilitación psicosocial. En el mes de noviembre del año 2005 se inauguró el de Pamplona y en el mes de diciembre del año 2005 los de Tudela, Estella y Elizondo, con lo cual, ahora va a hacer un año de su puesta en marcha. Como digo, se realizan conjuntamente entre el Departamento de Salud y el Departamento de Bienestar Social como centro de día. La unidad anterior era de hospitalización y esto es como centro de día. Los pacientes acuden aquí desde los diferentes centros de salud mental y lo que se trata fundamentalmente son esquizofrenias, trastornos de la personalidad y trastornos bipolares. No tiene todavía un año de funcionamiento, va a hacer un año ahora, pero podemos decir que está cumpliendo su objetivo. Hay que destacar que de todos los pacientes que se han visto solamente catorce han necesitado una hospitalización posterior.

En cuanto al tercero de los asuntos, que era una residencia asistida para enfermos en régimen de hospitalización, quiero decirle nuevamente que tenemos un concierto con Padre Menni, con cincuenta y dos plazas hasta este año, y que el objetivo es ampliar en treinta más para el año 2007, con lo cual, estaremos en ochenta y dos plazas concertadas con Padre Menni. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Señora Torres, para repreguntar o replicar tiene usted la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Por fin, señora Consejera, va a haber la unidad tutelada en el centro San Francisco Javier. Las elecciones apremian, señora Consejera. Porque, mire, hice la pregunta en el año 2005 y me contestó que se habían hecho las obras en el 2004,*

que en 2005 estaban intentando coordinar los trabajadores que eran necesarios para esa unidad y que posteriormente iban a poner el equipamiento. 2005. El 19 de abril de 2006 me contesta que se están haciendo las reformas necesarias en el llamado chalet del centro psicogeriátrico. ¿No se habían hecho las obras en el 2004? En 2005 otra vez reformas en el chalet para hacer la unidad asistencial tutelada, dos años, y luego posteriormente me contesta en junio de 2006 que se está procediendo al equipamiento, es decir, tres años para solamente reformar un edificio que ya existe, acondicionarlo, para poner la unidad tutelada. Bienvenida la unidad tutelada, pero le ha costado casi toda la legislatura ponerla en marcha.

Y, luego, parece ser que ha habido ahí no sé si una tomadura de pelo o qué, señora Consejera, porque si en 2004 se habían hecho ya las obras de adaptación del local, ¿qué obras se hicieron en 2006, cuando me contesta usted que se están haciendo obras en el chalet? Si las habían hecho en el año 2004. O sea, le ha costado mucho poner en marcha la unidad tutelada y no se dónde estaba el problema.

Veo que ustedes han reconvertido el proyecto que había presentado la dirección del centro psicogeriátrico, es decir, de las tres propuestas que había encima de la mesa, que eran la residencia asistida, la unidad ocupacional y la unidad tutelada, solamente se va a hacer en el centro San Francisco Javier la unidad tutelada, porque la unidad ocupacional la han reconvertido con las plazas que han sacado para trastorno mental grave en Navarra, que no van al centro San Francisco Javier, y la unidad residencial asistida, por lo que ha comentado, parece que desisten de ella y que lo que van a hacer es seguir con el concierto con el Padre Menni aumentando las plazas. Por lo tanto, parece que desisten de acondicionar el espacio que tienen también en ese centro para hacer residencia asistida. Yo no sé si es porque han hecho algún estudio y creen que no es viable o simplemente porque no quieren acondicionar edificios y espacios que tienen en ese centro.

Quisiera saber cuál es el proyecto que tienen para ese lugar, porque tenemos bastantes instalaciones, bastantes de las cuales, eso sí, en estos momentos están en mal estado por la desatención y la dejación, pero quisiera saber si tienen previsto planificar o realizar algún proyecto para esas instalaciones vacías, que casi son la mitad de este centro tan grande, del centro psicogeriátrico San Francisco Javier. ¿Qué piensan hacer con esos edificios?, ¿les van a dar alguna otra utilidad o simplemente van a dejar pasar el tiempo hasta que se derriben? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Torres. Señora Kutz, usted cierra el debate.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peirconcely): *Gracias, señor Presidente. Tengo que decirle a la señora Torres que, efectivamente, va a haber unidad tutelada, va a haber unidad ocupacional y, desde luego, va a haber también una unidad de larga estancia, y también tengo que decirle que igual hace mucho que ella no ha ido al Hospital San Francisco Javier, porque yo voy muy a menudo y, desde luego, el Hospital San Francisco Javier mejora día a día, con un equipo directivo que lleva tres años y va mejorando día a día. ¿Qué, le parece a usted mal? Porque yo ya me pongo a pensar y digo: ¿le parece a usted mal que esté la unidad de tratamiento continuado en el chalet del antiguo director del San Francisco Javier?, ¿le parece mal?*

Me habla usted de las elecciones, pero los proyectos de salud trascienden las elecciones, porque son proyectos plurianuales, con lo cual, hay que planificar y hay que ir realizándolos año tras año presupuestario. Claro, me dice usted: las obras, ¿y el equipamiento?, ¿o no lo equipamos? Claro que sí. Y hay 159.000 euros en el presupuesto de este año para equiparlo. Se hicieron las obras, este año se equipa y el día 25 la unidad de tratamiento continuado Federico Soto se va a inaugurar, y estará usted invitada a la inauguración.

Los CRPS, los centros de rehabilitación psicosocial, son un proyecto que hemos liderado conjuntamente Salud y Bienestar Social. A pesar de que usted auguraba que nos llevábamos fatal, que no había coordinación, que entre Salud y Bienestar Social aquello no iba a salir adelante, bueno, hoy en día tenemos cuatro centros de rehabilitación psicosocial, donde se hace terapia ocupacional, que no llevan un año de funcionamiento. Esto no será electoral, porque lo hicimos en el año 2005. Aquí el argumento de que estamos esperando a las elecciones tampoco vale. Estamos ofertando 230 plazas para estas personas, que luego podrán reinsertarse de una manera en la sociedad, porque son centros de día, podrán llevar una vida totalmente normal. Y, luego, respecto a una residencia asistida para enfermos con trastornos mentales graves, si es que la tenemos ya. Tenemos en este momento cincuenta y dos plazas concertadas, las tenemos. No es que las vayamos a hacer o que sean para el año que viene, en este momento tenemos cincuenta y dos y en el futuro vamos a concertar treinta más.

Con lo cual, las tres cosas que usted preguntaba, que es lo que tengo yo aquí en esta pregunta, pues ya están: una se hizo el año pasado, otra se va a inaugurar este y otra ya la teníamos y la vamos a ampliar en el futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Kutz.*

Pregunta sobre las diferentes declaraciones que está haciendo el Presidente del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.ª Taberna Monzón.

SR. PRESIDENTE: *En el octavo punto del orden del día figura la pregunta sobre las diferentes declaraciones que está haciendo el Presidente del Gobierno de Navarra, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Taberna, que ahora tiene la oportunidad de concretarla.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que si alguna ventaja tiene este llamémosle obsoleto Reglamento es que las preguntas, desde que se hacen hasta que se tramitan como tal en este Pleno, pueden evolucionar, las preguntas son vivas y, por lo tanto, esta pregunta se hizo a finales de junio y fundamentalmente tenía un contexto político marcado en el sentido de que teníamos un Presidente del Gobierno totalmente crispado haciendo declaraciones del tipo que un día insultaba a un líder sindical, diciéndole que utilizaba prácticas del escorpión, otro día animaba a diversas algaradas sociales, otro día, y yo creo que esto es lo más grave, manifestaba que el Gobierno de España había vendido a Navarra y la había vendido por su complicidad con la banda terrorista. En definitiva, era un pandemonium, había un sinfín de declaraciones que nosotros habíamos tildado: la berlusconización del discurso político de UPN y del Presidente del Gobierno. Hay que recordar cómo el anterior Presidente de Italia llamó gilipollas a aquellos ciudadanos que no le votaban, la expresión no es muy afortunada pero es la que dijo el anterior Presidente de Italia, el señor Berlusconi.*

Sin embargo, ya digo que debo reconocer, y en ese sentido no me duelen prendas, que el Presidente ha bajado el pistón y ha aprendido el refrán de que más se caza con miel que con hiel, y así, en el curso político que inicia, ha llevado un discurso político más apaciguado, más moderado, no es que sea menos beligerante desde el punto de vista político, en el cual yo prácticamente tengo la oposición hacia él, sino fundamentalmente porque evita la crispación social. Y creo que esto es un elemento también importante, lo que pasa es que, bueno, llega a tanto que últimamente ya no sale a contestar las preguntas que se le formulan, no sé si por aquel pronto de salir y romper con su línea.

En cualquier caso, ya digo que la pregunta que formulamos es si el Gobierno entiende que es correcto en sus declaraciones institucionales, y en ese sentido ya va a ser difícil a medida que avance hacia el final de esta legislatura, cercenar lo que es institución y lo que es política electoral, si cree el Presidente del Gobierno que es mucho mejor moderar, modular, mensurar el discurso institucional porque, en definitiva, lo que los ciudadanos queremos no son guerras, no son violencias ni siquiera verbales, sino que lo que los ciudadanos queremos son propuestas políticas desde la normalidad, desde la cotidianeidad porque, desde luego, al final, acabará la legislatura con un proceso electoral normalizado como los ocho o los nueve procesos electorales que ha habido en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Buenos días, señor Presidente, señorías. Procuraré contestar a las dos preguntas que se me hacen por parte del señor Taberna en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Va a seguir el Presidente en esta línea de declaraciones hasta el resto de la legislatura? Mire, señor Taberna, con todo el afecto, voy a seguir ejerciendo la libertad de expresión a la hora de hacer las declaraciones políticas. Nadie, ni tan siquiera usted, que sabe que cuenta con mi amistad, ni por supuesto los Parlamentarios de Izquierda Unida, organización tan alejada ideológicamente del Gobierno que yo tengo el honor de presidir, va a coartar ni coartará mi derecho a la hora de expresar mis opiniones, opiniones, por cierto, respaldadas políticamente en mucha mayor medida por los ciudadanos que las formuladas por responsables de Izquierda Unida. De igual modo le diré que el tiempo ha venido a ratificar o a reforzar la veracidad o la oportunidad incluso de las mismas, me refiero a las declaraciones. ¿O acaso las imágenes de los últimos días con etarras amenazando a los jueces o encapuchados etarras disparando al aire sus metralletas en claro desafío al Estado de derecho y al proceso de negociación no dan pie a formular esas declaraciones? Y también el tiempo ha reafirmado mis opiniones sobre otras cuestiones objeto de su pregunta y que usted específicamente cita, las relacionadas con el anterior Secretario General de la Unión General de Trabajadores, de la UGT, y las relacionadas con la candidatura para la Presidencia del Gobierno del Secretario General del Partido Socialista de Navarra. Hombre, el tiempo ha colocado las declaraciones en su lugar, yo bajo ningún concepto voy a hacer leña del árbol caído, pero lo cierto es que han caído dos árboles y que yo no los he derribado bajo ningún concepto, y tampoco mis declaraciones han derribado a esos dos árboles, en todo caso, quienes les han derribado en la carrera sindical a uno y en la carrera política a otro han sido sus propios compañeros.*

Y la segunda pregunta que me hace es: ¿considera que esta línea política es la correcta para revalidar el Gobierno? Y tengo que responderle que es evidente que sí considero que es la correc-

ta, porque, mire usted, nadie está más convencido que yo de que UPN y CDN revalidarán el Gobierno. Y a ese objetivo, al objetivo de revalidar el Gobierno, oriento todas mis actuaciones y por supuesto mis declaraciones. En cualquier caso, si esta línea política es acertada o no lo dirán los electores.

De todas formas, y con esto termino, agradezco de verdad sus opiniones, que sin duda están hechas con la mejor intención y que están orientadas a favorecer mis intereses políticos a fin de revalidar el Gobierno en la próxima legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Señor Taberna, para replicar o repreguntar, tiene usted tres minutos.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Señor Sanz, le agradezco hasta cierto punto que me tenga en cuenta como su asesor a efectos electorales, pero no se equivoque, porque, aunque ya sé que es muy difícil de medir, hay una diferencia entre lo que son las posiciones políticas e inmediatamente electorales, las que van a ser ya en fechas próximas, de lo que son posiciones institucionales, de lo que todos los políticos debemos transmitir a la sociedad, de lo que todos los políticos debemos transmitir a los ciudadanos y ciudadanas reafirmando lo que es la democracia, reafirmando lo que es la convivencia, reafirmando lo que es el diálogo, en definitiva, la cultura y los valores para el entendimiento. Este es un logro que en esta sociedad se ha conseguido a través de muchos años, más allá del fenómeno que usted ha comentado del terrorismo que luego le comentaré.*

Y, bueno, no es cierto que en algún caso sus opiniones estén validadas por la mayoría de este Parlamento, no es cierto porque su socio de Gobierno en más de una ocasión se ha desmarcado de esas opiniones, de esos aspectos que se deben hacer, pero ya digo que a mí me preocupa ese no saber deslindar el ámbito institucional del ámbito político, porque, claro, en la comunicación que usted ha remitido al Parlamento ya dice que a partir de ahora todas las acciones del Gobierno van a tener un contenido electoral, pero, en cualquier caso, y termino, yo creo y aprecio que los hechos me han contestado a la pregunta, los hechos a partir de este inicio del curso político, y entiendo que hay una línea mucho más moderada, mucho más modulada, no sé si es por interés político, en el sentido, como usted declaró en un periódico el domingo pasado, de que contempla un pacto a la alemana, en este caso con el Partido Socialista de Navarra. No sé si es por ese interés electoral o porque usted entiende que ese es el discurso que debe hacer un presidente del gobierno.

Y, por último, con respecto a la paz, yo soy el primero que condena todos los incidentes, toda la kale borroka, todos los hechos que están ocurriendo y desde luego que cualquier demócrata debe condenarlos y debe tenerlos muy en cuenta a la hora de actuaciones políticas, pero, señor Presidente, ¿usted considera que estamos mejor o peor que hace tres años y medio, con muertos encima de la mesa? ¿Estamos mejor o peor situados que hace tres años y medio? Esa es la pregunta que habrá que valorar porque en cualquier proceso hay que tener en cuenta también cuáles han sido los años de mucho más horror, los años de mucho más plomo y creo que ahora, en ese sentido, hay una mejoría; imperfecta, tremendamente imperfecta, pero sí que hay una mejoría y un avance. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Señor Presidente, señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Voy a intervenir muy brevemente para decir que yo, indudablemente, considero que estamos mejor que hace cinco años, pero si me pone usted el horizonte en los tres años, le diré que considero que estamos peor de lo que estábamos cuando se puso en marcha la ley de partidos políticos y se ilegalizó a una organización que era, ni más ni menos, conforme a sentencias del Tribunal Supremo, el brazo político de la organización armada terrorista ETA.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sanz.*

Pregunta sobre las consecuencias de la sentencia del Tribunal Constitucional que declara nula e inconstitucional una disposición adicional de la Ley Foral 21/98 de Presupuestos Generales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. PRESIDENTE: *En el noveno punto del orden del día figura la pregunta sobre las consecuencias de la sentencia del Tribunal Constitucional que declara nula e inconstitucional una disposición adicional de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra de 1998. La ha tramitado el señor Ramirez Erro, quien tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, dada la brevedad. Esta pregunta se realizó el pasado 3 de julio y posteriormente hubo una comparecencia del Consejero de Presidencia, el señor Caballero, en la que la primera de las cuestiones o el primero de los apartados ya quedó de alguna forma respondido dado que estamos a la espera de una interpretación jurídica para el cumplimiento de la sentencia, pero mantenemos la segunda, que paso a leer. ¿Considera el Gobierno de Navarra*

necesario establecer un sistema para blindar las competencias de Navarra en esta materia? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez. Por el Gobierno, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, contestaré desde el escaño, ya que, evidentemente, después del debate que ha habido anteriormente y de las dos comparecencias que se han realizado sobre la materia, me limitaré a remitirme a lo que ya se ha dicho.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, hay una cuestión que desde el Gobierno se niegan a contestar, aunque, efectivamente, falten a las habituales normas de cortesía parlamentaria como es hacer caso, por lo menos, a las preguntas de control al Gobierno que hace la oposición. Además, si les molesta este Reglamento ustedes tienen la posibilidad de cambiarlo, estamos en una ponencia y así se podrá hacer. En cualquier caso, nosotros queremos que se nos conteste a una cuestión muy sencilla y es si, dado que desde el Tribunal Constitucional y desde el Estado constantemente se crean conflictos de competencias que tiene que dirimir un tribunal constitucional que es juez y parte, van a hacer ustedes algo. ¿Creen necesario blindar Navarra? ¿No creen necesario blindar la competencia en materia de función pública? ¿Lo creen necesario o no lo creen necesario? Esa es la pregunta, porque si ustedes lo creen necesario podemos colaborar y les podemos presentar alternativas, ahora bien, si ustedes no lo creen necesario, entre otras cosas porque es su propio partido, es decir, el partido del que ustedes son sucursal, el Partido Popular, el que interpone los mismos recursos, entonces déjenlo claro y no agotaremos esta vía de propuestas, dado que en estos momentos ustedes no tienen ninguna voluntad.*

¿Creen necesario blindar Navarra en este sentido? Esa es la pregunta, contéstennos de una vez, si quieren; si no, desde luego, tendremos que pensar que ustedes no lo creen necesario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Señor Caballero, ¿quiere añadir algo?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Salgo únicamente a la tribuna para acreditar que no estamos ante un problema de cortesía parlamentaria sino ante un problema de concepción de lo que debe ser la actividad parlamentaria, que son dos cosas absolutamente diferentes. En ese sentido, para que lo tenga muy claro, nosotros no compartimos que el Tribunal Constitucional sea juez y parte, nosotros creemos en el actual modelo del Estado de derecho. Por tanto, agradezco la colaboración que nos presta pero no diré aquello de que más vale estar solo.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias.*

Pregunta sobre la situación actual de las empresas Amma Recursos Asistenciales, S.L. y Amma Asistencial, S.L., y actuaciones a llevar a cabo para el buen funcionamiento del servicio prestado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *En el décimo punto del orden del día tenemos la pregunta sobre la situación actual de las empresas Amma Recursos Asistenciales y Amma Asistencial y actuaciones que hay que llevar a cabo para el buen funcionamiento del servicio prestado. Señor Zabaleta, ¿la va a defender?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bueno, en primer lugar, quiero reiterar la pregunta hecha, dada la preocupación que suscita esta empresa originariamente creada por Caja Navarra y ahora participada por otras entidades, tanto del mismo carácter público como Caja Navarra, como por otras entidades netamente privadas en sus diferentes sociedades participadas. El tema, que de alguna manera ha suscitado la intervención de los medios de comunicación, es la situación de la sociedad en relación con el Ayuntamiento de Pamplona, pero querríamos una información general sobre la situación de esta empresa y su incidencia en un quehacer público como el de Bienestar Social en el aspecto de las personas de la tercera edad.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. En nombre del Gobierno, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño diciendo que por parte del Presidente del Gobierno, en mi condición de Presidente de Caja Navarra, se le remitió en su día información pormenorizada de todo lo que se consideraba que era objeto de la pregunta. Así, se hablaba de la composición de las sociedades relacionadas con Amma Asistencial, exigencias en cuanto a la preparación de los contratos que dichas sociedades pueden tener con la Administración, todo lo exigible por parte de la concertación y de estos contratos, la documentación a presentar previa a la formalización de los conciertos, etcétera.*

En cualquier caso, y si me lo permite el señor Presidente, diré de manera resumida algo que creo que debo decir. Esta pregunta que se formula dirigida al Presidente del Gobierno de Navarra no en

esa condición, sino en la condición de Presidente no ejecutivo de una entidad financiera privada, Caja Navarra, que a su vez ostenta una participación minoritaria indirecta, y luego diré por qué es una participación indirecta, en concreto del 21,1 por ciento de una sociedad que por su parte es la actual adjudicataria del servicio de asistencia domiciliaria, el SAD, del que es titular no la Administración foral que presido, sino el Ayuntamiento de Pamplona, señor Zabaleta, repito, el Ayuntamiento de Pamplona.

La participación que tiene Caja Navarra en esta sociedad del 21,10 en el Grupo Amma la detenta a través de una sociedad vehículo, inversiones Alaris, en la que participan también Caja Duero y Caja Burgos, que participan a su vez, cada una de ellas, con el 21,10 por ciento del capital. Y el resto del accionariado se distribuye entre diversos accionistas, entre los que destaca el Grupo Norte, que posee una participación del 13 por ciento.

Bien, yo no pretendo abrir una discusión acerca de si este es o no el foro adecuado para abordar esta cuestión, yo creo que no, pero, en cualquier caso, le diré que quiero llamar la atención acerca de lo forzado, a mi juicio, de la pregunta, y el débil nexo causal en que esta se pretende sustentar. A tal efecto quiero recordarle el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, que establece que las interpelaciones y preguntas versarán sobre la posición, actuaciones o proyectos del Gobierno o de algunos de sus departamentos en cuestiones de política general, y no tiene nada que ver Amma Asistencial con el Gobierno.

Dicho lo anterior, alude usted en su pregunta a unas presuntas irregularidades en la gestión del SAD del Ayuntamiento de Pamplona, que en aquellas fechas finales del pasado mes de junio habían sido hechas públicas y recogidas en los medios de comunicación. Y con respecto a las mismas le diré que esas presuntas deficiencias y retrasos en el servicio motivaron la apertura de un expediente informativo por parte del área de servicios sociales del Ayuntamiento de Pamplona que se planteó como paso previo a un eventual expediente sancionador a la empresa adjudicataria si así hubiera resultado procedente, cosa que no ocurrió. El resultado de este expediente se plasmó en un informe final elaborado por la secretaría técnica del área de servicios sociales del Ayuntamiento de Pamplona, de fecha 11 de agosto de 2006, en el que, tras analizar una a una las cuarenta incidencias detectadas, se afirma –y le leo textualmente– que no se trata de ignorar que un solo caso es por sí solo muy penoso para quien lo sufre y, por tanto, ha de ser evitado y corregido, pero, dicho esto, concluye categóricamente que el conjunto de las incidencias que constituyen este informe no pueden alcanzar la tipificación de faltas imputables a la acción de la empresa concesionaria Amma Asistencial, SL, no han de ser entendidas como una falta en relación con el contrato ni siquiera por descuido o negligencia y excusable.

Termino con un titular que hoy usted habrá leído en los medios de comunicación, referido precisamente a este tema: Amma equipara los salarios y condiciones de sus residencias navarras desde este año y la plantilla de los centros ratificó ayer el preacuerdo alcanzado con los sindicatos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sanz. Señor Zabaleta, para replicar o repreguntar, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Usted, señor Sanz, conoce sin duda aquella famosa frase contenida en un no menos conocido poema de "poesía eres tú". Bueno, pues la prueba de que Caja de Ahorros de Navarra no es una entidad privada es usted. Usted está ahí por su condición de Presidente del Gobierno de Navarra, tanto es así que ya que ha dicho usted que todo lo que hace y dice es para electoralismo le añadiré que en la próxima legislatura no va a ser usted el Presidente de Caja de Ahorros de Navarra. En ese sentido, esa prueba es incontrovertible: Caja de Ahorros de Navarra es una entidad pública. Y, segundo, usted está ahí porque tiene un cargo público, que es el de Presidente del Gobierno de Navarra, y hay competencias sobre cajas de ahorro, mal ejercidas, pero esos son otros debates que ya hemos tenido en otras ocasiones, que corresponden a Navarra y en las que este Parlamento tiene una responsabilidad. Por esa razón, nosotros hemos hecho preguntas, creemos que estamos en nuestro derecho, y afortunadamente han sido tramitadas y usted nos ha respondido, no con una respuesta que nos satisfaga pero sí nos ha respondido, en un tema que es de origen iniciativa de Caja de Ahorros de Navarra y de un tema y de una cuestión tan sensible como la atención de la dependencia en sus diferentes aspectos y en concreto en lo que respecta a Amma Asistencial. Sabemos cuáles son ahora los niveles de participación de Caja Navarra y de sus demás socios como Grupo Norte, Kintoa, etcétera, en cada una de las sociedades en que participa, porque están publicadas. Aquí tengo una publicación de 10 de septiembre que supongo que deberá ser también actualizada rápidamente dada la evolución de este sector, pero el tema sí es una cuestión que afecte directamente a la responsabilidad política, una única razón por la que a usted se le pregunta en su condición pública de presidente de una entidad que no puede ser más que pública, que es la Caja de Ahorros de Navarra. Por lo tanto, esa es la primera cuestión.*

Segunda cuestión. En cuanto a esta empresa, originariamente creada, aunque ahora su participación haya evolucionado, por Caja Navarra, efectivamente, en la prensa hay todos los días publicaciones sobre esa cuestión, y todos los días aparecen noticias de cuestiones que afectan no solo a las relaciones laborales de las personas que trabajan ahí, sino también a la prestación que realizan destinada a las personas con dependencia y en sus diferentes ámbitos y situaciones a través también de las diferentes organizaciones empresariales. Sabemos que existe una estrategia de expansión de esta empresa, de asociación con otras entidades, ya le he dicho que cajas y entidades privadas, pero todo ello no nos lleva a nosotros a dejar de tener derecho a reclamar, y lo que se le pregunta es: ¿cuál es la actuación del Ayuntamiento en ese sector de atención a la dependencia ejercida a través de empresas originadas por una entidad pública como es la Caja de Ahorros de Navarra?, ¿ha efectuado algo el Gobierno de Navarra o ha sido un simple espectador y usted aquí nos ha dado una información como agentes sin responsabilidad en el tema? Dentro de unas semanas vamos a tener oportunidad de debatir, al parecer, una ley foral acerca de la dependencia, que suponemos vendrá a asumir los quehaceres que la ley que se está debatiendo en el Congreso ha puesto sobre la mesa y que son en gran medida, prácticamente en su totalidad, competencia de Navarra. Y realmente esa ley llega tarde porque hay incluso proyectos de ley del propio Gobierno, como el del IRPF, héchose referencia a la Ley del Gobierno y no a la ley que va a mandar, según se ha anunciado en la prensa, mucho antes que mandarla a este Parlamento el propio Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, su tiempo ha terminado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Acabo con dos preguntas más. Quiero saber cuál es la situación de Amma Asistencial, cuál es la situación del grupo Amma en general y si tiene usted, señor Sanz, proyectos como Presidente actualmente de la Caja de Ahorros de Navarra, condición directamente dimanante de su condición de Presidente del Gobierno de Navarra, o no.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Señor Sanz, para cerrar el debate, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muy bien. Mire, señor Zabaleta, no por mucho poner énfasis tiene usted más razón, que no tiene ninguna, en este caso, lo que pasa es que a usted es igual que le digan que que no le digan, usted va a su bola y no se aparta de ese camino por mucho que le informen y le digan. Le he dicho que Amma es una sociedad pública de la que participa Caja Navarra con el 21 por ciento. Imagínese usted qué tiene que decir el Presidente de una entidad financiera como Caja Navarra de una sociedad en la que participa con el 21 por ciento, es decir, con carácter minoritario. Usted tendrá que preguntarle al consejero delegado y el consejero delegado de esa compañía o de esa empresa o de esa sociedad pública le informará de lo que crea oportuno si cree oportuno informarle a usted de algo sobre esa cuestión.*

Ahora bien, si usted quiere preguntarme como Presidente del Gobierno de Navarra porque usted puede observar que no se han cumplido estrictamente los requisitos de concertación por parte del departamento, hágalo, pero no utilice este camino escabroso que no le lleva a ninguna parte y que, además, no tiene sentido, por mucho que usted se empeñe. No tiene sentido, salvo que usted lo que pretenda es utilizar como altavoz un foro para decir algo con lo que no está de acuerdo en origen, y es con Caja Navarra y con que Caja Navarra sea una entidad aforada presidida por el Presidente de la Comunidad. Con eso es con lo que no está usted de acuerdo, y previsiblemente con lo que no está usted de acuerdo es con que usted no tiene participación en el consejo de administración. Según usted, la tendrá a partir de mayo, y seguramente, según usted, yo no estaré presidiendo la entidad, pero me parece que una vez más usted se va a equivocar, señor Zabaleta. He empezado aquí esta intervención por el fondo de la cuestión porque seguramente, ya que usted ha utilizado la poesía, le diré que usted conoce eso de veinte poemas de amor y una canción desesperada. ¿Sabe de quién es? Pues bien, usted de amor tiene poco y de cantar canciones a la desesperada tiene mucho, como se ha demostrado aquí durante sus muchas intervenciones a lo largo de esta mañana.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sanz.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización del Libro Blanco sobre el desarrollo económico y la innovación en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *En el undécimo punto del orden del día se trata del debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un* Libro Blanco *sobre el desarrollo económico y la innovación en Navarra, que ha sido tramitada por el grupo socialista. Su portavoz, señora Saiz, tiene la palabra.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Yo vengo a hablar de economía, más que de otra cosa. El Partido Socialista trae a esta Cámara esta moción que, por su contenido positivo y*

abierto y de máxima participación, espera contar con el consenso y apoyo de todos los grupos. No podemos decir que los datos económicos en Navarra sean negativos hoy por hoy. Recientemente nos llegaban los del segundo trimestre de 2006 en los que veíamos que la economía navarra ha consolidado su ritmo de crecimiento con un aumento del 3,7 por ciento del producto interior bruto. Se hace, no obstante, necesario realizar un análisis de futuro de las medidas y propuestas que delimiten el camino a seguir para afrontar no los retos de la economía de hoy sino los retos de la economía del futuro, de la nueva economía, para la que yo creo que, desde luego, no estamos tan bien preparados como deberíamos estar, y ese es nuestro deber y actualmente el suyo, señores del Gobierno.

La elaboración de un Libro Blanco *no significa para el Partido Socialista que partamos de cero. Indudablemente se están llevando a cabo actuaciones que están dando sus frutos, pero se observa una descoordinación y una desconexión en muchas de esas actuaciones en pro del desarrollo económico de Navarra. Tenemos el ejemplo en Navarra de que es precisamente la concertación social con el consenso de todos los actores implicados un inmejorable escenario para llevar a cabo la elaboración de un* Libro Blanco *sobre el desarrollo económico y la innovación, en el que todos hagan las aportaciones que estimen oportunas. Son muchos los ejemplos en otras comunidades autónomas que acreditan la efectividad de realizar un* Libro Blanco*, y el objetivo del* Libro Blanco *debe ser doble: por un lado, analizar los retos y los nuevos requerimientos a los que se enfrenta la nueva economía navarra dentro de la economía española y dentro de la economía europea; y, por otro lado, ser un inventario de propuestas e ideas de todos los intervinientes y una propuesta de unificación de criterios.*

El objetivo no es otro que ayudar a diseñar las futuras líneas de actuación de este Gobierno y de los que indudablemente vendrán.

En el Libro Blanco *se deberán incluir todas las acciones encaminadas a hacer de Navarra una comunidad con un tejido industrial diversificado y no tan dependiente de un sector como el de la automoción; una comunidad con unos procesos productivos con mayor valor añadido, con más investigación en el sector del conocimiento; una comunidad que compita en cualificación y formación profesional en tecnología punta; una comunidad que favorezca el impulso emprendedor y el dinamismo social para garantizar un futuro unido a la senda del progreso. Necesitamos programas específicos para las pymes, programas de internacionalización de la empresa navarra, creación de agencias que atraigan inversiones extranjeras, y por ello es importante realizar un análisis de medidas y propuestas con la participación de todos, del Gobierno, de las empresas, de las asociaciones, de los sindicatos que están constantemente reivindicando y denunciando esa necesidad de nuevas ideas, con los responsables políticos, con las universidades, con todos los expertos en la materia de las diferentes ideologías.*

Por ello el Partido Socialista presenta esta moción y que espera contar con su apoyo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento, vamos a abrir turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, mi grupo parlamentario va a apoyar, va a votar a favor de esta moción del grupo socialista. Creemos que este puede ser un momento oportuno e interesante para realizar un trabajo como el que aquí se plantea: la elaboración con la colaboración de los diferentes agentes económicos, sociales, institucionales, de un* Libro Blanco*, es decir, de una puesta en común sobre la situación en la que nos encontramos ahora en Navarra en cuanto a desarrollo económico, debilidades, fortalezas, sobre cuáles deben ser las líneas de actuación, las prioridades, los objetivos para el futuro, la mejor forma de encauzarlos, y también la definición de los recursos públicos y privados con los que la Comunidad Foral puede contar y debe contar para hacer frente a los importantes retos y también a las debilidades, porque también existen hoy, que la economía navarra presenta.*

Por lo tanto, nos parece un trabajo oportuno y necesario y aunque solo sea para que sirva de estímulo para salir de esa autocomplacencia o de ese discurso de la autocomplacencia en la que se instalan tan a menudo el Gobierno y los grupos que lo sustentan, sería, sin duda alguna, un elemento positivo, porque el modelo de crecimiento económico navarro tiene también, como decía, sus debilidades. Es evidente que la economía navarra está creciendo a un ritmo importante, al mismo ritmo en estos momentos que la economía estatal y por encima de la economía europea, pero también es cierto que ese crecimiento está basado en sectores que pueden funcionar a corto y medio plazo pero que también pueden tener sus debilidades a largo plazo. El cemento es un elemento fundamental en el crecimiento en estos momentos, el sector servicios también y el cemento-vivienda-infraestructuras, pero no es menos cierto que el sector industrial está creciendo por debajo de esos ámbitos, de esos otros subsectores y que ha presentado y presenta dudas e interrogantes importantes, la situación de Volkswagen que hemos vivido y que todavía seguimos viviendo aunque afortunadamente mejor encauzada en estos momentos es clara, es

obvia y está ahí, las amenazas de deslocalización también lo son, no nos inventamos nada nuevo. Por lo tanto, esos elementos están ahí, y es un modelo de crecimiento que también tiene efectos –la construcción, el cemento, los servicios– negativos en nuestra estructura del mercado de trabajo: la precariedad, la temporalidad, con tasas muy superiores a las europeas y que también tiene una incidencia, y luego lo podremos debatir, en las tasas negativas que tienen una mejora en los últimos años, pero son tasas negativas al fin y al cabo en materia de siniestralidad laboral.

Por lo tanto, está claro que hay problemas y que hay que hacer cosas para encauzarlos y para solucionarlos: más I+D, inversión tecnológica de las empresas, nuevos productos, nuevas actividades de mayor valor añadido; bueno, estos elementos que, desde luego, se repiten.

Pero al margen de ese discurso general también están las decisiones importantes que se toman por el Gobierno a lo largo de una legislatura, y nosotros hemos puesto de manifiesto a lo largo de toda esta legislatura que a lo largo de esta legislatura en el terreno económico e industrial hay decisiones de este Gobierno que nos han parecido profundamente erróneas, desde la venta de EHN en su momento, una empresa que ahora se llama Acciona Eólica, que realmente va como un tiro, que va creciendo y se está expandiendo esa actividad y que va dando a Acciona unos beneficios realmente espectaculares, que se vendió en su momento, nosotros creemos que de forma precipitada y mal, en un sector estratégico, un sector energético, un sector en continuo crecimiento hasta la apuesta que se ha hecho en el sector primario con ingentes recursos presupuestarios de esta Comunidad Foral, y esta semana se ha firmado el contrato de concesión para la construcción de las infraestructuras del primer tramo o de la primera fase del Canal de Navarra o de las zonas regables del Canal de Navarra. Ingentes cantidades de recursos públicos se están volcando en el sector primario, con subvenciones ingentes también hacia estos empresarios agrícolas. Ya veremos finalmente qué resultado dan.

Desde luego, nosotros hemos sido muy críticos, muy escépticos con esta línea estratégica de acción, y muy críticos, tampoco es malo recordarlo, con la forma en que este Parlamento aprobó una decisión tan estratégica, que compromete a tantos recursos públicos de la forma que lo hizo, en un debate de ocho días de un proyecto de ley foral. Meteórico y prácticamente sin tiempo de enterarnos.

En fin, la propia inversión en Iberdrola, que, como es estratégica para este Gobierno, ni siquiera pueden vender ahora que se podrían hacer unas buenas plusvalías, y mientras permanezcamos en un 1 por ciento del capital de esta empresa ni nos sentamos en el consejo de administración de la misma ni sabemos qué ganamos la sociedad navarra y los navarros con permanecer en ella.

En definitiva, tenemos muchas dudas. Nosotros, desde luego, cuestionamos gran parte de las decisiones más importantes que en el terreno económico e industrial ha venido tomando este Gobierno, más allá de lo que es la práctica y la política ordinaria del departamento, el día a día, en estas grandes decisiones y, desde luego, a futuro hay problemas, hay interrogantes, hay debilidades que hay que afrontar, y el trabajo de hacer este Libro Blanco nos parece importante, aunque solo sea para provocar ese debate, esa puesta en común y esa reflexión sobre esas debilidades, esos problemas y la forma de encauzarlos y de encararlos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Nuestro grupo también va a votar a favor no sé si exactamente del Libro Blanco –todo son libros blancos últimamente, no sé si cuando los pongamos en la estantería vamos a ver de qué va cada uno–, pero es cierto que entendemos que se dan las condiciones porque hay signos más que suficientes de preocupación con respecto a la proyección de futuro que tiene la estructura industrial y económica de nuestra Comunidad para que nos sentemos a hablar entre todos los agentes sociales, políticos, económicos sobre cuál es el momento en el que nos encontramos y cuál debe ser la proyección de futuro por donde tenemos que orientar el desarrollo socioeconómico de Navarra.*

Creemos, y aunque sea un discurso excesivamente dicho yo creo que hay que repetirlo, que hay signos derivados de un excesivo potenciamiento durante muchísimos años de algunos monocultivos que nos están dando síntomas y problemas más que evidentes, una casi absoluta dependencia de ellos. Otro elemento que se ha significado a lo largo de esta legislatura con más de un conflicto es la imposibilidad de incidir desde nuestra Comunidad en los puntos donde se toman las decisiones que afectan a nuestra economía, a las empresas que tenemos en Navarra, a los trabajadores que trabajan en esas empresas, puesto que la inmensa mayoría de los órganos de decisión están fuera del alcance de nuestra Comunidad, y, por lo tanto, se está derivando en algo que venimos viendo, como son graves riesgos de deslocalización, de cierres, de regulación de plantillas, etcétera.

Por lo tanto, nuestro grupo entiende conveniente que nos sentemos y que hagamos un diagnóstico sobre cómo tiene que ser la proyección que hay que darle al futuro desarrollo socioeconómico

e industrial de esta Comunidad. Nosotros partimos de unos principios bien claros, creemos que es fundamental diversificar la actividad industrial y económica, creemos que hay que potenciar, trabajar y dar facilidades a la creación de empresas autóctonas porque da la sensación y llegamos a la conclusión de que se entiende como elemento contradictorio hablar de grandes empresas, de la economía globalizada con el apoyo, el potenciamiento y el desarrollo de las empresas autóctonas en nuestra Comunidad. Da la sensación de que es contradictorio y nosotros en absoluto lo entendemos así.

Entendemos igualmente que cuando se habla de modernizar, de innovar, la actividad que desarrolla el Gobierno no puede exclusivamente facilitar la innovación, el desarrollo, las grandes ayudas para ese fin a las empresas que, como digo, tienen aquí un mero punto de producción, pero cuyos órganos de decisión, estrategias y futuro no están en absoluto comprometidos con esta Comunidad. Creemos que hay que hacer mayores apuestas por facilitar la innovación, la modernización, el desarrollo en las empresas que tienen vocación de estar, desarrollarse, aplicar y dar el valor añadido en esta Comunidad. Creemos que eso no se está haciendo.

Igualmente, en este debate que se podría dar, en esta oportunidad que se podría dar habría que hablar también de un elemento que sigue siendo clave, es decir, tanto cuando hablamos de desarrollo socioeconómico como cuando hablamos de implantación industrial en esta Comunidad tendríamos que tener en cuenta el equilibrio territorial y tendríamos que tener en cuenta la necesidad de diversificar la implantación de desarrollo económico y de industrias en todo el territorio. Cuando se está hablando del gran avance que están suponiendo las grandes vías de comunicación, que se dice desde el Gobierno que ya están llegando a todos los puntos de esta Comunidad, es necesario planificar el desarrollo socioeconómico, planificar la implantación de industria también en todo el territorio y acabar con la situación en la que nos encontramos. Por lo tanto, votaremos a favor porque creemos que podría ser una buena oportunidad para hacer todas esas reflexiones y derivadas de ellas las apuestas que surjan. Como digo, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. La presente moción registrada y presentada por el Partido Socialista va a contar con el respaldo del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, y hay que recordar en este sentido que este grupo ha presentado diferentes iniciativas buscando también una planificación, un desarrollo estructural desde una concepción institucional de la Comunidad Foral de Navarra, de lo que son las estrategias que consoliden y permitan dar una estabilidad y garantía al sistema económico y social de Navarra, porque lo que está claro es que el mercado no se autorregula o, mejor dicho, que la autorregulación del mercado en muchas ocasiones no va en la línea de garantizar el bienestar de nuestra ciudadanía, la equidad y la justicia social, pese a que esa ideología es la que subyace en lo que algunos vienen a defender y tienen sus convicciones. Nosotros pensamos que no, que en el mercado se debe actuar y se deben definir estrategias desde un punto de vista social, desde un punto de vista político, siempre amparado por la justicia social, por esa concepción que haga que todos los ciudadanos y ciudadanas accedan a una igualdad de oportunidades y sobre todo a unos niveles de calidad de vida, etcétera, que de hecho nosotros podemos garantizarlo y se puede desarrollar mediante iniciativas de este tipo.*

En Navarra, desgraciadamente, la situación coyuntural, pese a que pueda considerarse buena en determinados momentos, y ahí están las palabras del señor Presidente con respecto a Volkswagen, catastrofistas en cuanto al riesgo que podía haber, justo en medio de una negociación en la que los trabajadores estaban intentando elevar o mejorar su nivel laboral, sus condiciones laborales, esas afirmaciones catastrofistas ponían en tela de juicio que la estabilidad económica de nuestra Comunidad tuviese un sustento realmente sólido. Sin embargo, el otro día tuvimos una comparecencia en la que ya se afirmaba que al parecer aquella zozobra, aquel riesgo había desaparecido, justo también cuando los trabajadores no tienen posibilidad inmediata de reivindicar aquello que les corresponde.

No obstante, es evidente, señorías, que es necesario definir unas estrategias. Tampoco sería algo novedoso, todos podemos recordar que en el año 1995 desde la Consejería de Industria se impulsaron estrategias realmente novedosas y realmente importantes, y ahí están los resultados a través del tiempo, y podemos hablar del plan energético y de esa inversión estratégica en EHN que en este aspecto nos puso realmente a la vanguardia europea, incluso mundial.

Sin embargo, desde Eusko Alkartasuna tenemos que constatar que la actividad industrial de este Gobierno de Navarra, lejos de seguir esos parámetros de inversión en lógicos ámbitos estratégicos, está en estos momentos totalmente dispersa hasta tal punto que parece, y parece que tenemos que asumirlo con lógica, que la estrategia fundamental económica del Gobierno de Navarra en materia industrial consiste en invertir en Bolsa grandes sumas de dinero, de recursos de todos los

ciudadanos y ciudadanas. Cierto es que la coyuntura es buena, quizá sus brokers *les hayan recomendado vender en estos momentos, pero ciertamente parece que desde un análisis lógico y amplio de qué es lo que debe guiar la actividad industrial y económica del Gobierno de Navarra no parece lógico que se considere estratégica la inversión en Bolsa.*

Lo hemos puesto de manifiesto en diferentes iniciativas y en diferentes comparecencias públicas porque consideramos que es importante y fundamental, y en este sentido enmarcamos esta propuesta que nos hace el Partido Socialista de Navarra, que tiene una novedad que nos parece muy positiva, y es que por fin el Partido Socialista también habla de hacer un Libro Blanco, es decir, que todos tenemos la posibilidad de contribuir en la elaboración de este programa, de este proyecto económico e industrial para Navarra, porque tenemos que recordar que en esta Comunidad se está excluyendo habitualmente a gran parte del sindicalismo navarro precisamente por su condición de nacionalistas vascos, y estamos hablando de ELA-STV y de LAB. Por eso nos parece positivo que se constate por el Partido Socialista la necesidad de abrir el espectro de colaboración, considerar que todos tenemos algo que aportar y realmente apunte con acierto que este Libro Blanco ha de hacerse con la colaboración de todos, sin ningún tipo de exclusión.

Por lo tanto, y suscribiendo gran parte de la intervención del señor Nuin, que creo que realmente ha puesto de manifiesto cuáles son los ejes fundamentales que hacen necesario elaborar una estrategia como puede ser este Libro Blanco o un plan o un proyecto, etcétera, para resolver estos problemas, nosotros terminaríamos nuestra intervención subrayando y reafirmando nuestro posicionamiento favorable a la moción del Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En el turno en contra, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Habrá que reconocer un avance en algunos posicionamientos políticos en el momento en que parece que los números objetivos de la realidad económica Navarra ya se empiezan a reconocer por los grupos de la oposición, y el hecho de que Navarra, frente a la media de las regiones de Europa, esté en el 125 por ciento, como está actualmente, siendo la comunidad española después de Madrid que en mejor situación está, lógicamente, no es fruto de la casualidad. No voy a decir dónde están las comunidades gobernadas por el Partido Socialista porque me parece que las comparaciones en estos casos son tan evidentes que no es cuestión de recrearse en las mismas, pero, en todo caso, los números, que incluso los portavoces que me han precedido alababan, son consecuencia, lógicamente, de un trabajo, de una planificación y de una estrategia económica. No son fruto de la casualidad, aquí no da igual quién esté, cómo se hagan las cosas para que haya unos números u otros, y la evidencia es que nosotros estamos donde estamos y otros están bastante más abajo. No voy a dar más cifras, ahí están tanto la media europea como la inversión en I+D+I, a la que también se hace referencia en la moción, y, desde luego, Navarra, como ya se dijo en su momento, sigue estando a la cabeza de España con gran diferencia del resto de las comunidades.*

Aquí se ha hablado o se ha aprovechado para hablar de varias cosas, por ejemplo, de equilibrio territorial, y, claro, equilibrio territorial o progreso económico o desarrollo económico suponen las vías de comunicación, señor Jiménez, a la vista está la autovía que se inauguró ayer, que hay que volver a decir que no contó con el apoyo del Partido Socialista. ¿Por qué digo esto?, porque se habla mucho de desarrollo económico, pero no se apoyan las iniciativas con las que se contribuye al desarrollo económico. Fue una iniciativa que sirve claramente para cohesionar el territorio, para crear empresas, para que los ciudadanos puedan seguir viviendo en su lugar de origen y en esta Cámara no contó con el apoyo del Partido Socialista en su momento, por lo tanto, es una forma de hablar de desarrollo económico, pero a la hora de la verdad no apoya ese desarrollo económico.

Y eso mismo podríamos decir, que también ha salido el tema, del Canal de Navarra. Más vale que el Gobierno anterior o el Gobierno del Partido Popular desembolsó toda la aportación del Estado en el embalse de Itoiz y las aportaciones del Canal de Navarra, porque, fíjese, lo único que le dejamos a este Gobierno fueron los embalses de cola y ya están en el aire, fíjese usted, eso es contribución del Estado al desarrollo económico de Navarra, dejar colgados en estos momentos los embalses de cola del pantano de Itoiz y del Canal de Navarra, con la importancia que eso tiene para el futuro de esta Comunidad, y eso es lo que hace el Estado, contribuir al desarrollo económico de Navarra. Habrá que decir que, a pesar de la gran contribución del Estado, Navarra sigue avanzando y sigue desarrollándose económicamente, porque a la vista está con los presupuestos, como decía esta mañana, que es un objetivo claro del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, pues que de Navarra yo no sé si quieren que desaparezca también del mapa autonómico español porque, si no, no se entienden los Presupuestos Generales del Estado destinados a esta Comunidad y más, como digo, en un tema tan importante como son los embalses de cola del pantano de Itoiz.

Pero como no vamos a caer en la autocomplacencia y es nuestra intención seguir trabajando para que el desarrollo económico y la innovación de Navarra sigan en cabeza de las regiones españolas y sean motor de las regiones europeas, hay que decir que cuando vino aquí el proyecto de ley foral por el que se modificaba el Consejo Económico y Social se crearon unas comisiones, y una de las comisiones que se creó y que además fue anunciada por el Consejero de Economía y Hacienda cuando presentó el proyecto de ley, es una comisión en la que se trabaja, en la que se va a trabajar sobre el desarrollo económico y la diversificación del tejido productivo, y, como todo el mundo sabe, en el Consejo Económico y Social están representantes del Gobierno, de las empresas, de las asociaciones empresariales, de sindicatos, trabajadores, universidades, etcétera. Por lo tanto, es una cuestión que ya se aprobó en el Consejo Económico y Social, que se anunció en su momento cuando se aprobó esa ley.

Me imagino que la moción del Partido Socialista será consecuencia de una visita a esta Comunidad que en su momento giró la responsable de política económica del Partido Socialista en la ejecutiva federal del Partido Socialista para decir que la política económica de Navarra era un desastre. No sé con quién nos estaba comparando, supongo que con ninguna comunidad gobernada por el Partido Socialista y tampoco con el Gobierno de Madrid, pero, en todo caso, me imagino que era en aquellos tiempos en los que parecía que iba a venir no sé qué alto cargo del Partido Socialista, que al final vino una responsable, como digo, económica de la comisión ejecutiva a decir que aquí todo se hacía mal y me imagino –lo digo por las fechas– que esta moción fue consecuencia de aquello. Creo que, dicho lo dicho, lo normal sería retirar esta moción porque, desde luego, después de explicar lo que se está haciendo en el Consejo Económico y Social no tiene ningún sentido mantenerla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, cuando leí esta iniciativa allá en mayo –ya ha pasado un tiempo– la relacioné también con la visita de una paracaidista que cayó en tierras navarras que resultó ser la secretaria de economía del Partido Socialista Obrero Español, que, sin duda, venía con gran conocimiento, formación y estudio de la realidad social, industrial, comercial y económica de Navarra. Llegó aquí y lo primero que preguntó al comité de recepción, que al fin y al cabo habría sido un comité importante teniendo en cuenta que es secretaria de la estructura central del partido, que es como hemos visto quien toma las decisiones políticas, fue: ¿y qué les digo?, ¿y qué digo yo aquí en la rueda de prensa? Y le dijeron: bueno, critica al Gobierno de Navarra y di que la economía de Navarra es un desastre, que no hay una planificación industrial y que, en definitiva, Navarra necesita que venga el Partido Socialista a salvarla. Y ella se convirtió automáticamente por sí y ante sí en la salvadora, y habló, efectivamente, de que faltaba una planificación, y hoy se nos ha repetido. En otras comunidades gobernadas por el Partido Socialista han hecho libros blancos; bueno, pueden ser blancos, verdes, rojos, amarillos, lo que quieran, el cromatismo es el que es. Hombre, yo creo que debería ser un Libro Rojo, pero, claro, igual desde Izquierda Unida lo discuten, y también Aralar, sin duda, dice: ¿de qué vais?, ¿Libro Rojo?*

Pues bien, a los hechos me remito, señorías. Libros, los que hagan falta, no faltaba más, solo es un problema de encuadernación; contenidos, el papel lo aguanta todo, lo que se quiera; realidades, pues basta con comparar, señorías, la realidad de esas comunidades gobernadas por el Partido Socialista, donde han hecho libros blancos, verdes, rojos, amarillos, arco iris, con la realidad económica de esta Comunidad supuestamente no organizada, mal planificada, como si no existiese aquí una larga historia y tradición de política industrial, que se plasma en todo tipo de medidas, como si no hubiese habido en esta Comunidad una concertación clara y directa con los agentes económicos y sociales, como si la institución que es el Consejo Económico no funcionase e hiciese los correspondientes estudios, en definitiva, como si esto fuese una tabla rasa, similar a la de otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista; que no es por falta de competencia, que quede claro, es por falta de tradición de autogobierno, por falta de experiencia en la gestión industrial siguen siendo sociedades básicamente agrarias y rurales, y no industriales y urbanas como es la sociedad navarra. Pero tiempo al tiempo, hay que confiar en que, efectivamente, una vez que han accedido al autogobierno irán aprendiendo de las más evolucionadas, de las sociedades que están ya en la cuarta generación industrial y convertidas en sociedades de servicios. Por tanto, efectivamente, hacen falta muchos libros blancos en muchas comunidades autónomas de España y luego hacen falta capacidad de gestión y medios para hacerlos efectivos.

Por tanto, el problema industrial de Navarra es el propio de las sociedades industriales avanzadas, de las sociedades europeas: el problema de la globalización, el problema del cambio de los parámetros, de la concepción incluso de los procesos industriales, y esto no se resuelve con libros blancos, señorías, porque el diagnóstico de esto está hecho permanentemente. Todos sabemos qué es lo

que pasa en las sociedades industriales de tercera y cuarta generación y en las sociedades de servicios, sabemos lo que pasa con la sociedad globalizada, sabemos cuáles son las causas y los efectos de la deslocalización y sabemos que el reto no es mantener por mantener industrias que no resulten competitivas, sino actualizar y adecuar el tejido industrial a las políticas de innovación, de desarrollo, de investigación. Se nos dice que esto se hace. Pues entonces, ¿qué va a aportar el Libro Blanco que no conozcan en Estados europeos como el Reino Unido, como Alemania, como Francia y como Italia, que tienen el mismo problema industrial que tiene la sociedad navarra, problema que no es el de otras comunidades del Estado español?

Señorías, cuando un paracaidista cae y no domina el terreno, no ha estudiado suficientemente el terreno, corre el peligro de caer entre zarzas y matas y, por tanto, no saber desembarazarse de la tela del paracaídas y quedarse enzarzado. Bueno, pues lo sacarán de las zarzas, lo facturarán y volverá a Madrid, lo malo es cuando tiene discípulos como ocurre con este caso, que para apoyar a la secretaria de economía, evidentemente, tienen que hacer una justificación, no vaya a ser que resulte que luego la gente diga: Vino esta de Madrid a dar aquí lecciones no se sabe de qué y no le siguen para nada, señal evidente de que estaba profundamente errada en el conocimiento de la realidad del tejido industrial de Navarra.

Hay una clara política en este Gobierno. Se podrá decir igual hasta como reproche que es continuista de las anteriores. Sí, desde que en los años 60 del siglo pasado Navarra adoptó las decisiones para convertirse en una sociedad industrial es continuista, evidentemente, pero ese continuismo, ¿ha sido bueno para la sociedad navarra, para la economía navarra o no? Nos basta con remitirnos a cualquier parámetro comparado con otras sociedades, incluido el conjunto de la sociedad española y, por tanto, si estamos mejor en el ámbito de la política industrial, de la política económica, que otras sociedades, ¿qué necesidad tenemos de que nos invoquen precedentes de allá donde no han logrado tener estos niveles? Claro que hay una continuidad, ¿es que el tejido industrial navarro y la política del Gobierno de Navarra no se han ido adaptando a los cambios de la coyuntura económica, industrial, de la investigación, de la innovación, etcétera? Pues parece evidente. Hace poco leí unos datos sobre la inversión en innovación en sociedades españolas, y no me acuerdo de los números, pero la idea que saqué es que en inversión y en actualización el tejido industrial navarro estaba por encima del de la media de España y era similar al de otros países de la Unión Europea. Ahora bien, ¿que quieren echarle una mano a la secretaria de economía del Partido Socialista? En aquella falsa argumentación, ignorante exposición sobre la realidad industrial de Navarra para no dejarla mal, pues, evidentemente, se podrán colocar una medalla, pero a nosotros no nos van a engañar, una cosa es secundar lo que dice la dirección, porque es la que manda y hay que estar a bien, porque si no no se sale en la foto y si se está bien con la dirección se puede salir en la foto, y no voy a entrar en casos inminentes e inmediatos, y, por otra parte, ser realistas con lo que es esta Comunidad.

Es cierto que en las intervenciones se ha puesto de relieve lo que es la realidad, pero luego por aquí dicen: bueno, esta es la realidad, pero vamos a hacer un Libro Blanco. Pues bueno, nosotros somos partidarios de seguir con esta realidad, de seguir avanzando, de concertar en el Consejo Económico y Social, de seguir concertando con todos los agentes económicos y sociales y de poner los medios desde la gestión pública: creación de suelo industrial; creación de infraestructuras que posibiliten la comunicación y, por tanto, que generen economías externas al tejido industrial; cumplir las previsiones de la Estrategia Territorial sobre el asentamiento de actividades y usos del suelo vinculados, evidentemente, al uso industrial. Solo nos queda una cosa, pedirle al Gobierno del Estado español, hoy en manos del Partido Socialista, que haga las inversiones que tiene comprometidas con Navarra, por ejemplo, las de los embalses de cola del pantano de Itoiz, porque por lo que hemos visto en el proyecto de presupuestos –ya saldrá el Delegado del Gobierno a darnos la lección– lo que han hecho ha sido desnudar a un santo para vestir a otro: van a hacer la cárcel, por cierto, ejercitando la competencia estatal, y en una materia que es propia de su competencia, pero a costa de que el aeropuerto de Noáin no tenga las inversiones que inicialmente estaban previstas.

Bueno, pues lo que está claro, señorías, una vez más, es que es muy fácil predicar, sobre todo desde la sucursal, y muy difícil es dar trigo, trigo que no da la sucursal, trigo que el que lo tiene que dar, que es el Gobierno del Estado, no lo da. Por eso yo pediría a los compañeros y compañeras del Partido Socialista que en ese afán suyo por ser quienes mejor defiendan todos los intereses de Navarra, desde los institucionales hasta los económicos, sean los primeros que demanden al Gobierno del Estado que haga en Navarra las inversiones necesarias que, ojo, no son inversiones en interés exclusivo de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral, son inversiones estratégicas: la red de aeropuertos, las reservas de agua, etcétera, que convienen al conjunto del Estado y al conjunto de España y, por tanto,...

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, conviene que vayamos terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *... no nos engañemos, son inversiones de interés general estatal; simplemente que las hagan, aunque comprendemos que hoy tengan que hacer un esfuerzo adicional en Cataluña para ver si en las próximas elecciones tienen mejor resultado que el que es previsible, porque cuatros años de juegos florales igual le suponen algún costo.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Señora Saiz, su réplica.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Agradezco, como no podía ser de otra manera, su apoyo a los grupos que han entendido esta iniciativa del Partido Socialista. Señor García Adanero, que yo sepa, los datos estadísticos no son suyos, salvo que usted tenga alguna capacidad de manipularlos, y por no hacer siempre referencia a los mismos datos, a los que ustedes nos están constantemente referenciando, a mí no me hace falta que venga la secretaria de economía que, por otro lado, merece bastante más respeto que llamarle paracaidista. No me hace falta que venga porque en el Partido Socialista, a diferencia de usted, señor Alli, y de usted también, señor García Adanero, no miramos a otras comunidades constantemente ni miramos a Madrid, sino que me estoy basando en lo que pasa en Navarra y, de hecho, Sodena, que, desde luego, no es La Caixa, que siempre nos están ustedes mencionando, Sodena, que, que yo sepa, es una empresa nuestra, de todos los navarros, en la que doña Inmaculada Rodríguez Piñero poco tiene que ver, ha hecho un estudio con dinero de los navarros, y es una pena que este estudio, que supongo que habrá sido pagado, como digo, con dinero público, diga lo siguiente: La economía Navarra es poco propicia, hay pocas empresas, poca cultura internacional y escasa promoción, sin locomotoras empresariales. Las multinacionales son extranjeras y hay pocos* clusters, *con escaso número de empresas internacionales, poca planificación, reducida tecnología. Poca planificación. No nos extraña en el Partido Socialista que ustedes no quieran hacer ningún Libro Blanco para sentar las bases del futuro cuando sus decisiones se toman en ocho días y a ustedes, desde luego, planificar no les gusta mucho, porque si hubieran planificado no estaríamos siendo testigos de la bronca, perdón por la expresión, que tienen en este momento dos consejerías sobre la ubicación de la Ciudad de la Carne, si se hubiera planificado, desde luego, esto no estaría pasando.*

Como digo, Sodena dice que el indicador de confianza empresarial que elaboran las Cámaras de Comercio, y tras una consulta a más de 4.800 empresas, se ha reducido a 5,1 frente a los 5,8 que presentaba este mismo tercer trimestre del año pasado, con lo cual ni yo ni el Partido Socialista necesitamos que venga nadie, a pesar de agradecerlo, indudablemente, porque es otra actitud menos de autocomplacencia, sino que simplemente nos congratulamos de este estudio realizado por Sodena a través de una consultora, pero, claro, entendemos que ustedes no lo comenten porque no es precisamente un estudio que refleje que Navarra está a la cabeza. De hecho, el estudio refleja que Navarra se sitúa entre los territorios menos internacionalizados, con proyectos que en 2004 no superaban los cinco millones de euros, además de decir que en este caso se encuentra en el pelotón de los lentos. Ya sé que a ustedes no les gusta escuchar esto, pero hay que leer todos los estudios.

Respecto a las infraestructuras, señor García Adanero, no confunda usted no apoyar una infraestructura con no apoyar la forma de financiación, no confunda a los ciudadanos pues, desde luego, a nosotros no nos va a confundir.

Y, desde luego, la intención del Partido Socialista con este Libro Blanco era simplemente tender una mano para sentar las bases del futuro, pero si le van a hacer el mismo caso que hacen a la Estrategia Territorial de Navarra, entendemos que no hayan apoyado la moción, aunque, señor García Adanero, en este caso no sé si usted interviene en el turno en contra de la moción o simplemente en el turno en contra del Partido Socialista. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Saiz. Señores Parlamentarios, vamos a someter a votación la propuesta de resolución. Comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización del Libro Blanco sobre el desarrollo económico y la innovación en Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y aprobación junto a los agentes sociales de un Plan de Salud Laboral, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el duodécimo punto del orden del día, titulado: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y aprobación junto a los agentes sociales de un plan de salud laboral, que ha sido presentada por el grupo Izquierda Unida de Navarra. Adelante, señor Nuin, para defenderla.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. El pasado 15 de junio ya se debatió en esta Cámara una interpelación presentada por mi grupo parlamentario en la que pedíamos al Gobierno que implementase las actuaciones contra la siniestralidad laboral. Además, en aquella interpelación le sugeríamos nuevas posibles líneas de acción, que tampoco es que se las haya inventado este grupo parlamentario, sino que se las ha trasladado, y también a este Parlamento, a esta Cámara, porque compareció en una sesión de trabajo, un sindicato, un agente social en concreto.*

Como consecuencia de aquel debate, hemos presentado esta moción y proponemos nuevas medidas concretas en el marco de un plan de salud laboral de Navarra, medidas como la habilitación por Navarra de un número suficiente de técnicos auxiliares de la inspección de trabajo para reforzar las labores de control del cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales. Desde hace ya algún tiempo es posible que las comunidades autónomas, a pesar de no tener competencia en materia de inspección de trabajo, habiliten a un número de técnicos auxiliares de la inspección, a los que se les reconocen, por la normativa aprobada en el Estado recientemente, competencias muy amplias, propias de la inspección, como la de llevar adelante inspecciones, comprobaciones, expedientes, etcétera, prácticamente todo lo que hace un inspector de trabajo, excepto la firma de la sanción si hubiera expediente sancionador, pero prácticamente para todo lo demás está habilitado, con lo cual entendemos que es importante, sería importante incrementar la propia plantilla de inspectores de trabajo dedicados a la prevención de riesgos laborales, pero si eso lleva su tiempo o no se hace en la intensidad necesaria también entre las comunidades autónomas se puede aprovechar este instrumento, y es que en España y en Navarra tenemos un inspector por cada veinticinco o veintiséis mil trabajadores, en Europa uno por cada trece mil. Es evidente que aquí hay una dotación de recursos muy insuficiente para comprobar o para trabajar en el control del cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

Lo único que ha hecho el Gobierno de Navarra ha sido habilitar a cuatro técnicos auxiliares. Los sindicatos también trasladaron en una sesión de trabajo en este Parlamento que consideran insuficiente este número, estos cuatro técnicos que están ahora, por lo que nosotros sabemos, terminando su período de formación, pero en todo caso insistimos en que creemos que sería necesario incrementar este número.

También planteamos otra medida: elaborar y ejecutar un plan de movilidad, de acceso en transporte público a los polígonos industriales, porque el acceso a los polígonos industriales, por ejemplo en Pamplona y en la comarca de Pamplona, ahora se realiza de forma muy mayoritaria y muy masiva en transporte privado. También está todo el asunto de la grave y creciente accidentalidad durante el recorrido, los accidentes in itínere, y, desde luego, reforzar lo que es el acceso a los polígonos industriales mediante un plan de transporte público también sería un elemento muy interesante.

En fin, también planteábamos la firma y ejecución de un acuerdo de colaboración entre la Administración de Justicia, la de Trabajo y Seguridad Social, el Gobierno de Navarra y los agentes sociales para coordinar a todas las partes en la lucha contra la siniestralidad laboral, algo que ya se está haciendo en otras comunidades autónomas, aunque, claro, cuando se habla de que se está haciendo en otras comunidades autónomas, como parece que aquí lo hacemos todo bien y que los demás lo hacen todo peor que nosotros, pues no sé si decir que se está haciendo en otras comunidades autónomas como Asturias para UPN y CDN es un argumento a favor o en contra de que tomen en consideración esta posible firma de un acuerdo de colaboración interinstitucional.

En cualquier caso, son medidas concretas como otras que se pueden plantear. Nosotros planteamos estas tres en la moción, pero se podrían plantear otras muchas. ¿Por qué?, pues porque los datos de siniestralidad y accidentalidad no son satisfactorios y tenemos unos niveles de accidentalidad muy superiores a los que serían razonables, -razonable en teoría no sería ningún nivel de accidentalidad, habría que llegar al nivel cero–, los niveles que nosotros tenemos son muy superiores a los de la media de la Unión Europea y, desde luego, son insostenibles e inaceptables.

Podrá decir el Gobierno que se vienen realizando acciones: el plan Diana, etcétera, y que se vienen mejorando las cifras, pero, desde luego, lo que es indudable, y el Gobierno no lo podrá negar, es que todavía estamos muy lejos de unas cifras que sean mínimamente aceptables y, por lo tanto, es necesario implementar y hacer más cosas. Esto es lo que, en definitiva, planteamos en nuestra moción, es decir, que se negocie, que el Gobierno acuerde con los agentes sociales, sindicatos, empresarios, un plan de salud laboral de Navarra en el cual se doten los recursos necesarios y se pongan en marcha las medidas, nuevas medidas, aparte de las que se están haciendo, que den mejores resultados, medidas como estas o como otras que se puedan proponer por el Gobierno, por los agentes sociales, por los sindicatos, por los empresarios, etcétera, pero, desde luego, que esto se marque como prioridad y que como tal prioridad se trate y se aborde.

La enmienda que habían presentado en primer lugar UPN y CDN no nos gustaba por dos razones: primera, porque eliminaba estas tres medidas concretas de la propuesta de resolución que he comentado y, por lo tanto, hablaba de la elaboración de un plan de salud laboral cuyos objetivos y actuaciones –se refería a campos genéricos– tuviesen en cuenta la siniestralidad laboral, los riesgos emergentes, la vigilancia en la salud, enfermedades profesionales, pero sin definir acciones concretas; y, segunda, nosotros planteábamos que en este campo es muy importante el acuerdo con los agentes sociales, la concertación social para que las medidas que se pongan en marcha sean aceptadas en las empresas, en el propio marco laboral, en el propio seno del ámbito de trabajo y sean luego más fáciles de aplicar, de llevar adelante y que den resultados, por lo tanto, eso exige una negociación y un acuerdo con los agentes sociales. Esto no aparecía en la enmienda tal cual fue planteada y registrada por UPN y CDN y, por lo tanto, esa enmienda no nos gustaba.

Hemos negociado y acordado con UPN y CDN otro texto para esa enmienda que vamos a aceptar porque aunque no se incorporan los tres puntos concretos que nosotros planteábamos en la moción sí se incorpora con claridad que el plan de salud laboral que el Gobierno de Navarra presente en este Parlamento antes de que acabe el año sea negociado con los agentes sociales y, desde luego, a nosotros no nos cabe duda de que en esa negociación con el Gobierno los agentes sociales van a plantear sus propuestas y entre otras las que nosotros incorporábamos a la moción que hemos presentado. Por lo tanto, esperamos que de la negociación entre el Gobierno, las instituciones, el departamento y los agentes sociales pueda salir un plan de salud laboral para Navarra que pueda ser remitido a este Parlamento y que contenga estas nuevas acciones, estas nuevas prioridades, estas nuevas actuaciones que en el futuro den resultados positivos para reducir los niveles inaceptables e intolerables de siniestralidad laboral en Navarra.

Por lo tanto, este es el sentido de la moción y ya comento que de hecho firmamos la enmienda in voce *que sustituye a la moción, que aceptamos la misma para que pueda ser votada.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. En efecto, los Grupos Parlamentarios de UPN, Convergencia de Demócratas de Navarra e Izquierda Unida han presentado a trámite una enmienda* in voce *que supongo que conocen todos los portavoces. En ese caso, les solicito su conformidad al trámite de esta enmienda* in voce. *De acuerdo, queda admitida y, por lo tanto, queda retirada la enmienda ordinaria que habían presentado anteriormente UPN y CDN. Para la defensa de esta enmienda* in voce *intervendrán el señor Marcotegui y la señora Oreja. En primer lugar el señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso. Izquierda Unida nos trae esta mañana un tema de suma importancia porque afecta muy directamente a la vida y la seguridad de los trabajadores, de las personas que se encuentran en nuestro sistema económico. Eso realmente es digno de ser estudiado y considerado con toda atención.*

La moción se adorna con una serie de datos sobre los cuales no tengo nada que objetar, pero extrae una conclusión que sí que merece por mi parte un pequeño comentario. Cualquier resultado que se dé en esta materia siempre tendrá que ser calificado como insuficiente, con independencia de si la cifra es alta o es baja, y en ese sentido nosotros, como responsables políticos de esta Comunidad, deberemos mantener esta actitud de insatisfacción, porque bastaría un herido o una persona por el valor absoluto que tiene esta para que realmente apareciera con toda fortaleza este sentimiento de insatisfacción en lo que se refiere a la salud laboral.

Pero esa razón de insatisfacción, con todos los respetos hacia el portavoz de Izquierda Unida, a mí no me parece que sea motivo suficiente para poder calificar que parece que el Gobierno de momento obvia esta cuestión. No es cierto. El Gobierno está insatisfecho y siempre lo estará, como lo manifiesta en este momento. La realidad es que el Gobierno está ocupado, y no digo preocupado, sino que digo ocupado, esto es, ya ha dado el paso y está trabajando muy seriamente en esta cuestión y le consta, puesto que los agentes sociales están también trabajando en la misma para superar, mejorar o aliviar este grado de insatisfacción.

Está activo y está realizando el plan, por eso de alguna manera nos sorprendió la iniciativa, pero no por eso nos disgustó, en absoluto. Creo que en ese sentido debo agradecer la iniciativa al portavoz de Izquierda Unida porque es la primera acción pedagógica en una institución tan importante como es el Parlamento de Navarra. Él dice, y yo participo de la idea, que lo importante en esta cuestión es la cultura de la prevención por dos razones: primera, porque se actúa antes de que ocurra el desastre, que es la vida o la lesión de una persona; y, segunda, porque es una actitud cultural, social generalizada de querer evitar esto, que es quizá donde se está fallando con una cierta frecuencia. Es más importante la cultura de evitar riesgos que cualquier otra acción que se ponga en cualquier plan, porque si no existe cultura de prevención la realidad nos demuestra que las acciones fácilmente se soslayan, se evitan, no nos acordamos de ellas y consecuentemente en ese sentido,

como Santa Bárbara, solamente cuando ocurre el accidente decimos: ah, si hubiésemos llevado un casco encima de la cabeza.

En ese sentido, agradezco la iniciativa porque tiene valor pedagógico, manifestamos a la opinión pública que lo importante es que todos los trabajadores, que todos los elementos que están en nuestro sistema educativo adopten las medidas de seguridad que están establecidas y todas aquellas, lógicamente, que se les ocurran en los órganos sociales de sus respectivas empresas.

Ahora bien, dicho esto, no nos gustaba del todo la moción porque de alguna manera daba la impresión de que el Gobierno no estaba ocupado o no estaba inquieto, y es todo lo contrario, de ahí que nosotros hemos pretendido aprovechar la ocasión y hemos negociado con Izquierda Unida, en la cual hemos encontrado una actitud muy abierta para presentar esta enmienda in voce *que, desde luego, sustituye a la que nosotros presentamos en su día.*

Entendemos con la mayor sinceridad y honradez por nuestra parte que en la enmienda está recogido, y de alguna manera ya lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, lo que se pretendía. En primer lugar, se pone un plazo, y eso es importante y demuestra la ocupación y el interés del Gobierno. En segundo lugar, no se limita el contenido del futuro plan de salud laboral a ningún aspecto concreto, sino que queda abierto y en todo caso se apunta, como debe ser, a los aspectos que realmente deben tener un problema de salud laboral: siniestralidad, riesgos, vigilancia, enfermedades profesionales y la creación de esa institución del Observatorio para poder ver cómo evoluciona esta y adoptar con rapidez las medidas correctoras que sean precisas. Por lo tanto, no se limita, yo más bien creo que se amplía y, en todo caso, si alguna limitación existe, en el proceso de negociación ya se incluirá. Y, en tercer lugar, creo que se hace muy posibilista porque algunas de las cuestiones que se planteaban en la moción podían contener elementos de difícil realización que requerían, lógicamente, un tratamiento más pausado que la simple exposición en una moción, sino sencillamente declarar la voluntad de que así se haga y luego las partes implicadas ya verán cuáles son los problemas y ya verán cuáles son las acciones más pertinentes.

Finalmente, y esto, lógicamente, tengo que reconocerlo, a iniciativa del portavoz de Izquierda Unida para llegar al consenso con nosotros, se ha introducido el elemento de la negociación con los agentes sociales, elemento que, por otra parte, no se puede soslayar de ningún modo, se ponga o no se ponga, porque si realmente queremos ser operativos, si queremos ser pragmáticos, si queremos hacer que las cosas no se queden en el mero formalismo o en la propia escritura, en un papel que no tiene en sí mismo más valor si no está participado por todos los agentes sociales, seguramente no habremos dado un paso importante en la cuestión del avance hacia la cultura de la prevención y la adopción de todo tipo de medidas, la adopción real, la ejecución real de todo tipo de medidas para conseguir que los accidentes laborales entren en una senda progresiva y de velocidad fuerte de ir disminuyendo y podamos alcanzar cotas menores que nos creen un mayor grado de satisfacción, pero siempre con esa inquietud, como decía al principio, de insatisfacción porque es un tema tremendamente importante para los ciudadanos navarros. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Marcotegui. Señora Oreja, su turno.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on denoi. Hasta el año 2000, Navarra registraba mayor tasa de siniestralidad que la media española, sin embargo, a partir del año 2002 se ha producido un cambio de tendencia y actualmente la tasa de siniestralidad en la Comunidad Foral está muy por debajo de la media nacional. Destaca especialmente el descenso de los accidentes graves, pero, como se ha dicho, hay accidentes mortales, por lo que entendemos que a pesar de los avances obtenidos en los últimos años hay que seguir trabajando para conseguir una mayor reducción de la siniestralidad aboral. A partir de 1995 se ha desarrollado en Navarra un amplio marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales, pero todavía existen déficits en su aplicación práctica, por eso hay que dar un nuevo enfoque preventivo a esta materia, y hay que ir adaptándose a las nuevas situaciones.*

Según las encuestas de trabajo, la situación va mejorando relativamente, pero persisten lagunas. Se dan menos incumplimientos formales en políticas preventivas de las empresas, pero falta la aplicación real. La cultura preventiva aún está muy lejos de ser habitual en todas las empresas. Existe una importante cobertura teórica en materia de formación e información, pero falta por alcanzar su adecuación y suficiencia respecto a los riesgos reales del puesto de trabajo. Tenemos datos obtenidos de las visitas efectuadas a 385 empresas, incluidas en el programa Diana por alta accidentalidad, y se ha visto que la mayoría de las empresas tenían formalmente constituida alguna modalidad organizativa de la prevención, pero sin embargo la cobertura real de las actividades preventivas no era suficiente respecto a las necesidades reales de la empresa. Es decir, se encuentran carencias, siendo estas a veces muy importantes en cerca del 25 por ciento de las empresas.

La integración de la prevención en la estructura organizativa de la empresa es otra tarea que tenemos pendiente. Las evaluaciones iniciales de riesgos y la planificación de actividades preventivas ya se han realizado en gran parte de las empresas pero muchas de ellas no están completas, su calidad no es la adecuada y no se revisan oportunamente, por lo tanto, hay que seguir trabajando para reducir la siniestralidad laboral mediante una organización y coordinación mejor de las actuaciones y programas que se están realizando en cuanto a la prevención, mejorando las condiciones de trabajo, fortaleciendo la labor del cuerpo de inspección; en una palabra, haciendo cumplir la Ley de prevención de riesgos laborales.

Entendemos también que en un plan de salud laboral se tiene que tener en cuenta no sólo el ámbito de las relaciones laborales sino también el de la promoción y protección de la salud. La meta del plan de salud laboral consiste en mejorar las condiciones de trabajo y también las de salud, logrando una auténtica prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo y también una protección integral de la salud de los trabajadores. Por tanto, el plan de salud laboral debe contemplar objetivos y actuaciones en los campos de la siniestralidad laboral pero también en los campos de riesgos emergentes, en la vigilancia de la salud y de la enfermedad profesional así como también en la creación de un observatorio navarro de salud laboral y condiciones de trabajo. Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de la enmienda in voce *que han presentado UPN, CDN e Izquierda Unida. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Oreja. Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿En el turno a favor? Por el grupo socialista, señora Saiz.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Estamos en el turno a favor de esta enmienda* in voce. *Son varias las ocasiones en las que hemos hablado de siniestralidad laboral. El pasado 15 de junio, con ocasión de una interpelación del grupo proponente de la inicial moción, Izquierda Unida, al Consejero de Industria, fuimos testigos de un debate en el que el Gobierno de Navarra nos explicaba sus actuaciones, sus áreas de actuación preferente en esta materia, actuaciones que se reconocían insuficientes, de hecho, todos vemos las cifras, pero, por contra, cuando se han hecho otras propuestas en el sentido de elaborar un plan de siniestralidad no han contado con el consenso de todos los grupos.*

Efectivamente, el 30 de marzo de 2006, a iniciativa esta vez del Partido Socialista, los grupos de UPN y CDN se negaron a aprobar una moción por la que se instaba al Gobierno a realizar un plan estratégico contra la siniestralidad laboral. Aquella vez los flojos argumentos del portavoz de UPN eran que la propuesta de ese plan, en el mejor de los casos, llegaba tarde, refiriéndose a que desde el año 99 ya existía un plan contra la siniestralidad laboral y enunciando que se estaba realizando el segundo plan 2006-2010, que, evidentemente, viendo la enmienda in voce *y por las fechas que estamos, ya está llegando tarde.*

Se anunciaba también la creación de un observatorio de salud laboral, y efectivamente nos alegramos de esta enmienda in voce *firmada por los grupos de UPN y CDN porque parece que ahora sí que encuentran necesaria esa premura en la elaboración de un plan de salud laboral.*

En aquel debate otro de los portavoces, en este caso pertenecía a su grupo, señora Oreja, sacó a relucir un nuevo concepto en la siniestralidad, la corresponsabilidad entre todos los agentes implicados, sindicatos y trabajadores, cometiendo un error y obviando que en la mayoría de las empresas accidentadas la representación sindical no existe.

En definitiva, parece que todos esos argumentos ya se han superado por los grupos que sustentan al Gobierno; han dado un paso hacia delante, lo cual es una enorme satisfacción, y reconocen lo que se les viene diciendo desde luego por parte de este grupo, y es que la siniestralidad de hoy debe ser tratada con soluciones de hoy, pues no estamos hablando del mismo colectivo de trabajadores, ni cualitativa ni cuantitativamente, que el del año 99. El colectivo de trabajadores es cambiante y los nuevos modelos de producción, la descentralización productiva y la forma de organizar las empresas necesitan nuevas medidas, y efectivamente en el segundo semestre de 2006 ya hemos tenido que lamentar cinco accidentes mortales sobre un total de 8.000 accidentes, incluidos los accidentes sin baja, los in itínere.

Con lo cual, consideramos muy positivas las propuestas de Izquierda Unida, y siguen sin estar incluidos los trabajadores autónomos. Y digo lo de las nuevas propuestas porque es evidente que las nuevas normativas, como en este caso el estatuto del trabajo autónomo, que está en puertas de ser aprobado, va a incluir novedades en materia de siniestralidad para el colectivo de autónomos, que son los grandes olvidados en esta materia. Y, efectivamente, digo también lo de nuevas medidas porque con el Real Decreto 689/2005, en el que se capacitaba a las comunidades autónomas para habilitar técnicos que hicieran labores auxiliares de inspección, creemos que el Gobierno de Navarra, tardando en este caso hasta el 5 de junio de 2006 en habilitar a ese personal técnico y sólo habilitando a cuatro técnicos, se ha quedado corto y que ha perdido también una buena ocasión de luchar contra la impunidad de los empresarios.

Sólo el 4 por ciento de las empresas donde hay un accidente mortal cumplen la Ley de prevención, y creemos que medidas como la Fiscalía, estas habilitaciones de técnicos, incluidas en materia de competencia foral, las que propone en este caso Izquierda unida, son muy positivas.

Y, para finalizar, un único matiz. Creemos que la enmienda presentada por los grupos ha desaprovechado una ocasión puesto que recoge los objetivos y actuaciones en cuatro campos que responden a las cuatro especialidades del título superior de prevención de riesgos laborales, y ha olvidado recoger, lo cual hubiera sido muy positivo, lo que es la ergonomía y la psicosociología, lo digo porque ya es hora de que UPN y CDN tomen conciencia de un grave problema, como es el mobbing, que está suponiendo múltiples bajas, que eso también es siniestralidad, indudablemente, con lo cual, nos parece que habría sido más correcto si hubiera incluido esa mención a la ergonomía y a los riesgos sociales. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Saiz. Por Aralar, señora Egaña. Les ruego, señores de los corrillos, que bajen un poco el tono porque se oye demasiado, seguramente por la acústica del lugar. Adelante, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, presidente jauna. Uzten badidazu, hemendik eginen dut nire interbentzioa. Aralar taldeak, noski, baiezko bozka eman behar dio mozio honi egin zaion zuzenketari, baina erran behar dugu argi eta garbi askoz gehiago gustatzen zitzaigula jatorrizko mozioa. Eta zergatik erraten dugu hau? Ezker Batuak aurkeztutako lehenbiziko mozioan gauzak arras gehiago zehazten zirelakoz. Azken finean, emendakin honen bitartez egin dena izan da lan arriskuei aurre egiteko legean agertzen diren arloak kopiatzea, baina orokortasunean gelditzen dira. Eta beldur gara ez ote den beti bezala gertatuko horrelako mozioak denon adostasunarekin aitzinera ateratzen direnean: azkenean benetako konpromiso gutxi ekartzen dutela. Noski, eragile sozialekin negoziatuko dela erratean, azken finean bakarrik egiten dena da lan arriskuei aurre egiteko legean agertzen den funtsezko printzipio bat aplikatzea, eta oso ongi iduritzen zaigu.*

Dena den, iduri du hemen, Nafarroan, ez dugula lan osasunaren inguruko planik izan sekula santan, eta egia da 2002 artio izan zela lehenbiziko lan osasunaren inguruko plana hemen, Nafarroan. Horregatik harritzen nau UPNko bozeramaileak erran duenak, hain zuzen ere, gobernuak izugarrizko interesa zeukala horrelako plan bat aitzinera ateratzeko. Eta nik erraten dut: aurreko plana 2002. urtean bukatu bazen, non dago interesa? 2006ko urrian baikara. Nire idurikoz, horrek ez du inolako interesik azaltzen.

Balore pedagogikoaz ere hitz egin du. Ba, Aralar taldetik eskatzen diogu balore pedagogikoaz gainera, balore praktikoa izan dezan: erresultatuak behar ditugu. Lotsa-emangarria da zenbat langile hiltzen diren urtero, lotsa-emangarria da zenbat lan istripu izaten diren urtero, eta horrek badu bere jatorria, eta jatorri horretako puntu bat da, hain zuzen ere, lan kontratazio mota, subkontratazioak, aldian-aldiko kontratuak, lan prekarioak... Horrek ekartzen du siniestralitasun handiagoa. Eta horretan Nafarroako Gobernuak egin beharko luke askoz ere inspekzio lan handiagoa eta batez ere santzio lan handiagoa, zertaz, zoritxarrez, hemen ordaintzen duena beti baita langilea; kulpa norena den ez dakigu, batzuena edo bertzeena, baina beti ordaintzen duena langilea da.

Beste apunte bat egin nahiko nuke. Ikusteko administrazioak eta Nafarroako Gobernu honek zer interes daukan, mesedez eskatuko nioke gobernuari bere administrazioko langileengan ere pentsatzeko. Badira komisioak, egin dira ikerketa pila bat, funtzionarioei inkestak egin dizkigute, atera dira konklusioak, baina gero neurririk ez da paratu, ez da inolako neurririk paratu. Horregatik erraten dut Aralar taldeak eskatzen duena dela erresultatuak, balore praktikoa balore pedagogikoaz gainera, eta erresultaturik ikusten ez dugun bitartean, erranen dugu: bai, oso ideia polita zen, baina azken finean ez da eraginkor bihurtu. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Mientras el martes hablábamos de la seguridad en las obras públicas de Navarra, a esa misma hora, mientras estábamos en la Comisión, moría un trabajador en el polígono industrial de Alkaiaga. Desgraciadamente, esta es una noticia que se produce con demasiada frecuencia, y es precisamente evitar esto lo que nos lleva a apoyar la moción.*

Es verdad, y lo discutimos el otro día, que muchas veces en las obras públicas existe un concepto de la seguridad, que además va acompañado con un presupuesto, y es lo que puede hacer más segura la ejecución de las obras públicas, porque tendremos que reconocer que acabar con la siniestralidad laboral es una tarea de todos los agentes implicados, y ya no es tan importante saber quién tiene la culpa, porque, al final, siempre la acaba pagando el trabajador. Y a mí me parece muy bien que el señor Marcotegui hable de la cultura de la

(1) Traducción en pág. 56.

seguridad y de la prevención, pero eso sería lo deseable, y en la medida en que esa cultura no exista, y parece que no existe, habrá que complementarlo con la inspección, porque, como decía el otro día en la Comisión, lo que no se hace motu proprio, por convencimiento, se acaba haciendo por la obligación de verse abocado a una inspección.

En todo caso, habrá que volver a repetir que la garantía o por lo menos las garantías que puedan deducirse para acabar con la siniestralidad es una tarea absolutamente de todos los agentes, desde la Administración, que controla, desde las empresas, que tienen la obligación no sólo de hacer un plan de prevención de riesgos sino de poner las medidas que cubran los riesgos que los trabajadores en función de su producción tienen a la hora de trabajar. Y, desde luego, no el acomodo de los trabajadores, que en muchos casos es la negligencia del trabajador la que les lleva a perder la vida en el puesto de trabajo.

En todo caso, consideramos que la inspección es en este momento la única medida que puede inducir, junto con la buena voluntad de hacer cultura y política de prevención en los puestos de trabajo, y desde luego, tal y como decía el otro día, creo que tendría que haber una especie de catálogo de empresas que trabajan en la seguridad, que se comprometen con la seguridad y que, a la hora de la contratación para las obras públicas de Navarra, aquellas empresas cuyos trabajadores tienen a su disposición todas las medidas de seguridad tuviesen una especie de incentivos.

En todo caso, también quiero decir que la moción presentada por Izquierda Unida nos satisface más por la amplitud que tiene, pero aquí, como hay que ser prácticos, entre que salga o que no salga, si se hace una enmienda de sustitución que parece que va a ser apoyada, desde luego, también contará con el voto afirmativo de Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Bueno, señor Nuin. Tiene usted poco que replicar, pero tiene su turno.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Pues sí. Quiero agradecer la posición de los grupos y el que finalmente vaya a salir adelante esta propuesta en este caso a través de la enmienda que firmamos conjuntamente tres grupos. Efectivamente, creo que hay dos elementos positivos en lo que hoy va a ser aprobado. Uno, que el que se apruebe esta moción sólo tiene sentido si se parte, como efectivamente tenemos que partir, de que la situación actual no es satisfactoria y que, por tanto, lo que se viene haciendo hasta ahora es insuficiente, aunque hayan sido importante y sean importantes el plan Diana y otras acciones, pero es insuficiente y es necesario dar un nuevo impulso a la lucha contra la siniestralidad laboral porque los datos, la situación en la que estamos es inaceptable.*

Y el segundo elemento es que a partir de ahí, a partir de esa insatisfacción y de esa insuficiencia de lo que se está haciendo, la puesta en marcha de nuevas medidas, nuevas políticas y nuevas actuaciones debe ser acordada, negociada y concertada por las instituciones, el Gobierno, los departamentos, las administraciones, y también por los agentes sociales. Y este es el elemento que se incorpora también en la enmienda que al final va a ser votada y que nosotros creemos que es muy importante, porque esa negociación no solo debe consistir en dar un trámite de audiencia a los agentes sociales, sino en negociar de verdad las propuestas que estos lleven a esa mesa, y negociar de verdad es estudiar a fondo la posibilidad de ser realizadas, la forma de hacerlo, etcétera. Y eso es lo que esperamos, y eso es lo que daría finalmente seriedad y utilidad, que es mucho más importante, a la declaración que hoy apruebe este Parlamento, el que las medidas que se vayan a estudiar, que se vayan a valorar y que se vayan a acordar lo sean de forma seria y con la intención de desarrollarlas, no como una mera forma de escribir o redactar un documento para remitir a esta Cámara, sino con la intención real de concertar y aplicar lo que se concierte y lo que se acuerde. Estos son los dos elementos para nosotros sustanciales que valoramos positivamente del debate de hoy y de la decisión que hoy vamos a tomar en este Parlamento.

Y, efectivamente, y lo decía la portavoz del Partido Socialista, se rechazó una propuesta del grupo socialista muy semejante a esta, la elaboración de un plan estratégico, y, en definitiva, eso supone, si hoy se aprueba esta moción, como así va a ser, que hay una rectificación de aquellos que votaron en contra, pero, ojo, una rectificación que nosotros esperamos que sea seria; que sea seria significa que no solo se vote hoy aquí, sino que la próxima semana cuando se negocie con los agentes sociales haya una voluntad política de llegar a acuerdos y de aplicar esos acuerdos. Esa es la rectificación real, con toda la importancia que tiene, más allá de la posición y pronunciamiento de este Parlamento.

Y también, por supuesto, estamos totalmente de acuerdo con lo que comentaba la portavoz socialista en relación con la incorporación de la ergonomía en las líneas, en los ejes que deben ser conformados a la hora de tomar decisiones y formular propuestas en ese plan de salud laboral para Navarra.

Por tanto, en definitiva, esperamos en las próximas semanas y en los próximos meses la gestión y la aplicación de lo que hoy aquí vamos a aprobar, y expresamos nuestra satisfacción no sola-

mente porque podamos contar con un plan de salud laboral en Navarra, sino también porque este cuente con la voluntad de todos de ser aplicado y de que dé resultados.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Como saben ustedes, la enmienda* in voce *ha sido admitida a trámite y ha sustituido a la moción inicial presentada por Izquierda Unida, por tanto, eso es lo que vamos a votar, el texto de la enmienda* in voce. *Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 48; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y aprobación junto con los agentes sociales de un plan de salud laboral.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Medio Ambiente a agilizar los trámites necesarios para que se reanuden las obras del embalse de Cigudosa-Valdeprado, en el río Alhama, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimotercero punto del orden del día, que será el último de la mañana, titulado: Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Medio Ambiente a agilizar los trámites necesarios para que se reanuden las obras del embalse de Cigudosa-Valdeprado, en el río Alhama, que ha sido presentada por los grupos parlamentarios de UPN y CDN. Por UPN, señor León, adelante.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, Presidente, señorías. En el año 1981 la Confederación Hidrográfica del Ebro redactaba un informe sobre la regulación de la cuenca del río Alhama. En ese informe se hablaba ya de un plan director donde se contemplaban diversas obras, entre ellas el embalse de Valdeprado sobre el río Alhama. Había otros, como el de Cornago, sobre el Linares; el de Cabretón, en Añamaza; obras de acondicionamiento de las acequias existentes en 98 kilómetros; obras de drenaje, defensa de márgenes, 9.250 metros; y obras de repoblación forestal, concretamente 46.640 hectáreas. Al día de hoy nada de esto se ha materializado, quizás alguna hectárea de repoblación forestal, pero, a ciencia cierta, del resto nada.*

Estos años de estudios y proyectos se culminan aprobando, dentro del plan de la cuenca, en lo que afecta a la junta de explotación número 4, del Leza hasta el Huecha, cuatro embalses prácticamente similares, el del Queiles-Val, sobre el río Queiles; el de Cigudosa-Valdeprado, en el Alhama; el de Villarijo, en el Linares; y el embalse de Enciso, en la cuenca del Cidacos. En 1996, tras el proceso de expropiación de los terrenos, licitación de las obras y adjudicación de las mismas, comienza la construcción del embalse de Valdeprado, en el término de Cigudosa, con un presupuesto de 3.300 millones de pesetas, repito, año 96. No se había invertido ni el 7 por ciento, 204 millones, cuando se paraliza la obra por un defecto en el proyecto original; un grave defecto, todo hay que decirlo. Y así hasta hoy. Y hoy únicamente el embalse del Val ha sido terminado, los embalses de Cigudosa-Valdeprado y Enciso se encuentran paralizados, una vez además iniciadas las obras de ambos, y del de Villarijo ya no se supo nada más.

Tener previsto y a poder ser resuelto el abastecimiento de agua para todos sus usos resulta vital en estos momentos. El embalse de Cigudosa podría estar terminado en estos momentos y hoy podría estar embalsando agua, sin embargo, sólo hay un gran agujero y nadie parece preocuparse por retomar dicho proyecto. Estamos ante una obra sin problemas con la propiedad del suelo, con todos los informes precisos, con consignación presupuestaria, con un proceso de licitación concluido, con una adjudicación de obra y con una obra ya comenzada, y también estamos, por desgracia, ante casi diez años con la obra paralizada y ante una modificación del proyecto original que en su día parecía que no se iba a prolongar más allá de un año y que en cambio se ha demorado tanto que ya se duda, y este Parlamentario duda, de que el pantano de Cigudosa pueda ser una realidad.

Las necesidades de agua de la cuenca del Alhama son bien conocidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, su regulación es básica, y así lo entendió tanto la propia Confederación como el Ministerio al aprobar el citado proyecto. Y si ya no se puede recuperar ni el agua ni el tiempo perdido, sí que se puede evitar que se pierda más, y yo creo que sus señorías pueden ayudar a ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor León. ¿Va a intervenir ahora, señor Pérez-Nievas, o en el turno a favor?*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Ahora mismo, si le parece, señor Presidente, como firmantes de la moción y muy brevemente porque nosotros compartimos los argumentos expuestos por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en referencia a lo que hace esta moción, porque, al final, aunque sea ejecutada en términos de otra Comunidad, es cierto que los beneficios de la misma directamente van a parar a ciudadanos mayoritariamente de esta Comunidad, tanto en el tema de regadío como en el de uso para boca e industrial. Nosotros entendemos que es necesario*

que se retomen estas infraestructuras, que es cierto que se han paralizado en tiempos pasados y donde hay responsabilidades de todos los gobiernos últimos del país, y que desde luego la modificación de un proyecto no puede tener paralizada una obra en todo este tiempo. En ese sentido, nosotros abogamos por que puedan llevarse a la práctica cuanto antes y, desde luego, abogamos por un compromiso mayor del Gobierno actual, que es al que le toca poner en marcha estas infraestructuras paralizadas, que desde luego supondría una mejora de la situación referida al agua en nuestra Comunidad Foral.

Por eso, es necesario instar al Gobierno para que las lleve a efecto porque, si no, desde luego, Convergencia se plantearía no en esta concreta obra que a nosotros no nos compete porque mantengo que están en otro suelo, pero sí en otras cuestiones referidas al tema hidrográfico, como puede ser lo referido a los embalses de cola del pantano de Itoiz, que desde luego el Gobierno de España también debería agilizar, y, en caso contrario, nosotros propondríamos incluso la posibilidad de convenir con ellos para que ejecutase Navarra esa obra para poder agilizar asimismo los planes que se derivarían de esas cuestiones.

Por tanto, esta materia hidrográfica creo que está sufriendo un parón importante, nuestro grupo lo entiende así, y, desde luego, es necesario instar desde las instituciones forales a su impulso. Esta concreta se refiere a una actuación en Castilla y León, en términos de Soria, pero con beneficio, desde luego, para Navarra, pero repito que no dejamos en saco roto la necesidad de instarle a que esas otras obras que necesitan hacerse en suelo foral se ejecuten a través de convenio, porque la verdad es que, si no, tenemos serias dudas de que puedan llevarse a efecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Vamos a abrir turnos a favor y en contra. ¿A favor? Señor Lizarbe, por el grupo socialista.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El grupo socialista va a votar a favor en esta peculiar moción de UPN y CDN, porque ¿cómo vamos a estar nosotros en contra de que se aprovechen en la mayor medida posible, sabia y racionalmente, los recursos hídricos de nuestro país?, pero, dicho esto, que vamos a votar a favor, también hay que desfacer la cantidad de insuficiencias expositivas que tiene la moción y de afirmaciones absolutamente desacertadas, porque esta es una cuestión que efectivamente viene de lejos, viene tan de lejos como que, como casi siempre que el Estado tiene algo que decir, se olvida, en este caso el señor León, de que el Gobierno del Estado ha estado en manos del Partido Popular durante ocho años, durante los cuales esta obra ha estado paralizada. Porque esta obra, señor León, y le refresco un poco la memoria pues yo creía que usted iba a venir con el tema bastante más fresco dada la rueda de prensa que dio junto con algunos colegas suyos del valle del Alhama, esta obra fue adjudicada por un gobierno socialista el 28 de diciembre de 1995, punto primero. ¿Qué sucede?, pues que cada vez que se hace una presa hay que andar con mucho cuidado, no es una obra cualquiera, y por parte de la empresa adjudicataria, que fue Dragados y Construcciones, sociedad anónima, se vio que había un defecto de asentamiento de la presa y que, por tanto, había que modificar el proyecto, cosa que propuso la empresa ya en tiempos de mandato del Partido Popular, con fecha 6 de febrero de 1998. Y, en ese momento, las autoridades de entonces en la Confederación y en el Ministerio de Medio Ambiente, que ya eran del Partido Popular, iniciaron los trámites para rescindir ese contrato, hacer un nuevo proyecto y volver a adjudicarlo, y ahí surgió la inoperancia habitual en los gobiernos del Partido Popular, porque si la empresa el 6 de febrero de 1998 propuso rescindir el contrato, hacer un nuevo proyecto y volver a adjudicarlo, no fue hasta el 13 de marzo de 2003 cuando el Ministerio de Medio Ambiente, repito 98-2003, tiempo de gobernanza del partido Popular en España, es decir, habiendo transcurrido casi siete años desde la firma del contrato y cerca de cinco desde la suspensión temporal parcial de la obra, cuando el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Obras Públicas solicitan la rescisión del contrato de mutuo acuerdo. Fíjense ustedes, señor León y señores de UPN y CDN la cantidad de lluvias que se perdieron porque los que estaban entonces gestionando simplemente lo hicieron mal, rescindieron mal el contrato, no se ponían de acuerdo con la empresa en cómo liquidar los trabajos que la empresa había realizado.*

Pero para mayor cúmulo de despropósitos, cuando ya llegan a esa decisión porque no se ponían de acuerdo con la empresa, en esa fecha, 13 de marzo de 2003 –no de 2004, que era sábado, sino de 2003–, cometen otro error, y es que remiten toda la documentación al Consejo de Estado para que emita informe, y el Consejo de Estado acaba de emitir informe diciendo que él no tiene que emitir informe, sino la Intervención General del Estado, que es a la que ahora ha remitido el Ministerio actual de Medio Ambiente para que liquide definitivamente la obra y, una vez liquidada, hacer un nuevo proyecto, volver a adjudicar y construir.

Por lo tanto, en fin, nosotros, ¿cómo no vamos a estar a favor de esto?, pero lo que ha sucedido en esos ocho años y concretamente lo que ha sucedido desde el día 6 de febrero del 98 hasta el 13 de marzo de 2003 es un verdadero despropósito de gestión del Gobierno del Partido Popular, y a par-

tir del 13 de marzo de 2003 se confunden y en vez de enviarlo a la Intervención General del Estado lo envían al Consejo de Estado para que emita informe preceptivo, y el Consejo de Estado acaba de decir hace poco que él no tiene que emitir ningún informe preceptivo para rescindir y liquidar la obra, que es la Intervención General del Estado la que tiene que ejecutar esa rescisión. Por lo tanto, todo mal.

Pero dicho esto, y aunque todo se ha hecho bastante mal en tiempo del Partido Popular, es evidente que esta moción, que lo que pretendía era tratar de sacar los colores al Partido Socialista por la supuesta desatención del Estado a Navarra en materia de infraestructuras, lo que ha sacado a la luz es lo mal que gestionaban los del Partido Popular cuando tenían responsabilidades en España.

En fin, no obstante, como se trata de aprovechar los recursos hídricos, nosotros desde luego no vamos a poner ninguna pega a que se apruebe lo que, por otra parte, figura en la agenda de trabajo diaria de los responsables estatales y de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

No obstante, tendrá que tener en cuenta el señor León que ya esos caudales y reservas de agua están concertados y concedidos a cuenta del binomio Itoiz-Canal de Navarra y que aquí no se puede tener doble reserva de agua, sino una, por lo tanto, si se hace esto para las necesidades pensadas allá por el principio de los años 90, tendrán ustedes que renunciar, porque así lo dice la ley, a la reserva ya concedida de Itoiz-Canal de Navarra.

Por eso, en fin, nos da la sensación de que para hacerse una foto vale y para hablar un poco también, pero sinceramente haría falta un poco más de rigor, porque del año 96 hasta ahora no solo ha sucedido lo que yo he dicho, sino que han sucedido más cosas, el Partido Popular trató de imponer el Plan Hidrológico Nacional, nefasto sin lugar a dudas para la cuenca del Ebro, y afortunadamente los ciudadanos lo desplazaron del Gobierno por el actual Gobierno socialista, que ha metido el Plan Hidrológico Nacional en el cajón de los experimentos que nunca hay que realizar. Porque ahora, que no hay Plan Hidrológico Nacional, si se pone en marcha este embalse que usted reclama, esas aguas, más allá de que nadie podrá tener doble derecho de reserva, serán de la cuenca del Ebro, y si llega a aprobarse el Plan Hidrológico Nacional sería de una virtual cuenca única de todo el Estado.

Pero, repito, adelante con la moción, votemos a favor, que lo retome el Ministerio de Medio Ambiente ahora que ya el Consejo de Estado le ha dicho al Ministerio, aunque la decisión fue del Gobierno del Partido Popular, que él no tiene que emitir dictamen y ahora que está a punto de ser liquidada definitivamente la obra, las certificaciones, por la Intervención General del Estado. Pero, repito, pensemos que lo que con este pantano en tierras sorianas se iba a conseguir para estas localidades ya está garantizado con el desarrollo de Itoiz-Canal de Navarra.

No obstante, a efectos simplemente expositivos y argumentales, señor León, le diré que no vamos a caer en la trampa de, con mociones de este tipo, decir que ya está cubierta esa necesidad porque esas aguas podrán perfectamente destinarse a otros usos siempre que lógicamente se negocien dentro del conjunto de la cuenca de este país en el que vivimos todos.

Por lo tanto, nuestro voto será favorable pero hacemos una crítica importante a una moción que, desde luego, si algo ha puesto claramente sobre la mesa, y a las fechas y a los papeles oficiales me remito, es que algunos, los que gobernaron, durante ocho años no solamente no hicieron nada por este embalse que aquí se reclama de Cigudosa-Valdeprado, sino que lo que hicieron además lo hicieron mal, porque fueron incapaces de rescindir pronto y adecuadamente el contrato y, además, en vez de enviar la propuesta de rescisión y liquidación a la Intervención General del Estado la mandaron al Consejo de Estado adonde nunca tuvieron que mandarlo por lo que ha tardado todavía más años.

En fin, ha puesto usted aquí de manifiesto cómo actuaba el Partido Popular cuando gobernaba, no solo caprichosamente sino bastante mal, por eso espero que el señor Pérez-Nievas en esta ocasión se quede tranquilo y vea que lo único que había que hacer con este expediente era gestionarlo bien, y simplemente se ha gestionado mal. Ahora que lo va a retomar otra Administración, la Administración central del gobierno socialista, creo que no se cometerán esa serie de errores consecutivos que cometieron los anteriores responsables del Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por Izquierda Unida, adelante, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño porque voy a ser breve. Nosotros también vamos a votar a favor dentro de esa muestra de llamémosle buena voluntad, sabiendo que el retraso, como se ha comentado aquí, se debe a unos importantes errores de proyecto, de estudio sobre el asentamiento de este embalse. En cualquier caso, también nos surge la duda en cuanto a ese retraso, el cual ya se ha certificado y se ha constatado que fue por los errores anteriormente mencionados, pero estamos en una nueva situación, con otro tipo de diseño para el regadío de Navarra a*

través del propio canal, y eso, como se ha puesto de manifiesto por el portavoz del grupo socialista, puede producir contradicciones, puede producir otro rediseño de la planificación hídrica. No obstante, dado este tipo de embalses que tenemos en España cuyo coste medioambiental y daño ecológico es menor, ese es el espíritu con el cual nosotros vamos a votar o vamos a hacer los buenos votos para que la construcción sea una realidad.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Por Aralar, adelante señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Sí, señor Presidente. Hablaré desde el escaño. Nuestro grupo no va a darle el voto; cierto es que tampoco vamos a votar en contra, pero no le vamos a dar el voto a favor, porque bastaría con el revolcón que le ha dado el señor Lizarbe a la moción para abstenerse o votar en contra, pero, además, intentaré dar algún razonamiento más. Se supone que el motivo principal de esta moción es, de alguna forma, cubrir la necesidad de agua de Fitero, Cintruénigo y Corella, y a partir de ahí se abre una reflexión: ¿acaso Navarra con las reservas de agua que tiene Itoiz-Canal de Navarra no está en condiciones de garantizar esto? Creemos que sí. Está previsto y contemplado, ¿no? Por tanto, si esa es la base fundamental que justifica esa moción, pues no la entendemos muy bien. Si desmontamos la base fundamental de la necesidad de cubrir la demanda de agua de Fitero, Cintruénigo y Corella, ¿qué nos queda?, pues nos queda que este Parlamento pretende, sin que haya de por medio una voluntad de firmar un convenio con Castilla y León, con el Estado, con no sé quién, sin que en la moción se nos diga qué afecciones tiene sobre los pueblos, que afecciones medioambientales, que afecciones de seguridad, votemos a favor de pedir que se construya un pantano con una justificación que cuando menos no se sostiene en la medida en que estamos en condiciones de poder cubrir las necesidades con recursos propios. No le encontramos sentido, quizás el único sentido sea el que el señor Lizarbe ha puesto encima de la mesa, pero si ese es el sentido, nosotros entendemos que el Partido Socialista de Navarra tenga que cubrir las espaldas por otros lados en cuanto a las necesidades de cubrir al Gobierno del Estado, pero nosotros, que no tenemos esas obligaciones, no le vamos a dar el gusto de votar a favor de esta moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Nuestro voto también va a ser la abstención porque, después de oídas las explicaciones, yo me preguntaba que qué opinaríamos si otra Comunidad nos pidiese que hiciésemos un pantano. En el fondo estamos hablando de un pantano que está fuera del término de la Comunidad Foral de Navarra, y además parece ser que los problemas de abastecimiento de agua a los pueblos a los que en principio iban dirigidos están solucionados. El problema es que ya hay un agujero hecho y que ya hay un impacto ambiental y lo lógico parece que acabe siendo un pantano, pero eso sería en todo caso algo que les atañería a los ciudadanos de Soria. En todo caso, como medida lógica sí que nos parece que cuando se empieza un pantano, sea donde sea, hay que terminarlo porque el agua es un bien escaso, y, desde luego, si se hubiese recogido toda el agua que ha caído desde que se empezó a hacer el agujero no sé si la hubiesen aprovechado los ciudadanos de Navarra pero los ciudadanos de Castilla y León dispondrían de unas reservas de agua que, por la nefasta gestión que ha explicado muy bien el señor Lizarbe, en este momento no tienen.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Su turno de réplica, señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Por empezar por el final, señora Santesteban, hay muchos pantanos que están en otras comunidades y hay otras comunidades que se están beneficiando de otros pantanos; en Navarra tenemos alguno. Y este pantano no es algo nuevo que queramos crear, estaba ya aprobado, se habían iniciado las obras, por cierto, con un proyecto parece ser que muy mal redactado en la época socialista, porque ese se lo ha callado el señor Lizarbe, pero el proyecto, la licitación y las obras las hace el Gobierno socialista de don Felipe González, horrendo el proyecto porque no dio ni una. Pero si ustedes leen la moción verán que en absoluto se está echando la culpa al Partido Socialista, estamos instando al Gobierno actual a que retome ese proyecto y a que haga algo más que decir que el Partido Popular lo hizo mal. Porque, mire, no hemos estado esperando a que estuviese el Partido Socialista en el Gobierno para venir a reclamar esto, independientemente de todas las gestiones que de manera directa o indirecta se realizaban con el Secretario de Estado, con el Presidente de la propia Confederación, con el presidente del Consejo de Estado, que dice usted que no había que ir al Consejo de Estado y no voy a ser yo quien discuta semejante cosa, insisto, gestiones directas de las que por supuesto no puede quedar constancia escrita, aquí tengo un dossier desde el año 95, y hablamos del año 95, 97, 9 de octubre de 2001, 18 de diciembre de 2002, 2003, al Gobierno de aquella ocasión del Partido Popular reclamándole que agilizase los trámites de este embalse. No le estamos echando la culpa al Partido Socialista, ya sé que el Partido Socialista y sobre todo la Ministra de Medio Ambiente a cualquier cosa que suene a embalses dicen que no, paraliza todo lo que es*

embalsar agua en toda España. Ha paralizado el recrecimiento de Yesa, de los embalses de cola de Itoiz, de lo que aquí ya se ha hablado bastante, para qué vamos a contar, ha paralizado en esta cuenca del Ebro el de Cigudosa, el de Enciso. Y estamos hablando de la Confederación Hidrográfica, que ahora mismo está haciendo un montón de cosas, y creo que a partir de hoy, en este momento cuando salgamos a comer se van a o poner todos a trabajar, pero, en las memorias de la Confederación Hidrográfica, estos dos embalses y ese del que estamos hablando ahora, el de Cigudosa-Valdeprado, aparecen con una consignación presupuestaria cero. Así que vamos a poner todos la carne en el asador y ahora que se van a debatir los Presupuestos Generales del Estado vamos a presentar enmiendas todos los grupos, y si el Partido Socialista lo apoya pues muchísimo mejor, pues algo saldrá de aquello, para que se meta también dinero para estos embalses, y no que el Partido Popular, el Partido Popular y el Partido Popular. Pues no, le repito que hay numerosas reclamaciones, preguntas, escritos interesándonos, requiriendo, instando, y si quiere se los paso fotocopiados. Y ahora, dos años y medio después de que coja el Gobierno el Partido Socialista, porque, claro, dice que se hace en marzo de 2003 y ahora ha pasado a no sé dónde, pues tampoco es un ejemplo de celeridad del Partido Socialista pues en dos años y medio no ha dicho más que que ahora lo lleva a otro sitio, pues bien, ha habido todas estas reclamaciones y creo que hemos sido pacientes y no hemos venido al día siguiente para requerir esto. Lo único que pedimos es que se agilicen los trámites porque esta agua es necesaria para nosotros o para quien sea, porque también hay otras poblaciones de Soria o de La Rioja que se van a beneficiar de este embalse, creo que es necesario, urgente y que ya está bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor León. Vamos a pasar a votar la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobada la moción por la que se insta al Ministerio de Medio Ambiente a agilizar los trámites necesarios para que se reanuden las obras del embalse de Cigudosa-Valdeprado en el río Alhama. Señoras y señores Parlamentarios, vamos a hacer el descanso para comer, nos volveremos a reunir a las cuatro y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 9 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice a la mayor brevedad posible las gestiones para que se rotule la entrada principal del Baluarte también en euskera, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, se reanuda la sesión con el decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice a la mayor brevedad posible las gestiones para que se rotule la entrada principal del Baluarte también en euskera. La ha presentado Eusko Alkartasuna y su portavoz señor Ramirez Erro tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, arratsalde on guztioi. El pasado 13 de abril de 2005 la Comisión de Cultura y Turismo de este Parlamento, con los votos del Partido Socialista, Izquierda Unida, Aralar, Eusko Alkartasuna, grupo Mixto y CDN, aprobó una moción presentada por este grupo parlamentario por la que se instaba al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para que la rotulación principal de Baluarte, hasta ahora exclusivamente en castellano, contase también y con las mismas dimensiones con la correspondiente rotulación en euskera. A pesar de ello, es decir, a pesar de que hubo una voluntad manifiesta, mayoritaria, de este Parlamento favorable a esta propuesta de Eusko Alkartasuna, el Gobierno de Navarra, amparándose en el plan de actuación, se negó rotundamente a ello, y hoy es el día en el que el mayor centro cultural de Navarra no cuenta en su entrada principal con la debida rotulación en euskera. Sin embargo, el Tribunal Supremo ha anulado el Decreto 372/2000 y el plan de actuación sobre el vascuence en la zona mixta que de él se deriva, por lo que el argumento esgrimido por el señor Presidente del Gobierno de Navarra para negarse a la rotulación en euskera de la entrada principal de Baluarte queda totalmente vacío de contenido en estos momentos. Recordarán que este grupo también realizó y solicitó una explicación del Presidente de Navarra, mediante una pregunta oral en Pleno, sobre por qué no se había desarrollado esta voluntad política mayoritariamente expresada en este Parlamento.*

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente propuesta de resolución: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice a la mayor brevedad posible las gestiones oportunas para que se rotule la entrada principal

del Baluarte también en euskera, del mismo modo y con las mismas dimensiones que la actual rotulada exclusivamente en castellano. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Abrimos turno a favor y turno en contra. ¿Turno a favor? Por el grupo socialista.*

SR. PURAS GIL: *Si me lo permite, Presidente, hablaré desde el escaño, porque voy a ser breve, para manifestar nuestra posición favorable y el que será nuestro voto respecto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, y quiero insistir en que, en la medida en que este Parlamento entiende que en determinadas materias, como la que es objeto de esta moción, la Ley Foral del vascuence debe traducirse en una aplicación en unos determinados términos, y así fue expresada la voluntad de la Cámara, esperamos y confiamos y en este momento ya instamos de manera más manifiesta al Gobierno para que cumpla la voluntad de la Cámara y proceda tal y como se propone en esta propuesta de resolución. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Por izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Pues también hablaré desde el escaño, si me lo permite, porque también voy a ser muy breve. Coincido con las razones que han dado los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, y vamos a mantener el mismo voto que tuvimos cuando esta cuestión se suscitó en la Comisión de Cultura y Turismo. Entendemos que no hay razones para no rotular en bilingüe y desde luego que esa rotulación en bilingüe del Baluarte se ajusta perfectamente a la normativa aplicable. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, adelante, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Volvemos una vez más con este tema recurrente de la rotulación del Baluarte. Yo ya no sé... Decía antes un Parlamentario, que ha terminado fulgurantemente su intervención, que tenía fiebre argumentativa, que ya había argumentado de tal manera que no quería añadir un argumento más a los que había dado porque ya eran suficientes. Yo realmente no sé qué argumentos añadir para poder explicar otra vez y trasladar a los grupos parlamentarios y a la sociedad navarra la tranquilidad, la normalidad que deberían regir en este tipo de cuestiones lingüísticas. Al fin y al cabo no se trata más que de convivir mayorías con minorías, en fin.*

Un teletipo de Europa Press, de hoy jueves 28 de septiembre, dice que el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha la redacción de un nuevo plan de actuaciones para el uso del vascuence en Navarra, que ha adoptado una serie de acuerdos por los que se dan instrucciones para la redacción de un nuevo plan de actuaciones en relación con el uso del vascuence por parte de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Dicho plan de actuaciones se confeccionará a lo largo de las próximas semanas y se someterá a la aprobación del Gobierno de Navarra. Entre tanto, se han establecido nuevas instrucciones en cuanto a la señalización de la red de la carreteras de Navarra con el objeto de normalizar su rotulación y adecuarla a las diferentes áreas lingüísticas de Navarra que establece la Ley del vascuence de 1986. Las pautas se han establecido con base en criterios de homogeneidad de la señalización, oportunidad, economía y especialmente seguridad vial. Este último argumento no sé qué quiere decir, pero me temo lo peor. Con base en ello los criterios básicos para la señalización de la red de carreteras de Navarra se establecen de forma que en la zona vascófona –estoy leyendo a la vez que ustedes están oyendo– toda la señalización irá en bilingüe como hasta la fecha. En cuanto a la señalización en los tramos de carretera correspondiente a la zona mixta se incorporará la denominación bilingüe de las localidades que cuenten con dicha denominación oficial, y, por último, se dispone que los carteles de señalización de inicio y final de población de las localidades de la Comunidad Foral cuya denominación oficial sea bilingüe se rotule de esta forma tanto si están ubicadas en la zona mixta o en la zona no vascófona de Navarra. Estos criterios de rotulación se irán aplicando en la colocación de los nuevos carteles de señalización de las obras a ejecutar y en las labores de reposición y conservación periódica de la red de carreteras. Una vez que se apruebe un nuevo plan de actuaciones en materia de vascuence y se confirme este procedimiento de rotulación, se llevará a cabo un inventario de la situación de la señalización en el conjunto de la red de carreteras de Navarra para evaluar el alcance que supondría adecuarla a estas pautas.

Bien, pues, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias de la oposición, y también del CDN, tengo que decir que no ha sido en balde el trabajo de estos tres años largos, no han sido en balde tampoco las decisiones del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y del Tribunal Supremo, que avala esas decisiones, y por fin parece que en algo el Gobierno de Navarra está reculando, permítanme ustedes este término, en las decisiones que se tomaron siendo Presidente el señor Sanz y Consejero el señor Gurrea, en aquel aciago año en el cual se hizo la contrarreforma lingüística que dio lugar, en fin, a lo que todos ustedes conocen ya.

Bien, insisto en que se trata de convivir, todos somos navarros, quiero trasladarles, señoras y señores Parlamentarios, que en estos tres años largos hay unos navarros que nos hemos sentido invisibles, que nos sentimos invisibles, que no existimos, y así nos sentimos, hemos desaparecido, ha desaparecido el euskera de la zona mixta, ha desaparecido el euskera de Pamplona y su comarca, y este sentimiento se lo quiero trasladar para que lo conozcan y para que vean si es bueno que nos sintamos así, que vivamos así nuestra pertenencia a la comunidad navarra, que seamos navarros con nuestros sentimientos. Entonces, no sé si es bueno que hagamos políticas en las cuales una parte de la sociedad, por muy minoritaria que sea, no se siente a gusto, no se siente integrada, se siente ninguneada, se siente invisible, no existente, y esto no debe ser así, deberíamos sentirnos quizás no del todo a gusto pero sí con unos mínimos en cuanto a la aplicación de la política lingüística.

Esto es lo que pedimos, creemos que la rotulación del Baluarte es lo mínimo que se puede pedir, y de todas las maneras, y hay que decirlo así, tenemos que felicitar al Presidente Sanz porque algo es algo, se ve que hay una nueva vía, una nueva manera de entender las cosas, no es lo que pedimos nosotros, pero, insisto, se trata de que todos convivamos y que la minoría, en este caso vascoparlante, también pueda ejercer sus derechos y sentirse cómodo, porque nosotros no hemos venido de ningún sitio, somos navarros de cepa, de aquí, nacidos aquí, y creo que tenemos también derecho a sentirnos navarros al cien por cien, respetados en nuestros derechos, en nuestra minoría, pero en nuestros derechos en el día a día. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Por CDN, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Sí, señor Presidente, gracias. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque esta moción es reiteración de otras muchas que hemos tenido a lo largo de esta legislatura. En primer lugar, el portavoz de Aralar se congratula de esa modificación que entiende que se produce en el Gobierno con respecto a la rotulación, y le recuerdo una vez más que esa es una oferta que se hizo en la ponencia de política lingüística, con lo cual, voluntad de cambio existía en este Gobierno, desde luego desde siempre en Convergencia, y tenemos que decirlo así, que el socio de gobierno en este caso de UPN en su momento planteó la posibilidad de modificación que, por circunstancias que no cabe reiterar, se produce ahora. La voluntad ha existido yo creo que desde siempre, y Convergencia se congratula porque desde el principio de su nacimiento se ha postulado en favor de estos hechos, que al final no dejan de ser gestos para una mejor convivencia y para una normalidad en este tema. Lo que pasa, y también se ha dicho aquí en otras ocasiones, es que eso no es solamente exigible al grupo mayoritario sino que también los partidos minoritarios deben aceptar entrar en ese juego de buscar la conciliación total.*

En todo caso, en lo que se refiere estrictamente a la moción que debatimos, ya hay un posicionamiento expreso de Convergencia al respecto. En alguna ocasión, hablando de rotulaciones en bilingüe en Baluarte, creo que Convergencia o se abstuvo o votó en contra por mor de que existía una rotulación interior en bilingüe y que luego existía otra fórmula de rotular que son pictogramas que no ofrecen posibilidad de una rotulación en bilingüe. Pero, en lo que se refiere estrictamente a la rotulación exterior, también se tuvo una posición que se mantiene exactamente ahora. Nosotros abogamos por su rotulación en bilingüe por mor de que ha sido la política de Convergencia desde el principio, con una única excepción, y me remito al acta de la sesión de la Comisión de Cultura de 13 de abril de 2005, donde el planteamiento era, porque se dijo en alguna otra ocasión, que a salvo en todo caso los derechos del propio autor de la obra, si es que el arquitecto mantiene –algo que yo en este momento desconozco– sobre la obra en sí misma algún tipo de derecho. Y en alguna ocasión se expuso creo que por el Consejero o por algún portavoz la realidad de que el proyecto iba así en sí mismo y que el arquitecto no tenía voluntad, digamos, ni aceptaba de buen grado esa modificación. Como quiera que en aquella fecha, ya de más de un año, se decía que si hubiera una posición radical del autor en contra de que se produjera esa rotulación, aceptaríamos y respetaríamos su voluntad y ya que, que este portavoz se haya enterado, no se ha producido, entendemos que, en mor de una política general, estamos a favor de que se rotule la entrada del Baluarte en bilingüe.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. En el turno en contra, adelante, señor Rapún, por UPN.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, con su permiso, porque voy a ser breve. Quiero decir que nuestro grupo se mantiene en la postura que ya hizo manifiesta en la Comisión del 13 de abril del año 2005 respecto a todo lo que afecta a la rotulación exterior de Baluarte y quiero decir que, como no puede ser de otra forma, tal rotulación cumple la legalidad y está cumpliendo la normativa actual, y esto algún portavoz de la oposición ya lo ha reconocido en alguna otra ocasión, que legalmente Baluarte tiene la rotulación correcta. Pero es que, a más a más, como también se ha comentado, internamente hay una rotulación que incluso está en vascuence, está en castellano y está en inglés, lo mismo ocurre con todo el material de informa-*

ción que Baluarte ofrece, como son los impresos o la página web o todos los programas. Por consiguiente, ratificándonos en que se cumple la legalidad vigente, nuestro grupo va a votar en contra manteniendo la misma posición que a este respecto mantuvo en la Comisión de Cultura citada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rapún. Para el turno de réplica, señor Martínez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Gurrea. Ramirez Erro, me va a permitir que le corrija. La verdad es que satisfacción al final, porque Kavafis, el gran poeta, como todas sus señorías sabrán, aconsejaba que el camino sea largo y lleno de vicisitudes. Efectivamente, lo importante en la vida es el camino y no tanto la meta a la que se llegue, lo que pasa es que en ocasiones el camino es muy costoso, aunque también da satisfacción que por fin Eusko Alkartasuna ha logrado o va a poder lograr que la entrada principal de la infraestructura más importante de Navarra en materia cultural contenga en sí misma lo que es también nuestro patrimonio cultural más importante, que es nuestra lengua.*

Y digo que es excesivamente largo porque, miren ustedes, señorías, el 13 de abril presentamos una moción que se aprobó. Resulta que luego tenemos que llamar al Consejero a una comparecencia para ver qué es lo que ocurre, porque vemos que aquello no se está rotulando, y nos viene a decir que quizá rotular en euskera puede distorsionar la estética del edificio, con lo cual habrá que hacer una consulta al arquitecto, etcétera.

Posteriormente hicimos una pegunta oral en la que el señor Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz, nos dice que el plan de actuación –fíjense, señorías, qué absurdo– en la zona mixta no permite ningún tipo de rotulación en euskera. Eso nos dijo el señor Presidente. Y al final tiene que venir el Tribunal Supremo a dejar sin ningún efecto el decreto y el subsiguiente plan de actuación para que por fin podamos ver aquello que nosotros consideramos que es de cajón, me van a permitir la expresión, y es que, insisto, un elemento cultural tan importante como es Baluarte cuente con el patrimonio cultural más importante de Navarra o de los más importantes de Navarra, eso según la gradación que queramos aplicar, con nuestra lengua, no solo porque sea un elemento cultural, sino también porque afecta a los derechos lingüísticos de la ciudadanía porque muchos ciudadanos exigimos que estos se nos reconozcan y que podamos hablar en nuestra propia lengua y verla en los edificios, por supuesto, institucionales.

Pues bueno, satisfacción y también estar atentos para que se cumpla, y les aseguro, agradeciendo a los grupos que van a apoyar esta iniciativa de Eusko Alkartasuna, que vamos a estar atentos para que no haya ninguna estratagema posible para soslayar o evitar que esta decisión mayoritaria del Parlamento de Navarra, ahora que ya por fin ha quedado claro que no hay excusas, se lleve a cabo y por fin vayamos dando pasos para posibilitar el ejercicio de los derechos lingüísticos a todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución. Comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 24; en contra, 23; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice a la mayor brevedad posible las gestiones para que se rotule la entrada principal de Baluarte también en euskera.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ante la nueva sentencia del Tribunal Supremo, a que, a la mayor brevedad posible, proceda a rotular en bilingüe todos los elementos de señalización e identificación, publicaciones, anuncios, avisos, señalización viaria y documentos, notificaciones y comunicaciones administrativas inscritos en la denominada zona mixta, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ante la nueva sentencia del Tribunal Supremo, a que, a la mayor brevedad posible, proceda a rotular en bilingüe todos los elementos de señalización e identificación, publicaciones, anuncios, avisos, señalización viaria y documentos, notificaciones y comunicaciones administrativas inscritos en la denominada zona mixta. También la ha presentado Eusko Alkartasuna. ¿Va a intervenir, señor Ramirez Erro?*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para no obstaculizar esta tendencia, para que no se vea alterada por ningún elemento discursivo que yo pueda realizar. Simplemente, quiero constatar que una vez que ha quedado fuera de todo efecto, porque lo ha anulado el Tribunal Supremo, ese plan de actuación y ese decreto que teórica y legalmente, al parecer, impedía la rotulación bilingüe en la zona mixta, que haya una voluntad manifiesta en este*

Parlamento de que, efectivamente, la rotulación de la denominada zona mixta sea en bilingüe, y del mismo modo y para posibilitar también, cómo no, que determinados grupos políticos o grupos parlamentarios vayan avanzando en el respeto a los derechos lingüísticos de la ciudadanía paso a paso, tampoco vamos a pedir el todo de hoy a mañana, pero al final llegaremos a esa meta antes referida, posibilitar un posicionamiento claro a favor de todos los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía, independientemente del lugar en el que habiten en la misma materia que señalábamos para la zona mixta. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Señor Presidente, por favor.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, dígame.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Intervendré únicamente para hacer una aclaración al señor Ramirez, porque el señor Ramirez se empeña en reiterar el discurso de que al final lo negro sea blanco, y es que, efectivamente, el Tribunal Supremo ha declarado la nulidad del decreto del año 2000, pero el señor Ramirez debería saber que ese decreto del año 2000 no está vigente desde el día 12 de febrero del año 2003, porque el Gobierno aprobó un decreto, el Decreto 29/2003, de 10 de febrero, que sustituía al decreto de 2000, efectivamente, y posteriormente anulado por el Tribunal Supremo exclusivamente por razones formales, mientras que el decreto de 2003 está vigente mientras no se diga lo contrario. Entonces, no hay ninguna instancia judicial que haya modificado la posición jurídica determinada por el Gobierno de Navarra en relación con la normativa sobre el euskera en relación con el decreto foral. Únicamente, es cierto, se anuló el decreto del año 2000, cuyos defectos formales fueron posteriormente subsanados por el Gobierno y, efectivamente, el Tribunal Supremo dejó sin contenido el plan de actuación por ser desarrollo del decreto del año 2000, y por eso el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha paralelamente la redacción de nuevos planes de actuación tanto respecto a la zona no vascófona afectada por esa sentencia como respecto a la zona mixta no afectada por esa sentencia.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Vamos a abrir turno a favor y turno en contra. Para el turno...*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señor Presidente, si me permite, es simplemente una aclaración, una contestación al Consejero.*

SR. PRESIDENTE: *No, ya la hará usted. Tiene usted un turno luego y lo puede hacer.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Perfecto, señor Presidente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a abrir el turno a favor de la propuesta de resolución. Por Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Las mismas razones que nos llevaban a votar a favor de la moción anterior harán que votemos a favor de esta. Entendemos, en primer lugar, que con la normativa vigente cabe perfectamente que en la zona mixta se utilicen las dos lenguas, se utilicen rotulaciones bilingües en las actividades de la Administración, porque si bien es cierto que el decreto foral al que se refería hace un momento el señor Consejero de Presidencia establece en su artículo 16 que en la zona mixta se debe utilizar el castellano, también hay alguna resolución del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que explica que eso no es una prohibición de utilizar el vascuence, y si la Ley Foral del vascuence estableció tres zonas: vascófona, no vascófona y mixta, uno entiende que la zona mixta es mixta porque a la vez es vascófona y no vascófona, aunque suene a contradicción, es decir, que hay vascoparlantes y no vascoparlantes, y parece que se deben utilizar dos lenguas. Entendemos que es lo más congruente con las propias disposiciones de la Ley Foral del vascuence que, por otro lado, también habla de algo así como que hay que fomentar el uso del vascuence en toda Navarra. Entendemos que lo más congruente es que también en la zona mixta con carácter general se utilicen las dos lenguas de Navarra y no solamente una de las dos, como pretenden determinadas disposiciones del Gobierno de Navarra como el plan de actuación que afortunadamente fue anulado por el Tribunal Supremo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para manifestar también el voto favorable del Grupo Parlamentario de Aralar a esta moción de Eusko Alkartasuna. No sé, señor Caballero, me da la impresión, se lo digo con todo el cariño, de que últimamente usted está excesivamente arrogante, excesivamente prepotente cuando habla, cuando responde a los Parlamentarios que queremos hacer nuestro trabajo. Permítame que se lo diga con esta contundencia a la vez que con este cariño.*

Vamos a ver, si el decreto de 2000 fue anulado, ¿dónde está el plan de actuación nuevo?, ¿qué, este que va a venir ahora, en septiembre de 2006? Y mientras tanto, de 2000 a 2006, ¿qué ha estado vigente? Un plan de actuación absolutamente ilegal, porque si estaba anulado el decreto matriz ese

plan de actuación a la vez estaba anulado. Yo no soy jurista, señor Caballero. Permítame con su arrogancia, con perdón, ¿dónde está ese plan de actuación que debía adecuarse a ese decreto anulado de 2000? Debía haberse hecho un plan de actuación inmediatamente, no esperando a septiembre de 2006, y aun así, señor Caballero, los hijos tienen que ser legítimos y aun no estando de acuerdo con el padre, que es la Ley del vascuence, esos hijos, esos decretos son bastardos, son bastardos aun no siendo amigo del padre, que es esa ley del vascuence. Insisto, señor Caballero, perdóneme, y además le pido disculpas si efectivamente he utilizado y retiro, señor Presidente, alguna expresión no adecuada, pero, de verdad, es que hace falta para poder responder de esta manera a un Parlamentario cuando, efectivamente, estos planes de actuación no han sido legales desde 2000 hasta 2006, y es que además hace falta que venga el Tribunal Supremo a ratificar lo que ya dijo el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, porque ustedes, por si acaso, dijeron: bien, no estamos de acuerdo, pero lo mandamos al Supremo. Y el Supremo ha dicho: claro que tiene razón el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Pero, insisto, por encima de esto, y vuelvo a pedirle disculpas, señor Consejero, si en mi intervención no he sido lo elegantemente Parlamentario como se tiene que ser, espero que en el futuro pasemos página y podamos hablar de otros temas, que el tema lingüístico quede zanjado, y espero que con la próxima mayoría que haya en este Parlamento, lo deseo con todo el corazón, espero que aparte del corazón la razón y los votos así lo digan, esto sea una página que pasemos y podamos de verdad los vascoparlantes sentirnos orgullosos de nuestro Gobierno de Navarra, de nuestro Presidente de Navarra y orgullosos de ser navarros.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Quería contestar muy brevemente sencillamente para poner de manifiesto que a veces es bueno que existan este tipo de intervenciones porque creo que ponen a cada uno en su sitio. Hoy no he hablado en absoluto de alusiones personales y, por tanto, me remito a lo que se ha dicho de alusiones personales por el portavoz de algún grupo respecto a que uno se está volviendo arrogante. Yo, en cualquier caso, me lo tomo como posturas estrictamente políticas y no le doy mayor importancia. Lo que sí me parece que es más importante es que en pleno siglo XXI, en este año 2006, sigamos oyendo en nombre del progresismo la diferencia de conceptos entre los hijos legítimos y los bastardos. Hace muchos años que algunos venimos luchando por la igualdad, y estamos en que todos los hijos son iguales ante la ley, por tanto, no voy a entrar en ese tipo de cosas ancladas en el pasado como son los hijos legítimos y los hijos bastardos.*

Desde ese punto de vista, evidentemente, acepto lo que ha dicho el señor Telletxea en el sentido de que él, efectivamente, no es una persona versada en derecho y, por tanto, no tiene por qué saber cuáles son los efectos de las consecuencias de las sentencias, qué sentencias son las que declaran la nulidad a radice de los actos y de los acuerdos y las que tienen efectos desde el momento en que se dictan. Por eso, efectivamente, existió un decreto en el año 2000, decreto que había sido derogado cuando fue declarada su nulidad, y ha existido un plan de actuación que ha estado plenamente vigente hasta el momento en el que el Tribunal Supremo, efectivamente, ha declarado su anulación por defectos formales, sin más, lo cual no quita para que el tronco de la legalidad en materia de euskera, que son la ley y el decreto de desarrollo, el decreto del año 2003, hayan estado y sigan vigentes. Lo demás son posturas políticas más o menos criticables o aceptables. Bueno, cada uno puede tomar la postura que quiera, pero lo que no se puede hacer, insisto, es llamar blanco a lo que es negro o negro a lo que es blanco.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero. Estamos ahora en el turno en contra. Por UPN, señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, otra vez. Señor Telletxea, todos son hijos, es evidente que todos son hijos y todos tienen los mismos derechos y a todos se les quiere por igual.*

Volviendo al tema de la moción, el tema del vascuence, señor Ramirez, le veo a usted esta tarde un poco eufórico a raíz de esta noticia de Europa Press sobre el acuerdo que adoptó el Gobierno, y ha algo que también se lo pensaba decir yo, pero se me han adelantado, y no es precisamente porque yo lo supiera y el resto no, y es que ya dijo el Presidente del Gobierno en una contestación a dos preguntas sobre el tema del vascuence, una de ustedes y otra de Izquierda Unida, que ya había dado instrucciones para que se revisaran los planes de actuación, y partiendo del nuevo decreto, no del anterior, que ya sabemos que estaba anulado, pero el nuevo decreto, el 29/2003, es el que permite hacer esos planes de actuación. Y así ha sido, comienzo casi por el final, porque esas instrucciones ya se han dado, el acuerdo de gobierno ya se ha tomado, y esa es la noticia que esta tarde hemos conocido en esta misma Cámara.

Pero retomando la moción y la argumentación que ustedes manifiestan en ella, hablando desde el punto de vista jurídico, yo creo que están muy equivocados, porque todo su argumento lo basan en la anulación del Decreto 372/2000 por parte del Tribunal Supremo y también, lógicamente, se anuló el plan de actuación del vascuence sobre la zona mixta. Y eso es cierto, eso fue así, luego el Tribunal Supremo ratificó lo que había sentenciado el Tribunal Superior de Justicia de Navarra dejando sin efecto aquellos acuerdos, pero todo esto requiere algunas matizaciones porque a lo mejor sus señorías no saben por qué se anuló esto. Alguno está pensando que se vulneraban los derechos de los navarros a hablar en vascuence, pero no fue así, la anulación vino simplemente por un defecto de forma, y el defecto de forma estaba sobrevenido a su vez porque no se había consultado al Consejo Navarro del Euskera. Entonces, lo que tiene que quedar claro es que el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia anularon aquel decreto por un defecto de forma y no por ninguna materia de fondo de su contenido, porque no entraron.

Además, el decreto foral por el que se regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas desde el año 2003, como he dicho, ya no es ese, es el nuevo decreto que se aprobó en el año 2003, el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, que este sí que fue informado favorablemente, para su aprobación por el Gobierno, por el Consejo Navarro del Euskera con la correspondiente información pública, hubo incluso hasta setenta recursos que se presentaron contra él y el Tribunal Superior de Justicia de Navarra lo ha validado totalmente.

Por tanto, para el Gobierno de Navarra es este decreto, el 29/2003, la referencia legal sobre la cual se han ido desarrollando posteriormente todos los planes de actuación. Y, desde luego, mientras esté vigente este decreto lo único que cabe aplicar es lo que ya se señala en su artículado, sobre todo lo que se refiere a los artículos 12 a 16.

Cuestión bien distinta es que ahora el Gobierno de Navarra, una vez anulados los anteriores planes de actuación citados, que se basaban en aquel antiguo decreto, se haya planteado, y así ha sido, la elaboración de un nuevo plan de actuación para la zona mixta a fin de puntualizar todos aquellos aspectos que estaban referidos a esta materia en concreto de la que habla la moción, como son los temas de rotulaciones, de imágenes, de avisos, de documentación, de publicidad, etcétera, que considera el Gobierno de Navarra que deben ser objeto de una mayor puntualización y concreción, y a nuestro grupo parlamentario le parece que esto es así y que es correcto.

Y esta es la segunda argumentación política, que es la que antes he comentado, que al margen del análisis jurídico, que sí, que, efectivamente, se anuló aquel primer decreto, ya dijo en esta misma Cámara el Presidente que se habían dado instrucciones, y en este momento la noticia que todos conocemos es que se va a poner en marcha un nuevo plan que regule, de alguna forma, las actuaciones en materia de vascuence en toda la zona mixta.

De este modo entendemos que es como debe tratarse todo lo concerniente a la bilingüización, incluso en el tema de la anterior moción de Baluarte, dando la suficiente libertad a aquellos entes administrativos, ya sean públicos o privados, para que a raíz y en la base de este nuevo plan de actuaciones decidan lo que crean más conveniente.

Y termino avalando lo que ha sido siempre el proceder del Gobierno de Navarra en materia de política lingüística, en concreto en sus decisiones adoptadas en cuanto al aprendizaje, al uso, al desarrollo del vascuence en Navarra, basado siempre en una realidad sociolingüística y, en todo caso, en lo que es la propia realidad democrática de nuestra sociedad navarra que cada cuatro años, como bien se sabe, decide quiénes son los que la gobiernan y quiénes no. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Rapún. Por el grupo socialista, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. De nuevo intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad, para poner de manifiesto que, en fin, tal y como empezaba diciendo el portavoz de Izquierda Unida, las mismas razones que nos han llevado en la anterior moción a votar a favor nos llevan en este caso a nosotros a votar en contra, y es que creemos que en la moción que nos plantea el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna se da algún paso más. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna nos brinda amablemente esa oportunidad de avanzar y dar un pasito más en esta materia, pero, como comprenderá, ya sabe cuál es nuestra posición y, en fin, estamos agradecidos pero creemos que no tenemos que dar más pasos en esa dirección. Saben que nuestra tesis y nuestra posición es la de la Ley Foral del vascuence. Creemos que la moción que nos proponen aprobar va más allá. Creemos que se ajustaba a las disposiciones de esa ley foral la que en el Pleno anterior nos fue sometida a consideración por el Grupo Parlamentario Aralar y por eso la apoyamos y, sin embargo, creemos que se aprovecha el viaje para dar algún paso más o intentar que alguien lo dé, o, en todo caso, poner de manifiesto que no se quiere dar. En esa medida lo cierto es que para nosotros no constituye ningún problema que se evidencie esta cuestión. La verdad es que creemos que ese es el marco legal, el marco jurídico de juego, y exigimos al Gobierno que ese*

marco jurídico vigente y por el que apostamos se cumpla, pero, desde luego, ir más allá no es en absoluto nuestra intención.

Y creo, desde otro punto de vista, que mejor sería, avanzando o abonando ese discurso de convivencia al que aludía en su intervención anterior el portavoz de Eusko Alkartasuna, que no profundizara en ese discurso de la discriminación, porque, claro, uno no entiende que exista discriminación simplemente porque se cumpla la ley y se tenga en cuenta esa diversidad, esa pluralidad que existe en Navarra y que, desde luego, a nuestro modo de entender, no tiene por qué llevar en absoluto, no lleva a que tenga que rotularse el conjunto de la Comunidad Foral en bilingüe.

Dicho eso, también es verdad que, en fin, no vamos a llegar a felicitar al Presidente del Gobierno o al Gobierno por la iniciativa de elaborar un nuevo plan de actuación obligado por las sentencias que han producido los tribunales, pero creemos que en todo caso es un buen camino el de que aborden esa modificación, pero debemos poner el acento en que lo que se pone de relieve es que lo que se ha dado al parecer hasta la fecha, efectivamente, ha sido un incumplimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Sí, señor Presidente, hablaré desde el escaño, si me lo permite, porque vuelve a ser esta una moción reincidente prácticamente en sus términos, en sus argumentaciones respecto a una moción del Pleno pasado, y yo creo que entonces ya se manifestó el posicionamiento de Convergencia.*

Nosotros sí que creemos que es de agradecer, y lo manifestamos porque es nuestra postura y Convergencia, desde luego, ha luchado por ello desde el principio, el cambio de postura de aquel partido mayoritario que acepta modificar ciertos planteamientos, no por una sentencia, porque reitero que esto viene de muchísimo antes, y si en la negociación de este Gobierno ya se trasladó, repito una y mil veces, a una ponencia los posicionamientos entre los que se incluía aceptar una modificación, desde luego, esto no venía instado por ninguna sentencia, que es de hace poco. Se trata de posicionamientos políticos. Y en esa convivencia lo que es más razonable o debería serlo en términos democráticos, en todo caso, es exigir a una minoría que fuera capaz de adaptarse a los designios de una mayoría, pero que cuando una mayoría amplia en este Parlamento acepta modificar sus propios postulados reciba el azote de la oposición y sea complicado hasta resultar, bueno, no voy a decir la palabra agradecer que en política parece que es pecado, pero sí reconocer un cambio político, pues, bueno, si no lo hacen los grupos de la oposición, lo hará, desde luego, uno de los socios del Gobierno que aboga por esas políticas desde el principio.

Y en lo que es esta moción concreta comparto algunos argumentos que exponía el portavoz del Partido Socialista. A mí lo que no me parece convincente es que después del trabajo que lleva aceptar modificar unos criterios, reformar unos decretos y unos planes de actuaciones estemos en este momento exigiendo un paso más, y el punto segundo de la moción empieza ya a avanzar en un nuevo paso. Al final, ocurre lo que siempre hemos planteado de que el apetito, en algún aspecto, del mundo nacionalista resulta insaciable con respecto a esas políticas de euskera que lejos de normalizar buscan un nuevo punto de fricción que es alcanzar en la zona no vascófona la regulación bilingüe. No solamente hemos superado la zona mixta, ya nos introducimos en las farragosas y difíciles tierras o arenas de la zona no vascófona. Pues es obvio que a nosotros nos parece que, desde luego, en este momento no puede ni debe avanzarse –lo decimos desde Convergencia– en esta postura, que es necesario empezar a adaptar un decreto que además lleva ya incorporado en sí mismo la posibilidad de que en zonas no vascófonas pueda rotularse incluso en señales viarias en bilingüe, así podrá ocurrir, por ejemplo, en localidades que tengan su correspondiente denominación consolidada y tradicional en esta zona, por ejemplo, a lo mejor en Sangüesa, que es a estos efectos zona no vascófona y me parece que, por lo tanto, hay que reconocer que el decreto avanza bastante respecto a lo que son las políticas actuales. Introducir ahora este nuevo concepto no vuelve a ser sino un inconformismo de algunos partidos políticos que nosotros no aceptamos y desde luego que nos parece que debemos ir todos de una manera mucho más racional, mucho más consensuada si es posible, ya veo que va a ser prácticamente imposible, y, desde luego, hay que avanzar poco a poco.

Queremos mostrar nuestro reconocimiento en ese sentido, nuestra satisfacción por esa modificación que se va a hacer y que se está llevando a cabo y a la que hoy ya la prensa da publicidad y valorarla políticamente por lo que es, un avance, que, desde luego, nosotros no tenemos que decir ni valorar negativamente, sino francamente de una forma muy positiva en esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez Erro, su réplica.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Esta vez con UPN empate a uno. Una la hemos sacado adelante y parece ser que la otra no va a poder ser. Con el señor Caballero compartimos su apreciación y valoración en cuanto a los nacimientos, la igualdad de las personas, etcétera.*

La verdad es que ahí no tenemos nada que hacer sino compartir esa opinión que al fin y al cabo es también la nuestra, la de Eusko Alkartasuna. Lo que pasa es que jurídicamente usted no deja de ser muy hábil, se lo reconozco. Es muy hábil, y de alguna forma intenta que quede en una especie de sombra lo que es la realidad importante que a nosotros realmente nos llena de satisfacción, y es que el Tribunal Superior de Justicia, tras dos sentencias del Tribunal Supremo, al final, ha anulado aquello que nosotros decíamos que era injusto, y, por lo tanto, ustedes se han visto obligados a modificar ese plan de actuación que era la base del actual decreto y la actual legislación o norma que rige la rotulación en euskera. Nos ha costado ponerlo de manifiesto. Hemos sido inasequibles al desaliento, reincidentes, como decía algún portavoz en esta Cámara y en este debate, y lo seguiremos siendo, porque si no somos reincidentes, inasequibles al desaliento, si no seguimos tercos como una mula, en este caso como tres, pues resulta que al final no se conseguiría lo que hoy hemos conseguido, cosas tan pequeñas que pasito a pasito vamos consiguiendo, como que el Baluarte se rotule también en nuestra lengua, en euskera. Pasito a pasito, poco a poco. Se empieza a andar en tacataca y el Partido Socialista está en ese momento, pasito a pasito, todavía le cuesta andar, pero seguramente en ese viaje hacia la habilidad adulta tendrá que dar nuevos pasos y aprenderá a dar nuevos pasos en esta materia.

Vamos a darnos tiempo, vamos a seguir tercos como mulas y, al final, lo conseguiremos y si hace falta que en el pantano de Cigudosa también haya una rotulación en euskera la habrá, nosotros lo instaremos porque esa agua también tocará Navarra.

Por lo tanto, esa es la política de Eusko Alkartasuna, eso es por lo que nosotros abogamos, el trabajo constante, la reivindicación de lo que son nuestros derechos lingüísticos e ir dando pasos, pasitos pequeños, y también haciendo una labor pedagógica de enseñar a andar, lógicamente, a aquel que necesita ayuda. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de la moción que ha defendido el portavoz de Eusko Alkartasuna. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ante la nueva sentencia del Tribunal Supremo, a que a la mayor brevedad posible proceda a rotular en bilingüe todos los elementos de señalización, identificación, publicaciones, anuncios, avisos, señalización viaria y documentos, notificaciones y comunicaciones administrativas inscritos en la denominada zona mixta.*

Señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias por su trabajo, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 19 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 41.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Como no podía ser menos, el grupo de Aralar va a votar a favor de la enmienda presentada a esta moción, pero tenemos que decir con claridad que nos gustaba mucho más la moción original. ¿Por qué decimos esto? Lo decimos porque, en la primera moción presentada por Izquierda Unida, las cosas se concretaban mucho más. Lo que se ha hecho por medio de esta enmienda, en definitiva, no es más que copiar los ámbitos que se recogen en la ley de prevención de riesgos laborales, pero quedándose en un nivel muy general. Nos tememos que puede pasar lo que pasa siempre que este tipo de mociones salen adelante con la conformidad de todos: que, al final, conllevan muy pocos compromisos de verdad. Claro, al decir que se va a negociar con los agentes sociales, lo único que se está haciendo en realidad es aplicar un principio fundamental que aparece recogido en la ley de prevención de riesgos laborales, y nos parece muy bien.*

De todos modos, da la sensación de que aquí, en Navarra, no hemos tenido nunca un plan de salud laboral, y es verdad que el primer plan de salud laboral estuvo vigente aquí, en Navarra, hasta 2002. Es por eso que me extraña lo que ha dicho el portavoz de UPN, eso de que el Gobierno tenía un extraordinario interés en sacar adelante un plan de esas características. Lo que yo digo es: si el plan anterior terminaba en 2002, ¿dónde está ese interés? Es que estamos a octubre de 2006. A mí me parece que eso no demuestra el más mínimo interés.

Ha hablado también del valor pedagógico. Pues bien, desde el grupo de Aralar le pedimos que, además del valor pedagógico, tenga también un valor práctico: necesitamos resultados. Es vergonzoso cuántos trabajadores mueren cada año, es vergonzoso cuántos accidentes de trabajo se producen cada año, y eso tiene un porqué. El tipo de contratación, las subcontrataciones, los contratos temporales, los trabajos precarios..., todo eso forma parte de ese porqué, y provoca una mayor siniestralidad. Por eso, el Gobierno de Navarra debería llevar a cabo una labor de inspección mucho más intensa y, sobre todo, debería imponer más sanciones, ya que, desgraciadamente, aquí el que paga es siempre el trabajador; no sabemos de quién es la culpa, si de los unos o de los otros, pero el que paga es siempre el trabajador.

Quisiera hacer otro apunte. Quisiera pedirle al Gobierno que, por favor, piense también en los trabajadores de su Administración, como muestra del interés que la Administración y este Gobierno de Navarra tienen en la materia. Existen comisiones, se han hecho un montón de investigaciones, nos han hecho encuestas a los funcionarios, se han sacado conclusiones, pero luego no se ha puesto ninguna medida. Por eso digo que lo que pide el grupo Aralar son resultados, un valor práctico además del valor pedagógico, y, mientras no veamos resultados, diremos: sí, era una idea muy bonita, pero no han hecho que fuera eficaz. Muchas gracias.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	43,95	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,15	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,30	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado